



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR

Balance

desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023

Fecha del Informe: 05/08/2024

Página: 1

Nº CUENTA	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		30.783.127,67	29.777.845,27
	I. Inmovilizado intangible		338.769,52	333.306,37
200,201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00	0,00
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00	0,00
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		152.322,33	146.859,18
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00
208,209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		186.447,19	186.447,19
	II. Inmovilizado material		30.180.629,76	29.180.810,51
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		1.805.280,24	1.735.404,18
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		9.099.568,79	8.706.572,52
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		3.539.566,09	3.140.355,28
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		97.367,48	96.203,45
214,215,216,217,218,219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		4.406.707,87	4.270.232,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235 ,237, 238, 2390	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		11.232.139,29	11.232.043,08
	III. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00	0,00
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00	0,00
2301,2311,2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00
	IV. Patrimonio público del suelo		0,00	0,00
240 (2840) (2930)	1. Terrenos		0,00	0,00
241 (2841) (2931)	2. Construcciones		0,00	0,00
243,244,248	3. En construcción y anticipos		0,00	0,00
249 (2849) (2939)	4. Otro patrimonio público del suelo		0,00	0,00
	V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		961,62	961,62
2500, 2510 (2940)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	0,00

2501,2511 (259) (2941)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades	0,00	0,00
2502,2512 (2942)	3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades	0,00	0,00
252,253,255 (295) (2960)	4. Créditos y valores representativos de deuda	961,62	961,62
257,258 (2961) (2962)	5. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
	VI. Inversiones financieras a largo plazo	4.750,40	4.750,40
260 (269)	1. Inversiones financieras en patrimonio	4.750,40	4.750,40
261,2620,2629,264,266,267 (297) (2980)	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
263	3. Derivados financieros	0,00	0,00
268,27 (2981) (2982)	4. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
2621 (2983)	VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	258.016,37	258.016,37
	B) ACTIVO CORRIENTE	16.823.096,78	14.281.706,10
38 (398)	I. Activos en estado de venta	0,00	0,00
	II. Existencias	0,00	0,00
37	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00
30,35 (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados	0,00	0,00
31,32,33,34,36 (391) (392)(393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros	0,00	0,00
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	1.638.336,07	2.387.527,20
4300, 4310, 4430, 446 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión	1.599.418,49	2.339.862,53
4301,4311,4431,440,441,442,449 (4901)	2. Otras cuentas a cobrar	38.917,58	47.664,67
550,555,558			
47	3. Administraciones públicas	0,00	0,00
45	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	6.457,82	6.457,82
530,531 (539) (594)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
4302, 4312, 4432 (4902)	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
532,533,535 (595) (5960)			
536,537,538 (5961) (5962)	3. Otras inversiones	6.457,82	6.457,82
	V. Inversiones financieras a corto plazo	22.018,86	23.678,60
540 (549)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00
4303,4313,4433 (4903)	2. Créditos y valores representativos de deuda	22.018,86	23.678,60
541,542,544,546,547 (597) (5980)			
543	3. Derivados financieros	0,00	0,00
545,548,565,566 (5981) (5982)	4. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
480,567	VI. Ajustes por periodificación	0,00	0,00

	VII. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes		15.156.284,03	11.864.042,48
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00
556,570,571,573,574,575	2. Tesorería		15.156.284,03	11.864.042,48
Total General (A+B+C)			47.606.224,45	44.059.551,37

Nº CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
	A) PATRIMONIO NETO		44.353.049,77	40.742.362,87
100,101	I. Patrimonio		8.801.550,23	8.801.550,23
	II. Patrimonio generado		35.551.499,54	31.940.812,64
120	1. Resultados de ejercicios anteriores		31.737.870,77	27.879.077,85
129	2. Resultados del ejercicio		3.813.628,77	4.061.734,79
	III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
130,131,132	IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
	B) PASIVO NO CORRIENTE		10.950,14	32.850,48
14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
	II. Deudas a largo plazo		10.950,14	32.850,48
15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
170,177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
173,174,178,179,180,185	4. Otras deudas		10.950,14	32.850,48
16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
172	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	0,00
186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	0,00
	B) PASIVO CORRIENTE		3.242.224,54	3.284.338,02
58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
	II. Deudas a corto plazo		964.335,49	547.742,34
50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
520,521,527	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
526	3. Derivados financieros		0,00	0,00
4003, 4013, 413, 4183,523,524,528	4. Otras deudas		964.335,49	547.742,34
529,560,561				
4002.4012,413,4182,51	III. Deudas con entidades del grupo. multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo		2.277.889,05	2.736.595,68
4000,4010,413,416,4180,522	1. Acreedores por operaciones de gestión		1.477.019,79	938.805,24
4001,4011,410,413,414,4181,419,550	2. Otras cuentas a pagar		650.851,24	1.587.943,76

554,559				
47	3. Administraciones públicas		150.018,02	209.846,68
45	4. Acreedores por administración de recursos		0,00	0,00
485,568	V. Ajustes por periodificación a corto plazo		0,00	0,00
Total General (A+B+C)			47.606.224,45	44.059.551,37



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR

Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial

desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023

Fecha del Informe: 05/08/2024

Página: 1

Nº CUENTA		NOTAS EN MEMORIA	Ej: 2023	Ej: 2022
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos		7.621.088,40	5.524.166,18
72,73	a) Impuestos		5.908.546,96	4.411.711,63
740,742	b) Tasas		804.869,75	894.813,95
744	c) Contribuciones especiales		0,00	0,00
745,746	d) Ingresos urbanísticos		907.671,69	217.640,60
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		7.083.836,17	8.063.642,47
	a) Del ejercicio		7.083.836,17	8.063.642,47
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		2.276.258,57	617.737,56
750	a.2) Transferencias		4.807.577,60	7.445.904,91
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación		0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	0,00
	3. Ventas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
700,701,702,703,704	a) Ventas		0,00	0,00
741,705	b) Prestación de servicios		0,00	0,00
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00
71,7940 ,(6940)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro		0,00	0,00
780,781,782,783,784	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	0,00
776,777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		154.054,69	235.620,77
795	7. Excesos de provisiones		0,00	0,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		14.858.979,26	13.823.429,42
	8. Gastos de personal		-8.318.830,72	-7.461.033,88
(640),(641)	a) Sueldos y salarios asimilados		-6.529.779,50	-5.797.986,40
(642), (643),(644),(645)	b) Cargas sociales		-1.789.051,22	-1.663.047,48
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-567.861,64	-246.223,45
	10. Aprovisionamientos		0,00	0,00

(600),(601),(602),(605),(607), 61	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
(6941),(6942),(6943), 7941,7942,7943	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-2.933.424,21	-2.964.106,80
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-2.933.424,21	-2.964.106,80
(63)	b) Tributos		0,00	0,00
(676)	c) Otros		0,00	0,00
(68)	12. Amortización del inmovilizado		0,00	0,00
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-11.820.116,57	-10.671.364,13
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A + B)		3.038.862,69	3.152.065,29
(690),(691),(692),(693),(6948),790,791,792,793,7948	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financieros y activos		0,00	0,00
770,771,772,773,774,(670),(671),(672),(673),(674)	a) Deterioro de valor		0,00	0,00
7531	b) Bajas y enajenaciones		0,00	0,00
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
	14. Otras partidas no ordinarias		214.489,80	84.885,99
775,778	a) Ingresos		214.489,80	84.885,99
(678)	b) Gastos		0,00	0,00
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		3.253.352,49	3.236.951,28
	15. Ingresos financieros		94.446,24	137.519,99
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
760	a.2) En otras entidades		0,00	0,00
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras		94.446,24	137.519,99
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
761,762,769,76454,(66454)	b.2) Otros		94.446,24	137.519,99
	16. Gastos financieros		-30.033,62	-16.815,30
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	-218,10
(660),(661),(662),(669),76451,(66451)	b) Otros		-30.033,62	-16.597,20
785,786,787,788,789	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	0,00
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	0,00
7646 (6646),76459,(66459)	a) Derivados financieros		0,00	0,00
7640,7642,76452,76453,(6640),(6642),(66452),(6645	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación a resultados		0,00	0,00
7641 (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
768,(668)	19. Diferencias de cambio		0,00	0,00

	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-34.358,72	704.078,82
796,7970,766,(6960),(6961),(6962),(6970),(666),7980	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
7981,7982 ,(6980),(6981),(6982),(6670)				
765,7971,7983,7984,7985,(665),(6671)	b) Otros		-34.358,72	704.078,82
(6963),(6971),(6983),(6984),(6985)				
755,756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		530.222,38	0,00
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		560.276,28	824.783,51
	IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		3.813.628,77	4.061.734,79
	+ Ajustes en la cuenta de resultado del ejercicio anterior		0,00	
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)		3.813.628,77	4.061.734,79

INFORME DE INTERVENCIÓN CUENTA GENERAL Nº 250/2025MS

Expediente MOAD Nº: 2025/CGE_01/000001

Denominación: Cuenta General del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor para el ejercicio 2023

PRIMERO. CONSIDERACIONES PREVIAS.

Por la Intervención municipal se emite informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la cuenta general del ejercicio 2023, en cumplimiento de lo establecido en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, teniendo en cuenta que este **informe no es preceptivo** ni existe obligación por parte de la Intervención de realizarlo dentro de la función interventora y del control financiero, esto se tiene a bien advertir al haber sido anteriores informes de cuentas generales objeto en las alegaciones presentadas por terceros interesados, no obstante, se tiene a bien emitir como documento en el expediente para facilitar en su caso la tramitación de la Cuenta General al órgano competente de su aprobación, aún cuando ni el TRLRHL, ni la Instrucción de contabilidad, ni la Ley General Presupuestaria, respecto de la Cuenta del Estado, expresa la necesidad de existencia del Informe por parte de la Intervención. Por tanto, el objeto del presente expediente es la presentación de datos relevantes para la toma de decisión por parte de la Comisión Especial de Cuentas y del Pleno de la Corporación, sin propuesta alguna de acuerdo ni conclusión.

SEGUNDO. MEDIOS MATERIALES.

Este Ayuntamiento ha utilizado como instrumento para la contabilización informatizada la aplicación del programa SICAL de la Diputación Provincial de Sevilla, por lo que el desarrollo contable se tiene necesariamente que adaptar a las características y posibilidades instrumentales del mencionado programa informático, de existir incidencias, las mismas se ponen en conocimiento de la Cámara de Cuentas cuando se procede a su rendimiento.

TERCERO. LIMITACIONES.

El presente Informe no realiza una fiscalización completa de todas y cada una de las operaciones que se han realizado en el ejercicio, sino un examen limitado a las cifras agregadas resultantes de los

Calle Juan Delgado, 2 – Teléfono 955 100 600 Ext - 1033-1035
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro de Verificación	IV7TESTDZAZ5X676CEOCAQJVE4	Fecha	16/09/2025 13:15:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARINA SANZ ARANDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TESTDZAZ5X676CEOCAQJVE4	Página	1/14



INFORME DE INTERVENCIÓN CUENTA GENERAL Nº 250/2025MS

Estados Financieros y Contables y que permite realizar y formular ciertas observaciones respecto a las cifras indicadas y que permitan una mejor comprensión al Ayuntamiento Pleno de los mismos. La fiscalización de la Cuenta General corresponde al órgano competente, la Cámara de Cuentas, en aplicación del artículo 223.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO. LEGISLACIÓN APLICABLE.

- Los artículos 22.2 e) y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Los artículos 208 a 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL). Los apartados 3 y 5 del artículo 212 del TRLRHL han sido objeto de modificación por la Disposición Final décima novena de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 (LPGE 2021).
- Los artículos 119.3 y 137 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria.
- Las Reglas 44 a 51 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local o Reglas 45 a 52 de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local aprobada por Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre.
- El artículo 9 y siguientes de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.
- El artículo 31 y siguientes de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de funcionamiento del Tribunal de Cuentas.
- Los artículos 2, 6 y 27 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 30 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
- El artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Calle Juan Delgado, 2 – Teléfono 955 100 600 Ext - 1033-1035
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro de Verificación	IV7TESTDZAZ5X676CEOCAQJVE4	Fecha	16/09/2025 13:15:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARINA SANZ ARANDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TESTDZAZ5X676CEOCAQJVE4	Página	2/14



INFORME DE INTERVENCIÓN CUENTA GENERAL Nº 250/2025MS

- El artículo 28 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Los Principios Generales sobre contabilidad analítica de las Administraciones Públicas (IGAE 2004).
- Los Indicadores de Gestión en el ámbito del sector público (IGAE 2007).
- El Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- La Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.
- La Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público.
- La Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre, por la cual se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- El artículo 4.2.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- La Resolución de 30 de marzo de 2007, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace público el acuerdo de la Comisión de Gobierno, de 29 de marzo, sobre creación del Registro Telemático del Tribunal de Cuentas.
- La Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las Cuentas Anuales del Plan General de Contabilidad Pública.
- La Resolución de 13 de noviembre de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se recomienda un nuevo formato normalizado de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático para su rendición.
- . La Resolución de 10 de julio de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 30 de junio de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la remisión

Calle Juan Delgado, 2 – Teléfono 955 100 600 Ext - 1033-1035
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro de Verificación	IV7TESTDZAZ5X676CEOCAQJVE4	Fecha	16/09/2025 13:15:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARINA SANZ ARANDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TESTDZAZ5X676CEOCAQJVE4	Página	3/14



INFORME DE INTERVENCIÓN CUENTA GENERAL Nº 250/2025MS

telemática de información sobre acuerdos y resoluciones de las entidades locales contrarios a reparos formulados por interventores locales y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa.

-La Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta, a partir de la correspondiente al ejercicio 2015, que favorece la homogeneización en la rendición de cuentas por parte de éstas y facilita el establecimiento de procedimientos de envío de las cuentas por medios electrónicos, informáticos y telemáticos.

-La Resolución de 15 de enero de 2020, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 19 de diciembre de 2019, por el que se aprueba la Instrucción sobre remisión de información relativa al ejercicio del control interno de las Entidades Locales.

-La Resolución de 27 de febrero de 2023, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 23 de febrero de 2023, por la que se modifica la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta, a partir de la correspondiente al ejercicio 2015.

QUINTO. RÉGIMEN JURÍDICO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

El artículo 200.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos quedan sometidos al régimen de la contabilidad pública en los términos establecidos en dicha Ley. En similares términos, el artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, determina que el sometimiento al régimen de contabilidad pública implica «obligación de rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas».

El régimen de contabilidad pública al que están sometidas las Entidades Locales tiene como fin último la obligación de rendir cuentas de sus operaciones, y el mecanismo previsto por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, para cumplir esta obligación es la Cuenta General.

El artículo 210 del TRLRHL establece que el contenido, la estructura y las normas de elaboración de las cuentas de las entidades locales y de los organismos autónomos se determinarán por el

Calle Juan Delgado, 2 – Teléfono 955 100 600 Ext - 1033-1035
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro de Verificación	IV7TESTDZAZ5X676CEOCAQJVE4	Fecha	16/09/2025 13:15:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARINA SANZ ARANDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TESTDZAZ5X676CEOCAQJVE4	Página	4/14



INFORME DE INTERVENCIÓN CUENTA GENERAL Nº 250/2025MS

Ministerio de Hacienda, a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, lo que motivó la adopción, como normativa de referencia, de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local (en adelante, ICAL), así como de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local y se modifica la Instrucción del modelo Básico de Contabilidad Local aprobada por orden EHA/4040/2004 de 23 de noviembre.

El contenido de la Cuenta General dependerá del modelo de contabilidad que se aplique en cada Ayuntamiento, así deberá de ser el adecuado a la Instrucción de Contabilidad que sea aplicada, concretamente en el Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor será de aplicación el Modelo Normal de Contabilidad local pues este es el que se aplica en los municipios que:

- a) Su presupuesto exceda de 3.000.000 euros.
- b) Municipios cuyo presupuesto no supere el importe de 3.000.000 euros, pero exceda de 300.000 euros y cuya población sea superior a 5.000 habitantes.
- c) Las demás entidades locales siempre que su presupuesto exceda de 3.000.000 euros. Los organismos autónomos dependientes de las entidades locales contempladas en los apartados anteriores.

La ICAL y en concreto, el capítulo II, en sus reglas 44 a 51, regula el contenido, la formación, la aprobación y la rendición de cuentas. Por su parte, en la tercera parte del Anexo, Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local (en adelante, PGCPAL), se regulan las normas de elaboración de las cuentas anuales y se incluyen los modelos de cuentas anuales.

La Cuenta General no se limita a ser el instrumento que tienen las Entidades Locales para cumplir esta obligación formal de rendir cuentas, sino que constituye el mecanismo que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económicos, financiero patrimonial y presupuestario; esto es, es el instrumento que permite tanto a la corporación como a los administrados y ciudadanos en general, conocer las actuaciones que se han realizado durante el ejercicio presupuestario, permitiendo controlar el uso y destino que se ha dado a un volumen de fondos públicos. Es, en definitiva, el mecanismo de control por naturaleza. Así, la aprobación de la Cuenta General es un acto esencial para la posterior revisión de ésta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas.

Calle Juan Delgado, 2 – Teléfono 955 100 600 Ext - 1033-1035
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro de Verificación	IV7TESTDZAZ5X676CEOCAQJVE4	Fecha	16/09/2025 13:15:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARINA SANZ ARANDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TESTDZAZ5X676CEOCAQJVE4	Página	5/14



INFORME DE INTERVENCIÓN CUENTA GENERAL Nº 250/2025MS

SEXTO. PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA CUENTA GENERAL.

En cuanto a la formación, aprobación y rendición de la Cuenta General se regula en el artículo 212 del TRLRHL y en las reglas 47 a 51 de la ICAL.

De acuerdo con lo que establece la Regla 50 de la ICAL Normal y 51 de la ICAL modelo Simplificado, tendrán la consideración de cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas, y en todo caso:

- a) El presidente de la Entidad Local.
- b) Los Presidentes o Directores de los Organismos Autónomos y de las Entidades Públicas Empresariales.
- c) Los Presidentes del Consejo de Administración de las sociedades mercantiles dependientes de la Entidad Local.
- d) Los Liquidadores de las Sociedades Mercantiles dependientes de la entidad local en proceso de liquidación.

Los cuentadantes serán responsables de la información contable, es decir, de suministrar la información de modo veraz y de que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable, y en concreto, les corresponderá rendir, antes del 15 de mayo del ejercicio inmediato siguiente al que correspondan y debidamente autorizadas, las cuentas que hayan de enviarse al órgano u órganos de control externo. En esta remisión de las cuentas anuales, se debe aportar igualmente la documentación complementaria a que se refiere la regla 45.3, a la Intervención u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad (reglas 50 y 51 de la ICAL y artículo 212.1 del TRLRHL).

No obstante, lo anterior, añade el apartado 3 de ambas reglas, dicha responsabilidad de rendir cuentas es independiente de la responsabilidad en la que hayan podido incurrir quienes adoptaron las resoluciones, o realizaron los actos que se reflejan en las Cuentas Anuales en este momento procedimental. Igualmente, en el mismo sentido se manifiesta la Instrucción de Contabilidad Local, en el apartado 4 de la Regla 49 del Modelo Normal, al establecer que la aprobación de la Cuenta general es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas.

Calle Juan Delgado, 2 – Teléfono 955 100 600 Ext - 1033-1035
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro de Verificación	IV7TESTDZAZ5X676CEOCAQJVE4	Fecha	16/09/2025 13:15:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARINA SANZ ARANDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TESTDZAZ5X676CEOCAQJVE4	Página	6/14



INFORME DE INTERVENCIÓN CUENTA GENERAL Nº 250/2025MS

Con esta información, compete a la Intervención u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad, la formación de la Cuenta General de cada ejercicio, de conformidad con el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 4.2.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Una vez formada la cuenta general, y de acuerdo con los artículos 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 212.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, corresponde a la Presidencia de la Entidad Local rendir las cuentas, por lo que la Alcaldía someterá la Cuenta General, junto con todos sus justificantes y Anexos, a informe de la Comisión Especial de Cuentas, antes del 1 de junio.

La Cuenta General con el informe de la Comisión Especial de Cuentas será expuesta al público por plazo de quince días y ocho más, durante los cuales las personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstos por la Comisión Especial de Cuentas y practicadas por ésta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de todas las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.

La Cuenta General, aprobada o rechazada, se remitirá por el Presidente de la Entidad Local al órgano u órganos de control externo, esto es al Tribunal de Cuentas y, en su caso, a la Cámara de Cuentas de Andalucía, para su fiscalización subsiguiente **antes del día 15 de octubre**.

De forma paralela a lo anterior, debe tenerse en cuenta que, a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la rendición de cuentas se ha elevado a uno de los principios de transparencia. Efectivamente, ya en dicho cuerpo legal se establece, en los artículos 6 y 27, la obligatoriedad de suministrar información, entre otros aspectos, de la cuenta General, obligación que, a su vez, es concretada en el artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012.

Así, se deberán remitir al Ministerio de Hacienda, antes del 31 de octubre del ejercicio al que vayan referidas las liquidaciones, las Cuentas Anuales aprobadas por la Junta General de accionistas u órgano

Calle Juan Delgado, 2 – Teléfono 955 100 600 Ext - 1033-1035
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro de Verificación	IV7TESTDZAZ5X676CEOCAQJVE4	Fecha	16/09/2025 13:15:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARINA SANZ ARANDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TESTDZAZ5X676CEOCAQJVE4	Página	7/14



INFORME DE INTERVENCIÓN CUENTA GENERAL Nº 250/2025MS

competente acompañadas, en su caso, del informe de auditoría, así como una copia de la Cuenta General y de los documentos adicionales precisos para obtener la siguiente información: *“liquidación del presupuesto completa, detalle de operaciones no presupuestarias, estado de la deuda, incluida la deuda aplazada en convenio con otras Administraciones Públicas y avales otorgados”*, tal y como indica la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en su artículo 15.5.

Igualmente debe señalarse que las consecuencias del incumplimiento en la rendición de cuentas pueden llegar a suponer:

1) La imposibilidad de que las entidades locales puedan concurrir a procedimientos de concesión de ayudas y subvenciones públicas.

2) La imposición por parte del Tribunal de Cuentas de multas coercitivas a los responsables públicos que no rindan las cuentas correspondientes. En tal sentido, el artículo 42 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.

3) La imposición de sanciones al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que considera como infracción muy grave en materia de gestión económica-financiera el incumplimiento de la obligación de rendir cuentas

4) La retención del importe de las entregas a cuenta y en su caso de los anticipos y liquidaciones definitivas de la participación de los tributos del estado que le corresponda a este Ayuntamiento a tenor de lo establecido en artículo 36.1 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

SÉPTIMO. CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL.

La Cuenta General de las entidades locales debe mostrar una imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto.

Con carácter general, la Cuenta General de las Entidades Locales estará integrada por:

a) La Cuenta General de la propia Entidad.

Calle Juan Delgado, 2 – Teléfono 955 100 600 Ext - 1033-1035
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro de Verificación	IV7TESTDZAZ5X676CEOCAQJVE4	Fecha	16/09/2025 13:15:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARINA SANZ ARANDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TESTDZAZ5X676CEOCAQJVE4	Página	8/14



INFORME DE INTERVENCIÓN CUENTA GENERAL Nº 250/2025MS

- b) La Cuenta General de sus Organismos Autónomos.
- c) Las Cuentas de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la misma.
- d) Las Cuentas Anuales de las Entidades Públicas Empresariales.

Cada uno de los sujetos contables a los que se refiere el apartado anterior deberá elaborar sus propias cuentas anuales de acuerdo con lo que se establece en las Reglas 44 a 51 de la Instrucción de Contabilidad Local, modelo Normal/Reglas 45 a 52 de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo simplificado de contabilidad local.

A tenor de lo establecido en la Regla 44 de la ICAL, la Cuenta General del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, al no tener constituidos organismos autónomos ni sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de la entidad local, estará constituida por:

- a) La cuenta de la propia entidad.

La Cuenta General de la Entidad y la de sus Organismos Autónomos está integrada por toda la documentación exigida por la Normativa vigente, según el detalle y el contenido que se señala a continuación:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de Cambios del Patrimonio Neto
- d) El Estado de Flujos de Efectivo
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

Las cuentas anteriormente mencionadas deberán elaborarse siguiendo las normas y ajustándose a los modelos que se establecen en la Tercera Parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local anexo a la Instrucción de Contabilidad. Indicándose en la Tercera Parte que “*estos documentos forman una unidad y deben ser redactados con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio,*

Calle Juan Delgado, 2 – Teléfono 955 100 600 Ext - 1033-1035
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro de Verificación	IV7TESTDZAZ5X676CEOCAQJVE4	Fecha	16/09/2025 13:15:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARINA SANZ ARANDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TESTDZAZ5X676CEOCAQJVE4	Página	9/14



INFORME DE INTERVENCIÓN CUENTA GENERAL Nº 250/2025MS

de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto de la entidad de conformidad con este Plan de Cuentas”.

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

- **Actas de arqueo** de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- **Notas o certificaciones de cada entidad bancaria** de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.
- En caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, se aportará el oportuno **Estado de Conciliación**, autorizado por el Interventor u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad.

Adicionalmente al contenido referido, el TRLHL y el RCI prevén la siguiente documentación relacionada con la Liquidación presupuestaria y con el expediente de la Cuenta General (que a su vez incluye la Liquidación presupuestaria):

- Art. 15.6 RCI: “Con ocasión de la dación de cuenta de la liquidación del Presupuesto, el órgano interventor elevará al Pleno el informe anual de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, o, en su caso, a la opinión del órgano competente de la Administración que ostente la tutela al que se haya solicitado informe, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice. El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.”
- Art. 37 RCI: “Informe resumen. 1. El órgano interventor deberá elaborar con carácter anual y con ocasión de la aprobación de la cuenta general, el informe resumen de los resultados del control interno señalado en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales...”

Respecto a la liquidación del ejercicio 2023 conviene indicar que, en el Pleno del día 31 de mayo de 2024, se dio cuenta al Pleno del informe de Intervención General de Fondos núm. 72/2024MS de 28 de

Calle Juan Delgado, 2 – Teléfono 955 100 600 Ext - 1033-1035
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro de Verificación	IV7TESTDZAZ5X676CEOCAQJVE4	Fecha	16/09/2025 13:15:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARINA SANZ ARANDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TESTDZAZ5X676CEOCAQJVE4	Página	10/14



INFORME DE INTERVENCIÓN CUENTA GENERAL Nº 250/2025MS

marzo del corriente de Liquidación del Presupuesto prorrogado 2022 al ejercicio 2023 (donde se destaca la existencia de un remanente de tesorería positivo, así como de un resultado presupuestario positivo), e igualmente del informe núm 73-2024MS de cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria del ejercicio 2023 y los respectivos informes de esta Intervención con Reparación, así como las correspondientes Memorias Justificativas de la Delegada así como las resoluciones aprobando el levantamiento de los mismos.

Respecto al Control interno que realiza esta Intervención, se señala lo difícil que resulta su ejercicio en su acepción de función interventora y función de control financiero, por la falta de medios humanos e informáticos con los que históricamente ha venido contando el Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, habiéndose abordado uno de los dos aspectos con posterioridad al ejercicio 2023. Así, durante el ejercicio 2025 se ha suplido la falta de personal, al menos en lo que al Departamento de Intervención ocupa, siendo necesario continuar en la labor de impulso y agilización de la tramitación de expedientes administrativos, una vez se haya podido hacer frente a la situación de colapso sostenida que ha experimentado el Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, y que ha provocado un notorio retraso en la tramitación de expedientes como el de la Cuenta General; quedando todavía diversos expedientes pendientes de impulso, entre los que cabe señalar, en lo que aquí respecta, la elaboración de un Plan Anual de Control Financiero y su efectiva implantación, así como, posteriormente, la elaboración del informe resumen de los resultados del control interno.

Por su parte, en la regla 48 se añade como documentación a acompañar a la Cuenta General las cuentas anuales de las sociedades mercantiles en cuyo capital social tenga participación mayoritaria la entidad local, así como las cuentas anuales de aquellas unidades dependientes de la entidad local (incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera) y no comprendidas en el apartado anterior ni integradas en la cuenta general.

Al respecto conviene indicar que existe una sociedad dependiente de la entidad, la Sociedad Mercantil Sanlúcar Sostenible S.L., cuyo capital pertenece mayoritariamente a la Entidad Local, habiéndose acordado la disolución en el ejercicio 2014 y encontrarse en proceso de liquidación en el ejercicio 2023, habiéndose aprobado con fecha 28 de junio del 2018 por la Junta General de socios la solicitud del concurso de acreedores. Posteriormente con fecha 12 de diciembre de 2018, se presentó en el Registro de entrada del Ayuntamiento con nº 8137 por notaría, notificación del acta de renuncia del cargo del liquidador de la sociedad. En el Pleno extraordinario de 30 de septiembre de 2019, se trató la situación de la entidad mercantil. La última información de la cual se dispone actualmente, habiendo sido remitida a esta Intervención en fecha 27/03/2025, es el informe trimestral de la liquidación de la sociedad, que

Calle Juan Delgado, 2 – Teléfono 955 100 600 Ext - 1033-1035
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro de Verificación	IV7TESTDZAZ5X676CEOCAQJVE4	Fecha	16/09/2025 13:15:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARINA SANZ ARANDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TESTDZAZ5X676CEOCAQJVE4	Página	11/14



INFORME DE INTERVENCIÓN CUENTA GENERAL Nº 250/2025MS

actualmente se encuentra en concurso de acreedores, no disponiéndose de cuentas anuales formuladas y aprobadas por la entidad.

Por lo anterior, podemos afirmar que a pesar de que el Ayuntamiento tenía la mayoría de la participación de la sociedad, desde el punto de vista técnico y económico- financiero es una desconocida para esta Entidad Local, puesto entre otras cosas, que la Interventora de este Ayuntamiento no lo es de la entidad Sanlúcar Sostenible S.L., de tal manera que se desconoce cuál era su funcionamiento, su contabilidad, sus cuentas, etc. y todo ello causa graves problemas a la hora de disponer de la ingente información que se tiene que facilitar al Ministerio de Hacienda o a los órganos de control externo, consolidada esta Sociedad dentro de este Ayuntamiento y que desconoce por completo su funcionamiento, aún más cuando se encuentra en liquidación y habiéndose aprobado la declaración de concurso y cesado el liquidador de la misma.

Consideramos conveniente indicar que la función interventora no se ejerce sobre la sociedad, aunque sea de capital mayoritariamente o íntegramente local, ni por supuesto, respecto de otros entes que, aunque se asignen a la entidad local en el Inventario de Entes del Sector Público Local, pues estas entidades son sujetos de control financiero a posteriori, pues quedan sometidos a los procedimientos de auditoría pública. La Intervención de este Ayuntamiento no controla ni tiene por qué controlar los actos de contenido económico-financiero de esta sociedad, en el sentido de comprobar su adecuación al ordenamiento jurídico. Debemos tener en cuenta el art. 204 del TRLRHL pues a la intervención no le corresponde la jefatura de contabilidad ni el presupuesto de este tipo de entidades, si no la inspección de la misma de conformidad con los procedimientos que acuerde el Pleno, procedimientos que se llevan a la práctica mediante la auditoría de cuentas. En este caso la responsabilidad es del órgano gestor al que le corresponde la jefatura de la contabilidad y el presupuesto.

OCTAVO. ANOMALÍAS DETECTADAS DURANTE LA ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL

El Balance comprende los bienes y derechos que constituyen el activo del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, así como las obligaciones y fondos propios que forman el pasivo del mismo. No obstante, el Balance de situación no refleja una imagen fiel de la situación patrimonial real, pues los saldos no están actualizados y coordinados con el Inventario municipal, como debería ser.

Como consecuencia de lo anterior, se reflejan valores y saldos contables irreales en el inmovilizado material e intangible, que deben ser depurados a la mayor brevedad posible no solo por la información imprecisa que proporcionan sino también por sus consecuencias sobre otras partidas del Balance como las

Calle Juan Delgado, 2 – Teléfono 955 100 600 Ext - 1033-1035
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro de Verificación	IV7TESTDZAZ5X676CEOCAQJVE4	Fecha	16/09/2025 13:15:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARINA SANZ ARANDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TESTDZAZ5X676CEOCAQJVE4	Página	12/14



INFORME DE INTERVENCIÓN CUENTA GENERAL Nº 250/2025MS

amortizaciones o el control del Patrimonio Municipal del Suelo. También incide negativamente por el efecto cascada en otras cuentas anuales como puede ser el Estado de Cambios en el Patrimonio neto, el Resultado económico-patrimonial o en el Estado de Flujos de Efectivo, así como en determinadas ratios.

Conviene indicar que, en el ejercicio 2024, mediante Resolución 5136/2024, de 14 de agosto de 2024, de la Diputación Provincial de Sevilla, se concedió subvención para asistencia técnica en la elaboración del inventario municipal por valor de 65.000€, encontrándose a fecha actual iniciado el expediente para de licitación de un contrato de servicios de asistencia técnica, para llevar a cabo la descripción y valoración de todos los bienes que sean incluidos en el Inventario Municipal de Bienes, así como todas aquellas tareas que, aún no figurando expresamente relacionadas, resulten necesarias para dar cumplimiento a las previsiones del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y demás normativa aplicable, y, de modo específico, los trabajos precisos para la regularización catastral e inscripción en el Registro de la Propiedad de los bienes inmuebles y derechos reales inventariables, que no estuvieran debidamente inscritos, de acuerdo con la obligación establecida en el artículo 36.1 del referido Reglamento, (véase expediente MOAD 2024/CTT_01/000036).

A pesar de no existir Inventario, esta Intervención considera preferible la formación de una Cuenta General incompleta, dejando constancia de dicha circunstancia, esto es, hasta que no se concluya el inventario no será posible su coordinación con la contabilidad, a la no formación de cuenta general alguna.

Una vez se inventaríen todos los bienes y sean correctamente valorados mediante una tasación pericial, será necesario efectuar los ajustes pertinentes para que el saldo de inmovilizado reflejado en el balance sea real y, por tanto, muestre la imagen fiel del patrimonio del Ayuntamiento.

Asimismo, es necesario realizar una labor exhaustiva de depuración y corrección de saldos provenientes de ejercicios anteriores que, o bien fueron incorrectamente contabilizados en su momento, debiendo ser traspasados a otras cuentas, o bien, habiendo sido contabilizados correctamente, no han sido dados de baja en ejercicios posteriores, siendo la misma procedente. Por citar un ejemplo, entre dichos saldos se encontrarían cuentas de deudores y acreedores, presupuestarios y no presupuestarios, pagos y cobros pendientes de aplicación, fianzas y depósitos recibidos.

Por todo lo expuesto se ha formado la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, procediendo su remisión a la Comisión Especial de Cuentas para que emita informe.

Es todo cuanto cabe informar conforme al leal saber y entender de quien suscribe el presente informe, el cual, no obstante, queda sometido a cualquier otro mejor fundado en derecho.

Calle Juan Delgado, 2 – Teléfono 955 100 600 Ext - 1033-1035
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro de Verificación	IV7TESTDZAZ5X676CEOCAQJVE4	Fecha	16/09/2025 13:15:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARINA SANZ ARANDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TESTDZAZ5X676CEOCAQJVE4	Página	13/14



**INFORME DE INTERVENCIÓN CUENTA GENERAL
Nº 250/2025MS**

En Sanlúcar la Mayor,
Y para que así conste y a los efectos oportunos

LA INTERVENTORA GENERAL DE FONDOS

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Calle Juan Delgado, 2 – Teléfono 955 100 600 Ext - 1033-1035
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro de Verificación	IV7TESTDZAZ5X676CEOCAQJVE4	Fecha	16/09/2025 13:15:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARINA SANZ ARANDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TESTDZAZ5X676CEOCAQJVE4	Página	14/14





AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR

Ejercicio 2023

Estado de Flujos de Efectivo

Página: 1

	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		0,00	0,00
A) Cobros		17.188.778,31	14.372.098,12
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		8.039.461,02	4.886.835,86
2. Transferencias y subvenciones recibidas		7.635.056,49	8.180.880,38
3. Ventas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	0,00
6. Otros cobros		1.514.260,80	1.304.381,88
B) Pagos		13.287.284,63	12.341.052,60
7. Gastos de personal		8.344.518,19	7.443.443,39
8. Transferencias y subvenciones concedidas		557.011,40	262.115,96
9. Aprovisionamientos		0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión		2.201.281,06	3.166.014,74
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		30.033,62	25.894,92
13. Otros pagos		2.154.440,36	1.443.583,59
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		3.901.493,68	2.031.045,52
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		0,00	0,00
C) Cobros:		15.437,46	16.233,72
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		0,00	0,00
3. Unidad de actividad		0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR

Ejercicio 2023

Estado de Flujos de Efectivo

Página: 2

	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
4. Otros cobros de las actividades de inversión		15.437,46	16.233,72
D) Pagos:		618.553,22	1.127.779,11
5. Compra de inversiones reales		604.453,22	1.108.379,11
6. Compra de activos financieros		0,00	0,00
7. Unidad de actividad		0,00	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión		14.100,00	19.400,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-603.115,76	-1.111.545,39
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		0,00	0,00
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	0,00
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		26.453,36	23.227,54
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		26.453,36	23.227,54
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		32.589,73	175.368,00
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		10.950,17	162.353,69
8. Otras deudas		21.639,56	13.014,31
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-6.136,37	-152.140,46
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR

Ejercicio 2023

Estado de Flujos de Efectivo

Página: 3

	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	47,34
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	-47,34
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)		3.292.241,55	767.312,33
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		11.864.042,48	11.096.730,15
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		15.156.284,03	11.864.042,48



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR

Ejercicio 2023

Estado total de cambios en Patrimonio Neto

Página: 1

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2022		8.801.550,23	31.940.812,64	0,00	0,00	40.742.362,87
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-202.941,87	0,00	0,00	-202.941,87
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2023 (A+B)		8.801.550,23	31.737.870,77	0,00	0,00	40.539.421,00
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2023						
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	3.813.628,77	0,00	0,00	3.813.628,77
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E) PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2023 (C+D)		8.801.550,23	35.551.499,54	0,00	0,00	44.353.049,77



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR

Ejercicio 2023

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

Página: 1

Nº CUENTA		NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
Nº CUENTA		NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
129	I. Resultado económico patrimonial		3.813.628,77	4.061.734,79
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			0,00
	1.- Inmovilizado material			0,00
920	1.1. Ingresos		0,00	0,00
(820), (821), (822)	1.2. Gastos		0,00	0,00
	2. Activos y pasivos financieros			0,00
900, 991	1.1. Ingresos		0,00	0,00
(800), (891)	1.2. Gastos		0,00	0,00
	3. Coberturas contables			0,00
910	1.1. Ingresos		0,00	0,00
(810)	1.2. Gastos		0,00	0,00
94	4. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
	Total (1 + 2 + 3 + 4)			0,00
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la			0,00
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
	3. Coberturas contables			0,00
(8110), 9110	3.1. Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	0,00
(8111), 9111	3.2. Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	0,00
(84)	4. Subvenciones recibidas		0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR

Ejercicio 2023

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

Página: 2

Nº CUENTA		NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
	Total (1 + 2 + 3 + 4)			0,00
	IV. TOTAL Ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)		3.813.628,77	4.061.734,79



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR

Ejercicio 2023

Operaciones Patrimoniales con la entidad o entidades propietarias

	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aporta de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
5. Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00
6. Otras devoluciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
TOTAL:		0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR

Ejercicio 2023

Otras Operaciones con la entidad o entidades propietarias

Página: 1

	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
I. Ingresos y gastos reconocidos directamente a la cuenta de resultados económico patrimonial		0,00	0,00
1. Transferencias y subvenciones		0,00	0,00
1.1. Ingresos		0,00	0,00
1.2 Gastos		0,00	0,00
2. Prestación de servicios y venta de bienes		0,00	0,00
2.1. Ingresos		0,00	0,00
2.2 Gastos		0,00	0,00
3. Otros		0,00	0,00
3.1 Ingresos		0,00	0,00
3.2 Gastos		0,00	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente al patrimonio neto		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Otros		0,00	0,00
TOTAL:		0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 1

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.934.12100	Gestión de la deuda y de la tesorería Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.934.12101	Gestión de la deuda y de la tesorería Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0100.492.13000	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Gestión del conocimiento Retribuciones básicas	25.716,62	0,00	25.716,62	26.877,50	26.877,50	26.877,50	0,00	-1.160,88
0100.492.13002	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Gestión del conocimiento Otras remuneraciones	21.666,26	0,00	21.666,26	22.644,64	22.644,64	22.644,64	0,00	-978,38
0100.492.131	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Gestión del conocimiento Laboral temporal	3.296,12	18.708,12	22.004,24	20.597,68	20.597,68	20.597,68	0,00	1.406,56
0100.492.160	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Gestión del conocimiento Cuotas sociales	14.949,30	14.784,80	29.734,10	21.645,83	21.645,83	19.752,94	1.892,89	8.088,27
0100.492.2211155	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Gestión del conocimiento Suministros de repuestos de maquinaria,utillaje y elementosde	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0100.492.22112	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Gestión del conocimiento Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomu	5.000,00	-145,00	4.855,00	3.177,75	3.177,75	2.088,55	1.089,20	1.677,25
0100.492.2211255	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Gestión del conocimiento Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomu	0,00	0,00	0,00	820,50	820,50	820,50	0,00	-820,50
0100.492.623	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Gestión del conocimiento Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	6.200,04	6.200,04	0,00	0,00	0,00	0,00	6.200,04
0100.492.62355	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Gestión del conocimiento Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	5.426,65	5.426,65	5.426,65	5.426,65	5.426,65	0,00	0,00
0100.492.625	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Gestión del conocimiento Mobiliario	0,00	6.190,36	6.190,36	0,00	0,00	0,00	0,00	6.190,36
0100.492.626	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Gestión del conocimiento Equipos para proceso de información	0,00	9.401,70	9.401,70	9.287,85	0,00	0,00	0,00	9.401,70
0100.492.641	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Gestión del conocimiento Gastos en aplicaciones informáticas	0,00	27.765,00	27.765,00	26.921,56	5.463,15	5.463,15	0,00	22.301,85
0100.912.100	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Órganos de gobierno Retribuciones básicas y otras remunerac.de los miembros de los	57.400,00	11.795,42	69.195,42	63.895,59	63.895,59	63.895,59	0,00	5.299,83



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 2

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0100.912.160	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Órganos de gobierno Cuotas sociales	18.398,04	12.992,75	31.390,79	19.936,32	19.936,32	17.727,23	2.209,09	11.454,47
0100.912.22200	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Órganos de gobierno Servicio de telecomunicaciones	1.500,00	0,00	1.500,00	404,00	404,00	404,00	0,00	1.096,00
0100.912.2220055	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Órganos de gobierno Servicio de Telecomunicaciones. REC	0,00	0,00	0,00	236,77	236,77	236,77	0,00	-236,77
0100.912.22601	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Órganos de gobierno Atenciones protocolarias y representativas	5.000,00	0,00	5.000,00	5.654,66	5.654,66	3.863,66	1.791,00	-654,66
0100.912.23000	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Órganos de gobierno Dietas de los miembros de los órganos de gobierno	135.000,00	0,00	135.000,00	133.460,00	133.460,00	133.460,00	0,00	1.540,00
0100.912.23100	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Órganos de gobierno Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
0100.912.482	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Órganos de gobierno Asignaciones a grupos políticos	40.000,00	0,00	40.000,00	37.190,01	37.190,01	37.190,01	0,00	2.809,99
0100.920.12000	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Sueldos del Grupo A1	32.785,80	-11.695,86	21.089,94	19.329,03	19.329,03	19.329,03	0,00	1.760,91
0100.920.12001	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Sueldos del Grupo A2	18.018,78	0,00	18.018,78	0,00	0,00	0,00	0,00	18.018,78
0100.920.12004	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Sueldos del Grupo C2	9.358,00	0,00	9.358,00	9.786,92	9.786,92	9.786,92	0,00	-428,92
0100.920.12006	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Trienios	12.894,60	-3.286,72	9.607,88	7.748,16	7.748,16	7.748,16	0,00	1.859,72
0100.920.12100	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Complemento de destino	37.675,16	-13.002,17	24.672,99	19.271,48	19.271,48	19.271,48	0,00	5.401,51
0100.920.12101	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Complemento específico	88.586,09	0,00	88.586,09	42.103,16	42.103,16	42.103,16	0,00	46.482,93
0100.920.13000	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Retribuciones básicas	199.093,40	0,00	199.093,40	209.002,43	209.002,43	209.002,43	0,00	-9.909,03
0100.920.13002	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Otras remuneraciones	146.923,84	0,00	146.923,84	155.543,22	155.543,22	155.543,22	0,00	-8.619,38



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 3

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0100.920.131	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Laboral temporal	0,00	78.425,99	78.425,99	51.435,48	51.435,48	51.435,48	0,00	26.990,51
0100.920.143	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Otro personal	0,00	0,00	0,00	4.320,69	4.320,69	4.320,69	0,00	-4.320,69
0100.920.151	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Gratificaciones	125.000,00	154.573,59	279.573,59	479.818,46	479.818,46	479.818,46	0,00	-200.244,87
0100.920.160	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Cuotas sociales	157.093,25	0,00	157.093,25	161.703,12	161.703,12	148.007,47	13.695,65	-4.609,87
0100.920.16106	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Indemnización Personal Laboral	29.000,00	0,00	29.000,00	7.677,21	7.677,21	7.677,21	0,00	21.322,79
0100.920.16200	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Formación y perfeccionamiento del personal	1.069,00	1.464,10	2.533,10	416,00	416,00	416,00	0,00	2.117,10
0100.920.16203	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Sociedad de Prevención de Riesgos Laborales	8.000,00	0,00	8.000,00	5.836,88	5.836,88	5.836,88	0,00	2.163,12
0100.920.1620355	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Sociedad de Prevención de Riesgos Laborales, años anteriores	0,00	0,00	0,00	1.325,25	1.325,25	1.325,25	0,00	-1.325,25
0100.920.16204	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Acción social	45.950,00	0,00	45.950,00	29.324,75	29.324,75	9.600,00	19.724,75	16.625,25
0100.920.203	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Arrendamientos de maquinaria instalaciones y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0100.920.206	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Arrendamientos de equipos para procesos de información	4.000,00	0,00	4.000,00	549,59	549,59	549,59	0,00	3.450,41
0100.920.213	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	3.000,00	0,00	3.000,00	13.585,07	11.854,28	11.854,28	0,00	-8.854,28
0100.920.22000	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Ordinario no inventariable	5.000,00	0,00	5.000,00	20.196,97	20.118,20	15.525,26	4.592,94	-15.118,20
0100.920.2200055	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Ordinario no inventariable. REC	0,00	0,00	0,00	1.807,19	1.807,19	1.807,19	0,00	-1.807,19
0100.920.22001	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6.000,00	0,00	6.000,00	12.350,39	12.328,24	3.037,98	9.290,26	-6.328,24



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 4

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0100.920.22100	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Energía eléctrica	9.000,00	0,00	9.000,00	4.537,74	4.537,74	3.546,92	990,82	4.462,26
0100.920.2210055	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Energía eléctrica. REC	0,00	0,00	0,00	1.482,72	1.482,72	1.482,72	0,00	-1.482,72
0100.920.22101	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Agua	275,00	0,00	275,00	103,52	103,52	103,52	0,00	171,48
0100.920.22112	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomu	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0100.920.22200	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Servicio de telecomunicaciones	23.000,00	-4.823,56	18.176,44	6.109,17	6.109,17	6.109,17	0,00	12.067,27
0100.920.2220055	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Servicio de Telecomunicaciones. REC	0,00	0,00	0,00	4.841,13	4.841,13	4.841,13	0,00	-4.841,13
0100.920.22201	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Postales	10.000,00	0,00	10.000,00	5.450,00	5.415,35	5.415,35	0,00	4.584,65
0100.920.224	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Primas de seguros	30.000,00	6.150,00	36.150,00	4.547,86	4.547,86	4.547,86	0,00	31.602,14
0100.920.22455	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Seguros de responsabilidad obligatoria años anteriores	0,00	1.315,10	1.315,10	1.315,10	1.315,10	1.315,10	0,00	0,00
0100.920.226	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Gastos diversos	4.000,00	0,00	4.000,00	789,77	680,55	680,55	0,00	3.319,45
0100.920.22604	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Jurídicos, contenciosos	60.000,00	-21.776,94	38.223,06	21.993,49	16.669,49	16.669,49	0,00	21.553,57
0100.920.22608	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Gastos generales para el Archivo Municipal.	500,00	0,00	500,00	236,99	236,99	184,15	52,84	263,01
0100.920.2260855	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Gastos generales para el Archivo Municipal., años anteriores	0,00	0,00	0,00	49,59	49,59	49,59	0,00	-49,59
0100.920.22650	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Gastos Sanciones	0,00	0,00	0,00	5.286,59	5.286,59	5.286,59	0,00	-5.286,59
0100.920.22699	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Otros gastos diversos	10.000,00	0,00	10.000,00	4.594,29	4.594,29	4.594,29	0,00	5.405,71



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 5

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0100.920.22706	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Estudios y trabajos técnicos	100.000,00	0,00	100.000,00	44.287,00	20.893,50	20.893,50	0,00	79.106,50
0100.920.230	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Dietas	0,00	0,00	0,00	90,75	90,75	90,75	0,00	-90,75
0100.920.23020	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Dietas del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	222,53	222,53	222,53	0,00	-222,53
0100.920.23120	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Locomoción del personal no directivo	1.600,00	0,00	1.600,00	1.438,97	1.438,97	1.438,97	0,00	161,03
0100.920.461	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General A Diputaciones, Consejos o Cabildos Insulares	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
0100.920.46301	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Aportación Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe	21.903,83	0,00	21.903,83	26.540,74	26.540,74	26.540,74	0,00	-4.636,91
0100.920.46302	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Aportación Municipal	1.752,09	0,00	1.752,09	1.752,09	1.752,09	1.752,09	0,00	0,00
0100.920.46601	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Aportación a la Asociación para el desarrollo del Aljarafe-Doñana	2.500,00	0,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00
0100.920.46602	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Aportación a la FEMP	800,00	0,00	800,00	915,89	915,89	915,89	0,00	-115,89
0100.920.46603	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Aportación a la FAMP	900,00	0,00	900,00	1.271,59	1.271,59	1.271,59	0,00	-371,59
0100.920.600	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Inversiones en terrenos	0,00	88.000,00	88.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88.000,00
0100.920.623	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	57.330,07	57.330,07	10.777,28	0,00	0,00	0,00	57.330,07
0100.920.62355	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	20.059,38	20.059,38	20.059,38	20.059,38	20.059,38	0,00	0,00
0100.920.625	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Mobiliario	0,00	33.097,11	33.097,11	1.573,53	0,00	0,00	0,00	33.097,11
0100.920.62555	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Mobiliario Parque Infantil C.P. SAN EUSTAQUIO	0,00	17.995,51	17.995,51	17.995,51	17.995,51	17.995,51	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 6

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0100.920.626	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Equipos para proceso de información	0,00	665,50	665,50	665,50	0,00	0,00	0,00	665,50
0100.920.629	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de	0,00	18.143,95	18.143,95	0,00	0,00	0,00	0,00	18.143,95
0100.920.830	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Administración General Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores	20.000,00	0,00	20.000,00	14.100,00	14.100,00	14.100,00	0,00	5.900,00
0100.924.625	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Participación ciudadana Mobiliario	0,00	2.178,00	2.178,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.178,00
0100.934.2210055	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TRANSPARENCIA Gestión de la deuda y de la tesorería Energía eléctrica. REC	0,00	0,00	0,00	251,22	251,22	251,22	0,00	-251,22
0200.011.30001	ÁREA DE HACIENDA Y TESORERÍA Deuda Pública Intereses de operaciones de crédito a largo plazo	217,24	0,00	217,24	0,00	0,00	0,00	0,00	217,24
0200.011.352	ÁREA DE HACIENDA Y TESORERÍA Deuda Pública Intereses de demora	25.000,00	15.000,00	40.000,00	30.033,62	30.033,62	30.033,62	0,00	9.966,38
0200.011.911	ÁREA DE HACIENDA Y TESORERÍA Deuda Pública Amortización de préstamos a largo plazo de Entes del sector público	162.353,69	0,00	162.353,69	10.950,17	10.950,17	10.950,17	0,00	151.403,52
0200.934.12000	ÁREA DE HACIENDA Y TESORERÍA Gestión de la deuda y de la tesorería Sueldos del Grupo A1	32.785,80	0,00	32.785,80	22.488,94	22.488,94	22.488,94	0,00	10.296,86
0200.934.12001	ÁREA DE HACIENDA Y TESORERÍA Gestión de la deuda y de la tesorería Sueldos del Grupo A2	14.415,02	0,00	14.415,02	0,00	0,00	0,00	0,00	14.415,02
0200.934.12004	ÁREA DE HACIENDA Y TESORERÍA Gestión de la deuda y de la tesorería Sueldos del Grupo C2	9.358,00	0,00	9.358,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.358,00
0200.934.12006	ÁREA DE HACIENDA Y TESORERÍA Gestión de la deuda y de la tesorería Trienios	13.466,64	0,00	13.466,64	378,69	378,69	378,69	0,00	13.087,95
0200.934.12100	ÁREA DE HACIENDA Y TESORERÍA Gestión de la deuda y de la tesorería Complemento de destino	38.147,34	0,00	38.147,34	19.419,85	19.419,85	19.419,85	0,00	18.727,49
0200.934.12101	ÁREA DE HACIENDA Y TESORERÍA Gestión de la deuda y de la tesorería Complemento específico	76.739,32	0,00	76.739,32	36.666,26	36.666,26	36.666,26	0,00	40.073,06
0200.934.13000	ÁREA DE HACIENDA Y TESORERÍA Gestión de la deuda y de la tesorería Retribuciones básicas	81.187,12	0,00	81.187,12	85.236,46	85.236,46	85.236,46	0,00	-4.049,34



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 7

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0200.934.13002	ÁREA DE HACIENDA Y TESORERÍA Gestión de la deuda y de la tesorería Otras remuneraciones	53.688,46	0,00	53.688,46	56.131,43	56.131,43	56.131,43	0,00	-2.442,97
0200.934.131	ÁREA DE HACIENDA Y TESORERÍA Gestión de la deuda y de la tesorería Laboral temporal	0,00	31.911,32	31.911,32	28.585,87	28.585,87	28.585,87	0,00	3.325,45
0200.934.160	ÁREA DE HACIENDA Y TESORERÍA Gestión de la deuda y de la tesorería Cuotas sociales	89.557,03	0,00	89.557,03	79.529,63	79.529,63	72.678,44	6.851,19	10.027,40
0200.934.22000	ÁREA DE HACIENDA Y TESORERÍA Gestión de la deuda y de la tesorería Ordinario no inventariable	10.000,00	0,00	10.000,00	7.108,19	6.197,43	4.438,94	1.758,49	3.802,57
0200.934.2200055	ÁREA DE HACIENDA Y TESORERÍA Gestión de la deuda y de la tesorería Ordinario no inventariable. REC	0,00	0,00	0,00	2.425,31	2.425,31	2.425,31	0,00	-2.425,31
0200.934.22100	ÁREA DE HACIENDA Y TESORERÍA Gestión de la deuda y de la tesorería Energía eléctrica	2.500,00	0,00	2.500,00	3.219,46	3.219,46	3.219,46	0,00	-719,46
0200.934.2210055	ÁREA DE HACIENDA Y TESORERÍA Gestión de la deuda y de la tesorería Energía eléctrica. REC	0,00	0,00	0,00	402,93	402,93	402,93	0,00	-402,93
0200.934.22655	ÁREA DE HACIENDA Y TESORERÍA Gestión de la deuda y de la tesorería REC	0,00	0,00	0,00	102,85	102,85	102,85	0,00	-102,85
0200.934.22708	ÁREA DE HACIENDA Y TESORERÍA Gestión de la deuda y de la tesorería Servicios de recaudación a favor de la Entidad	180.000,00	0,00	180.000,00	143.609,90	143.609,90	143.609,90	0,00	36.390,10
0200.934.22710	ÁREA DE HACIENDA Y TESORERÍA Gestión de la deuda y de la tesorería Servicios de Recaudación a favor de la entidad (ejecutiva)	75.000,00	0,00	75.000,00	82.653,16	82.653,16	82.653,16	0,00	-7.653,16
0200.934.22711	ÁREA DE HACIENDA Y TESORERÍA Gestión de la deuda y de la tesorería Comisiones bancarias	25.000,00	0,00	25.000,00	15.094,99	11.746,64	11.746,64	0,00	13.253,36
0200.934.623	ÁREA DE HACIENDA Y TESORERÍA Gestión de la deuda y de la tesorería Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	1.117,69	1.117,69	1.117,69	0,00	0,00	0,00	1.117,69
0200.934.625	ÁREA DE HACIENDA Y TESORERÍA Gestión de la deuda y de la tesorería Mobiliario	0,00	18.024,93	18.024,93	15.425,08	0,00	0,00	0,00	18.024,93
0300.231.13000	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Asistencia social primaria Retribuciones básicas	225.461,56	0,00	225.461,56	228.908,56	223.007,74	223.007,74	0,00	2.453,82
0300.231.13002	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Asistencia social primaria Otras remuneraciones	141.629,04	0,00	141.629,04	143.682,27	140.001,61	140.001,61	0,00	1.627,43



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 8

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0300.231.131	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Asistencia social primaria Laboral temporal	0,00	645.146,25	645.146,25	297.159,56	297.159,56	297.159,56	0,00	347.986,69
0300.231.160	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Asistencia social primaria Cuotas sociales	116.046,20	5.033,81	121.080,01	196.787,63	196.787,63	187.084,51	9.703,12	-75.707,62
0300.231.213	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Asistencia social primaria Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
0300.231.22000	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Asistencia social primaria Ordinario no inventariable	5.000,00	2.862,01	7.862,01	6.717,52	5.889,04	2.558,68	3.330,36	1.972,97
0300.231.2200055	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Asistencia social primaria Ordinario no inventariable. REC	0,00	212,63	212,63	942,91	942,91	942,91	0,00	-730,28
0300.231.22001	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Asistencia social primaria Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	900,00	0,00	900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900,00
0300.231.22100	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Asistencia social primaria Energía eléctrica	4.500,00	-1.229,94	3.270,06	292,25	292,25	180,22	112,03	2.977,81
0300.231.2210055	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Asistencia social primaria Energía eléctrica. REC	0,00	0,00	0,00	375,73	375,73	375,73	0,00	-375,73
0300.231.22101	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Asistencia social primaria Agua	400,00	0,00	400,00	241,02	241,02	241,02	0,00	158,98
0300.231.22200	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Asistencia social primaria Servicio de telecomunicaciones	1.400,00	0,00	1.400,00	469,88	469,88	469,88	0,00	930,12
0300.231.2220055	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Asistencia social primaria Servicio de Telecomunicaciones. REC	0,00	0,00	0,00	614,59	614,59	614,59	0,00	-614,59
0300.231.226	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Asistencia social primaria Gastos diversos	4.500,00	0,00	4.500,00	1.303,90	1.303,90	1.203,90	100,00	3.196,10
0300.231.22606	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Asistencia social primaria Reuniones, conferencias y cursos	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
0300.231.22609	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Asistencia social primaria Actividades culturales y deportivas	1.300,00	0,00	1.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.300,00
0300.231.22613	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Asistencia social primaria Actividades dirigidas a la igualdad entre mujeres y hombres	4.000,00	12.931,66	16.931,66	10.175,08	10.175,08	10.175,08	0,00	6.756,58



AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 9

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0300.231.22699	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Asistencia social primaria Otros gastos diversos	30.000,00	6.000,00	36.000,00	4.635,67	4.635,67	3.121,91	1.513,76	31.364,33
0300.231.22799	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Asistencia social primaria Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00
0300.231.480	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Asistencia social primaria Ayudas económicas a familias	60.000,00	56.639,00	116.639,00	28.809,98	28.370,09	25.059,94	3.310,15	88.268,91
0300.231.48001	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Asistencia social primaria Adefisal	0,00	11.110,03	11.110,03	11.110,03	11.110,03	0,00	11.110,03	0,00
0300.231.48002	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Asistencia social primaria Cáritas Sanlúcar la Mayor	0,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00
0300.231.48099	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Asistencia social primaria PRESTACIONES SOCIALES COVI-19	0,00	153.884,53	153.884,53	71.027,82	70.499,63	70.499,63	0,00	83.384,90
0300.231.489	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Asistencia social primaria Subvenciones a club deportivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0300.231.625	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Asistencia social primaria Mobiliario	0,00	18.119,28	18.119,28	18.119,28	0,00	0,00	0,00	18.119,28
0300.231.626	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Asistencia social primaria Equipos para proceso de información	0,00	4.500,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00
0300.2313.13000	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Asistencia Personas Dependientes Retribuciones básicas	161.732,44	0,00	161.732,44	169.293,21	169.293,21	169.293,21	0,00	-7.560,77
0300.2313.13002	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Asistencia Personas Dependientes Otras remuneraciones	110.808,60	0,00	110.808,60	115.902,91	115.902,91	115.902,91	0,00	-5.094,31
0300.2313.131	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Asistencia Personas Dependientes Laboral temporal	141.982,74	265.599,42	407.582,16	501.097,09	501.097,09	501.097,09	0,00	-93.514,93
0300.2313.160	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Asistencia Personas Dependientes Cuotas sociales	85.986,70	27.899,80	113.886,50	201.887,49	201.887,49	181.749,09	20.138,40	-88.000,99
0300.2313.22103	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Asistencia Personas Dependientes Combustibles y carburantes	700,00	0,00	700,00	175,00	175,00	175,00	0,00	525,00
0300.2313.2210355	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Asistencia Personas Dependientes Combustibles y Carburantes. REC	0,00	22,22	22,22	44,64	44,64	44,64	0,00	-22,42



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 10

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0300.2313.22104	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Asistencia Personas Dependientes Vestuario	1.800,00	0,00	1.800,00	1.757,69	1.757,69	0,00	1.757,69	42,31
0300.2313.22699	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Asistencia Personas Dependientes Otros gastos diversos	4.000,00	0,00	4.000,00	1.262,03	1.262,03	1.262,03	0,00	2.737,97
0300.2313.22799	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Asistencia Personas Dependientes Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	160.000,00	-57.724,33	102.275,67	46.105,75	31.105,75	31.105,75	0,00	71.169,92
0300.2313.2279955	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Asistencia Personas Dependientes Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. REC	0,00	9.001,35	9.001,35	9.849,39	9.849,39	9.849,39	0,00	-848,04
0300.2314.13000	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Residencia de Ancianos Retribuciones básicas	188.492,60	0,00	188.492,60	195.303,68	195.303,68	195.303,68	0,00	-6.811,08
0300.2314.13002	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Residencia de Ancianos Otras remuneraciones	125.471,90	0,00	125.471,90	130.384,81	130.384,81	130.384,81	0,00	-4.912,91
0300.2314.131	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Residencia de Ancianos Laboral temporal	171.203,31	81.803,93	253.007,24	176.107,40	176.107,40	176.107,40	0,00	76.899,84
0300.2314.143	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Residencia de Ancianos Otro personal	0,00	0,00	0,00	18.524,00	18.524,00	18.524,00	0,00	-18.524,00
0300.2314.160	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Residencia de Ancianos Cuotas sociales	105.502,60	23.039,60	128.542,20	101.147,94	101.147,94	88.678,55	12.469,39	27.394,26
0300.2314.212	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Residencia de Ancianos Edificios y otras construcciones	1.000,00	0,00	1.000,00	26.304,80	22.983,95	22.983,95	0,00	-21.983,95
0300.2314.213	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Residencia de Ancianos Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	4.000,00	0,00	4.000,00	3.511,60	3.233,30	3.211,98	21,32	766,70
0300.2314.21355	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Residencia de Ancianos Maquinaria instalaciones técnicas y utillaje.REC	0,00	220,04	220,04	614,32	614,32	614,32	0,00	-394,28
0300.2314.22000	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Residencia de Ancianos Ordinario no inventariable	500,00	0,00	500,00	16,70	16,70	16,70	0,00	483,30
0300.2314.22100	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Residencia de Ancianos Energía eléctrica	13.500,00	-8.117,68	5.382,32	5.382,32	5.382,32	5.382,32	0,00	0,00
0300.2314.2210055	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Residencia de Ancianos Energía eléctrica. REC	0,00	0,00	0,00	770,13	770,13	770,13	0,00	-770,13



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 11

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0300.2314.22101	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Residencia de Ancianos Agua	1.300,00	0,00	1.300,00	613,92	613,92	613,92	0,00	686,08
0300.2314.22102	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Residencia de Ancianos Gas	10.000,00	0,00	10.000,00	4.635,66	4.635,66	4.635,66	0,00	5.364,34
0300.2314.2210255	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Residencia de Ancianos Gas REC	0,00	0,00	0,00	9,68	9,68	9,68	0,00	-9,68
0300.2314.22104	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Residencia de Ancianos Vestuario	2.000,00	0,00	2.000,00	1.535,84	338,17	338,17	0,00	1.661,83
0300.2314.2210455	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Residencia de Ancianos Vestuario. REC	0,00	1.698,98	1.698,98	1.698,98	1.698,98	1.698,98	0,00	0,00
0300.2314.22105	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Residencia de Ancianos Productos alimenticios	32.000,00	0,00	32.000,00	41.035,47	41.035,12	25.904,56	15.130,56	-9.035,12
0300.2314.2210555	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Residencia de Ancianos Productos alimenticios. REC	0,00	6.442,70	6.442,70	7.361,28	7.361,28	7.361,28	0,00	-918,58
0300.2314.22110	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Residencia de Ancianos Productos de limpieza y aseo	3.700,00	0,00	3.700,00	2.758,40	2.758,40	2.758,40	0,00	941,60
0300.2314.22200	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Residencia de Ancianos Servicio de telecomunicaciones	1.200,00	0,00	1.200,00	222,98	222,98	222,98	0,00	977,02
0300.2314.2220055	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Residencia de Ancianos Servicio de Telecomunicaciones. REC	0,00	0,00	0,00	330,27	330,27	330,27	0,00	-330,27
0300.2314.226	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Residencia de Ancianos Gastos diversos	1.000,00	0,00	1.000,00	4.584,79	4.564,38	4.564,38	0,00	-3.564,38
0300.2314.22655	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Residencia de Ancianos REC	0,00	0,00	0,00	350,00	350,00	350,00	0,00	-350,00
0300.2314.62355	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Residencia de Ancianos Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	646,10	646,10	646,10	646,10	646,10	0,00	0,00
0300.2314.632	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Residencia de Ancianos Edificios y otras construcciones	0,00	78.620,16	78.620,16	39.016,88	18.372,25	18.372,25	0,00	60.247,91
0300.232.13000	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Salud Mental Retribuciones básicas	40.913,34	0,00	40.913,34	38.672,45	35.805,06	35.805,06	0,00	5.108,28



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 12

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0300.232.13002	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Salud Mental Otras remuneraciones	26.105,52	0,00	26.105,52	28.953,27	27.290,91	27.290,91	0,00	-1.185,39
0300.232.160	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Salud Mental Cuotas sociales	21.144,45	0,00	21.144,45	22.901,36	22.901,36	21.258,74	1.642,62	-1.756,91
0300.232.226	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Salud Mental Gastos diversos	1.500,00	0,00	1.500,00	1.585,22	1.585,22	1.585,22	0,00	-85,22
0300.232.22706	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Salud Mental Estudios y trabajos técnicos	60.000,00	4.295,09	64.295,09	60.105,87	49.137,87	49.137,87	0,00	15.157,22
0300.232.622	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Salud Mental Edificios y otras construcciones	0,00	24.336,92	24.336,92	6.145,15	0,00	0,00	0,00	24.336,92
0300.232.623	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Salud Mental Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	2.915,08	2.915,08	2.614,35	0,00	0,00	0,00	2.915,08
0300.232.625	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Salud Mental Mobiliario	0,00	4.387,15	4.387,15	2.435,12	0,00	0,00	0,00	4.387,15
0300.232.626	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Salud Mental Equipos para proceso de información	0,00	737,27	737,27	0,00	0,00	0,00	0,00	737,27
0300.232.629	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Salud Mental Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de	0,00	951,00	951,00	0,00	0,00	0,00	0,00	951,00
0300.232.632	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Salud Mental Edificios y otras construcciones	0,00	1.416,00	1.416,00	1.416,80	0,00	0,00	0,00	1.416,00
0300.241.13000	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Fomento del empleo Retribuciones básicas	19.647,62	0,00	19.647,62	21.300,31	21.300,31	21.300,31	0,00	-1.652,69
0300.241.13002	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Fomento del empleo Otras remuneraciones	11.131,54	0,00	11.131,54	12.400,52	12.400,52	12.400,52	0,00	-1.268,98
0300.241.131	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Fomento del empleo Laboral temporal	0,00	158.853,44	158.853,44	91.604,89	91.604,89	91.604,89	0,00	67.248,55
0300.241.160	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Fomento del empleo Cuotas sociales	9.710,82	0,00	9.710,82	37.387,83	37.387,83	36.353,16	1.034,67	-27.677,01
0300.241.206	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Fomento del empleo Arrendamientos de equipos para procesos de información	0,00	60.500,00	60.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.500,00



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 13

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0300.241.22000	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Fomento del empleo Ordinario no inventariable	0,00	107.940,00	107.940,00	0,00	0,00	0,00	0,00	107.940,00
0300.241.22200	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Fomento del empleo Servicio de telecomunicaciones	100,00	0,00	100,00	34,05	34,05	34,05	0,00	65,95
0300.241.2220055	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Fomento del empleo Servicio de Telecomunicaciones. REC	0,00	0,00	0,00	39,66	39,66	39,66	0,00	-39,66
0300.241.22651	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Fomento del empleo Gastos diversos	0,00	144.060,00	144.060,00	0,00	0,00	0,00	0,00	144.060,00
0300.241.48001	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Fomento del empleo Adefisal	0,00	300.000,00	300.000,00	299.999,83	299.999,83	299.999,83	0,00	0,17
0300.241.632	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Fomento del empleo Edificios y otras construcciones	0,00	597.711,06	597.711,06	0,00	0,00	0,00	0,00	597.711,06
0300.4312.212	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Mercados, abastos y lonjas Edificios y otras construcciones	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0300.4312.22100	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Mercados, abastos y lonjas Energía eléctrica	8.000,00	0,00	8.000,00	1.393,00	1.393,00	1.393,00	0,00	6.607,00
0300.4312.2210055	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Mercados, abastos y lonjas Energía eléctrica. REC	0,00	0,00	0,00	11.121,78	11.121,78	11.121,78	0,00	-11.121,78
0300.4312.22101	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Mercados, abastos y lonjas Agua	225,00	0,00	225,00	97,93	97,93	97,93	0,00	127,07
0300.4312.22200	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Mercados, abastos y lonjas Servicio de telecomunicaciones	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
0300.4312.2220055	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Mercados, abastos y lonjas Servicio de Telecomunicaciones. REC	0,00	0,00	0,00	17,40	17,40	17,40	0,00	-17,40
0300.4312.226	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Mercados, abastos y lonjas Gastos diversos	0,00	2.048,67	2.048,67	2.048,67	2.043,57	2.043,57	0,00	5,10
0300.4312.22614	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Mercados, abastos y lonjas Cuota comunidad de propietarios	900,00	0,00	900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900,00
0300.4312.2261455	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Mercados, abastos y lonjas Cuota comunidad de propietarios, rec	0,00	0,00	0,00	1.090,56	1.090,56	1.090,56	0,00	-1.090,56



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 14

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0300.4312.489	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Mercados, abastos y lonjas Subvenciones a club deportivos	0,00	45.811,91	45.811,91	45.799,74	45.799,74	45.799,74	0,00	12,17
0300.4312.632	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Mercados, abastos y lonjas Edificios y otras construcciones	0,00	112.000,00	112.000,00	99.479,45	99.479,45	99.479,45	0,00	12.520,55
0300.432.13000	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Información y promoción turística Retribuciones básicas	10.198,06	0,00	10.198,06	10.658,70	10.658,70	10.658,70	0,00	-460,64
0300.432.13002	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Información y promoción turística Otras remuneraciones	7.383,46	0,00	7.383,46	7.720,56	7.720,56	7.720,56	0,00	-337,10
0300.432.160	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Información y promoción turística Cuotas sociales	5.520,60	0,00	5.520,60	5.881,98	5.881,98	5.393,56	488,42	-361,38
0300.432.22101	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Información y promoción turística Agua	95,00	0,00	95,00	25,85	25,85	25,85	0,00	69,15
0300.432.226	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Información y promoción turística Gastos diversos	500,00	0,00	500,00	2.355,06	806,99	806,99	0,00	-306,99
0300.432.22638	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Información y promoción turística Campaña promoción del municipio	30.000,00	0,00	30.000,00	2.429,68	2.344,98	1.134,98	1.210,00	27.655,02
0300.432.625	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Información y promoción turística Mobiliario	0,00	12.457,00	12.457,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.457,00
0300.493.13000	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Protección de consumidores y usuarios Retribuciones básicas	22.636,28	0,00	22.636,28	23.672,81	23.672,81	23.672,81	0,00	-1.036,53
0300.493.13002	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Protección de consumidores y usuarios Otras remuneraciones	14.766,92	0,00	14.766,92	15.427,47	15.427,47	15.427,47	0,00	-660,55
0300.493.160	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Protección de consumidores y usuarios Cuotas sociales	11.744,60	0,00	11.744,60	12.856,47	12.856,47	11.816,83	1.039,64	-1.111,87
0300.493.22000	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Protección de consumidores y usuarios Ordinario no inventariable	1.200,00	0,00	1.200,00	678,98	678,98	488,21	190,77	521,02
0300.493.2200055	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Protección de consumidores y usuarios Ordinario no inventariable. REC	0,00	0,00	0,00	243,50	243,50	243,50	0,00	-243,50
0300.494.22100	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Fomento económico Energía eléctrica	5.500,00	0,00	5.500,00	629,05	629,05	629,05	0,00	4.870,95



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 15

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0300.494.2210055	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Fomento económico Energía eléctrica. REC	0,00	0,00	0,00	527,08	527,08	527,08	0,00	-527,08
0300.494.22101	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Fomento económico Agua	120,00	0,00	120,00	30,50	30,50	30,50	0,00	89,50
0300.494.22200	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Fomento económico Servicio de telecomunicaciones	100,00	0,00	100,00	27,85	27,85	27,85	0,00	72,15
0300.494.2220055	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Fomento económico Servicio de Telecomunicaciones. REC	0,00	0,00	0,00	16,71	16,71	16,71	0,00	-16,71
0300.924.226	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Participación ciudadana Gastos diversos	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500,00
0300.924.625	ÁREA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO Participación ciudadana Mobiliario	0,00	1.210,00	1.210,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.210,00
0400.132.12003	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y Orden Público Sueldos del Grupo C1	242.888,80	-78.358,62	164.530,18	165.338,39	165.338,39	165.338,39	0,00	-808,21
0400.132.12006	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y Orden Público Trienios	57.511,38	-9.192,88	48.318,50	36.457,49	36.457,49	36.457,49	0,00	11.861,01
0400.132.12100	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y Orden Público Complemento de destino	134.495,48	-19.066,20	115.429,28	90.547,60	90.547,60	90.547,60	0,00	24.881,68
0400.132.12101	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y Orden Público Complemento específico	353.287,06	-53.966,40	299.320,66	241.765,36	241.765,36	241.765,36	0,00	57.555,30
0400.132.13000	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y Orden Público Retribuciones básicas	22.356,26	0,00	22.356,26	16.769,55	16.769,55	16.769,55	0,00	5.586,71
0400.132.13002	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y Orden Público Otras remuneraciones	14.774,48	0,00	14.774,48	10.516,54	10.516,54	10.516,54	0,00	4.257,94
0400.132.131	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y Orden Público Laboral temporal	14.136,36	0,00	14.136,36	17.025,63	17.025,63	17.025,63	0,00	-2.889,27
0400.132.160	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y Orden Público Cuotas sociales	300.607,19	-30.898,85	269.708,34	248.777,69	248.777,69	226.045,57	22.732,12	20.930,65
0400.132.203	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y Orden Público Arrendamientos de maquinaria instalaciones y utillaje	150,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 16

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0400.132.204	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y Orden Público Arrendamientos de material de tranporte	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
0400.132.212	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y Orden Público Edificios y otras construcciones	150,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00
0400.132.213	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y Orden Público Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	500,00	0,00	500,00	2.427,22	454,92	454,92	0,00	45,08
0400.132.21355	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y Orden Público Maquinaria instalaciones técnicas y utillaje.REC	0,00	0,00	0,00	38,90	38,90	38,90	0,00	-38,90
0400.132.22000	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y Orden Público Ordinario no inventariable	7.500,00	0,00	7.500,00	4.867,14	4.730,99	4.111,86	619,13	2.769,01
0400.132.2200055	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y Orden Público Ordinario no inventariable. REC	0,00	0,00	0,00	618,69	618,69	618,69	0,00	-618,69
0400.132.22100	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y Orden Público Energía eléctrica	5.000,00	0,00	5.000,00	7.808,21	7.808,21	4.312,73	3.495,48	-2.808,21
0400.132.2210055	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y Orden Público Energía eléctrica. REC	0,00	0,00	0,00	2.753,50	2.753,50	2.753,50	0,00	-2.753,50
0400.132.22101	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y Orden Público Agua	210,00	0,00	210,00	80,82	80,82	80,82	0,00	129,18
0400.132.22103	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y Orden Público Combustibles y carburantes	5.000,00	0,00	5.000,00	1.792,26	1.792,26	901,33	890,93	3.207,74
0400.132.2210355	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y Orden Público Combustibles y Carburantes. REC	0,00	0,00	0,00	315,63	315,63	315,63	0,00	-315,63
0400.132.22104	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y Orden Público Vestuario	26.000,00	0,00	26.000,00	8.814,52	0,00	0,00	0,00	26.000,00
0400.132.22107	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y Orden Público Suministros para la seguridad y el tráfico	25.000,00	21.509,44	46.509,44	55.859,95	35.385,39	35.385,39	0,00	11.124,05
0400.132.2210755	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y Orden Público Suministros para la seguridad y el tráfico. REC	0,00	0,00	0,00	3.115,93	3.115,93	3.115,93	0,00	-3.115,93
0400.132.22108	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y Orden Público Suministros para la Policía Local	10.000,00	0,00	10.000,00	6.602,87	2.382,34	2.382,34	0,00	7.617,66



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 17

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0400.132.22110	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y Orden Público Productos de limpieza y aseo	1.000,00	0,00	1.000,00	2.142,34	2.142,34	2.142,34	0,00	-1.142,34
0400.132.22200	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y Orden Público Servicio de telecomunicaciones	2.000,00	0,00	2.000,00	868,25	868,25	868,25	0,00	1.131,75
0400.132.2220055	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y Orden Público Servicio de Telecomunicaciones. REC	0,00	0,00	0,00	543,41	543,41	543,41	0,00	-543,41
0400.132.226	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y Orden Público Gastos diversos	200,00	0,00	200,00	1.731,52	1.354,72	1.354,72	0,00	-1.154,72
0400.132.22707	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y Orden Público Retirada de vehículos	19.000,00	0,00	19.000,00	20.095,57	5.211,71	5.211,71	0,00	13.788,29
0400.132.22799	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y Orden Público Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
0400.132.625	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y Orden Público Mobiliario	0,00	8.349,00	8.349,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.349,00
0400.132.626	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y Orden Público Equipos para proceso de información	0,00	3.727,32	3.727,32	0,00	0,00	0,00	0,00	3.727,32
0400.132.627	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y Orden Público Proyectos complejos	0,00	6.000,00	6.000,00	3.025,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
0400.132.629	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y Orden Público Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de	0,00	17.979,68	17.979,68	17.979,68	0,00	0,00	0,00	17.979,68
0400.132.632	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y Orden Público Edificios y otras construcciones	0,00	43.904,57	43.904,57	0,00	0,00	0,00	0,00	43.904,57
0400.132.633	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y Orden Público Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	17.968,50	17.968,50	0,00	0,00	0,00	0,00	17.968,50
0400.1320.12003	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y orden público: Segunda actividad Sueldos del Grupo C1	11.040,40	0,00	11.040,40	11.538,76	11.538,76	11.538,76	0,00	-498,36
0400.1320.12006	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y orden público: Segunda actividad Trienios	3.947,94	0,00	3.947,94	4.126,42	4.126,42	4.126,42	0,00	-178,48
0400.1320.12100	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y orden público: Segunda actividad Complemento de destino	5.822,18	0,00	5.822,18	6.085,10	6.085,10	6.085,10	0,00	-262,92



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 18

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0400.1320.12101	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y orden público: Segunda actividad Complemento específico	11.677,82	0,00	11.677,82	12.181,10	12.181,10	12.181,10	0,00	-503,28
0400.1320.160	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Seguridad y orden público: Segunda actividad Cuotas sociales	11.708,80	0,00	11.708,80	6.568,37	6.568,37	6.568,37	0,00	5.140,43
0400.134.2210055	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Movilidad urbana Energía eléctrica. REC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0400.134.22103	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Movilidad urbana Combustibles y carburantes	1.000,00	0,00	1.000,00	340,00	340,00	160,00	180,00	660,00
0400.134.2210355	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Movilidad urbana Combustibles y Carburantes. REC	0,00	0,00	0,00	53,91	53,91	53,91	0,00	-53,91
0400.134.22200	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Movilidad urbana Servicio de telecomunicaciones	200,00	0,00	200,00	101,40	101,40	101,40	0,00	98,60
0400.134.2220055	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Movilidad urbana Servicio de Telecomunicaciones. REC	0,00	0,00	0,00	121,75	121,75	121,75	0,00	-121,75
0400.134.226	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Movilidad urbana Gastos diversos	8.000,00	0,00	8.000,00	7.090,41	862,14	664,91	197,23	7.137,86
0400.134.22601	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Movilidad urbana Atenciones protocolarias y representativas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0400.134.22655	ÁREA DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL Movilidad urbana REC	0,00	0,00	0,00	409,03	409,03	409,03	0,00	-409,03
0500.151.12001	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplinaurbanística Sueldos del Grupo A2	14.415,02	-14.415,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0500.151.12100	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplinaurbanística Complemento de destino	9.114,84	-8.162,52	952,32	0,00	0,00	0,00	0,00	952,32
0500.151.12101	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplinaurbanística Complemento específico	4.256,00	0,00	4.256,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.256,00
0500.151.13000	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplinaurbanística Retribuciones básicas	73.538,40	0,00	73.538,40	77.196,43	77.196,43	77.196,43	0,00	-3.658,03
0500.151.13002	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplinaurbanística Otras remuneraciones	67.707,50	0,00	67.707,50	70.761,97	70.761,97	70.761,97	0,00	-3.054,47



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 19

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0500.151.143	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplinaurbanística Otro personal	0,00	0,00	0,00	38.950,86	38.950,86	38.950,86	0,00	-38.950,86
0500.151.160	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplinaurbanística Cuotas sociales	56.444,19	0,00	56.444,19	69.188,26	69.188,26	64.855,98	4.332,28	-12.744,07
0500.151.213	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplinaurbanística Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0500.151.22000	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplinaurbanística Ordinario no inventariable	4.500,00	0,00	4.500,00	2.138,21	2.138,21	1.567,19	571,02	2.361,79
0500.151.2200055	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplinaurbanística Ordinario no inventariable. REC	0,00	0,00	0,00	713,18	713,18	713,18	0,00	-713,18
0500.151.22001	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplinaurbanística Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500,00	4.719,00	5.219,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.219,00
0500.151.22100	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplinaurbanística Energía eléctrica	6.500,00	0,00	6.500,00	3.616,39	3.616,39	2.722,24	894,15	2.883,61
0500.151.2210055	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplinaurbanística Energía eléctrica. REC	0,00	0,00	0,00	3.634,65	3.634,65	3.634,65	0,00	-3.634,65
0500.151.22101	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplinaurbanística Agua	700,00	0,00	700,00	259,84	259,84	259,84	0,00	440,16
0500.151.22200	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplinaurbanística Servicio de telecomunicaciones	1.000,00	0,00	1.000,00	663,42	663,42	663,42	0,00	336,58
0500.151.2220055	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplinaurbanística Servicio de Telecomunicaciones. REC	0,00	0,00	0,00	611,64	611,64	611,64	0,00	-611,64
0500.151.226	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplinaurbanística Gastos diversos	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
0500.151.22655	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplinaurbanística REC	0,00	0,00	0,00	605,00	605,00	605,00	0,00	-605,00
0500.151.22706	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplinaurbanística Estudios y trabajos técnicos	100.000,00	268.562,15	368.562,15	51.966,15	47.126,15	47.126,15	0,00	321.436,00
0500.151.2270655	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplinaurbanística Estudios y trabajos técnicos. REC	0,00	0,00	0,00	11.169,12	11.169,12	11.169,12	0,00	-11.169,12



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 20

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0500.151.610	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Urbanismo: planeamiento, gestión,ejecución y disciplinaurbanística Inversiones en terrenos	0,00	31.460,00	31.460,00	29.572,40	0,00	0,00	0,00	31.460,00
0500.153.13000	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Vías públicas Retribuciones básicas	227.171,26	-44.420,84	182.750,42	180.079,05	180.079,05	180.079,05	0,00	2.671,37
0500.153.13002	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Vías públicas Otras remuneraciones	211.128,68	-35.205,75	175.922,93	173.797,92	173.797,92	173.797,92	0,00	2.125,01
0500.153.131	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Vías públicas Laboral temporal	73.223,67	270.753,11	343.976,78	141.263,07	141.263,07	141.263,07	0,00	202.713,71
0500.153.160	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Vías públicas Cuotas sociales	163.019,96	0,00	163.019,96	135.740,98	135.740,98	125.264,58	10.476,40	27.278,98
0500.153.203	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Vías públicas Arrendamientos de maquinaria instalaciones y utillaje	15.000,00	-44.532,85	-29.532,85	11.993,42	8.816,30	8.816,30	0,00	-38.349,15
0500.153.210	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Vías públicas Infraestructuras y bienes naturales	288.500,00	-32.024,87	256.475,13	36.269,43	36.269,43	30.341,78	5.927,65	220.205,70
0500.153.21055	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Vías públicas Infraestructuras y Bienes Materiales. REC	0,00	428,78	428,78	3.034,20	3.034,20	3.034,20	0,00	-2.605,42
0500.153.213	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Vías públicas Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	30.000,00	36.543,89	66.543,89	46.599,57	46.599,57	39.808,46	6.791,11	19.944,32
0500.153.21355	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Vías públicas Maquinaria instalaciones técnicas y utillaje.REC	0,00	275,15	275,15	6.335,96	6.335,96	6.335,96	0,00	-6.060,81
0500.153.22000	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Vías públicas Ordinario no inventariable	1.500,00	0,00	1.500,00	367,02	367,02	244,68	122,34	1.132,98
0500.153.2200055	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Vías públicas Ordinario no inventariable. REC	0,00	0,00	0,00	61,17	61,17	61,17	0,00	-61,17
0500.153.22100	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Vías públicas Energía eléctrica	8.000,00	0,00	8.000,00	2.773,50	2.773,50	2.004,35	769,15	5.226,50
0500.153.2210055	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Vías públicas Energía eléctrica. REC	0,00	0,00	0,00	602,98	602,98	602,98	0,00	-602,98
0500.153.2210155	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Vías públicas Agua REC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 21

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0500.153.22103	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Vías públicas Combustibles y carburantes	25.000,00	0,00	25.000,00	15.616,85	15.616,85	12.339,81	3.277,04	9.383,15
0500.153.2210355	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Vías públicas Combustibles y Carburantes. REC	0,00	0,00	0,00	5.726,52	5.726,52	5.726,52	0,00	-5.726,52
0500.153.22104	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Vías públicas Vestuario	7.000,00	0,00	7.000,00	10.071,88	9.082,88	8.909,06	173,82	-2.082,88
0500.153.2210455	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Vías públicas Vestuario. REC	0,00	0,00	0,00	1.120,39	1.120,39	1.120,39	0,00	-1.120,39
0500.153.22110	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Vías públicas Productos de limpieza y aseo	7.000,00	0,00	7.000,00	2.402,04	2.402,04	1.155,35	1.246,69	4.597,96
0500.153.22111	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Vías públicas Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elem.de t	15.000,00	0,00	15.000,00	24.477,80	23.385,33	21.089,33	2.296,00	-8.385,33
0500.153.2211155	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Vías públicas Suministros de repuestos de maquinaria,utillaje y elementosde	0,00	0,00	0,00	4.415,26	4.415,26	4.415,26	0,00	-4.415,26
0500.153.22400	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Vías públicas Seguros Responsabilidad Obligatoria	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
0500.153.226	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Vías públicas Gastos diversos	500,00	0,00	500,00	796,84	671,42	671,42	0,00	-171,42
0500.153.22655	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Vías públicas REC	0,00	0,00	0,00	275,07	275,07	275,07	0,00	-275,07
0500.153.600	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Vías públicas Inversiones en terrenos	0,00	19.280,51	19.280,51	17.568,18	17.568,18	17.568,18	0,00	1.712,33
0500.153.609	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Vías públicas Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al	0,00	46.585,00	46.585,00	44.037,26	0,00	0,00	0,00	46.585,00
0500.153.610	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Vías públicas Inversiones en terrenos	0,00	771.980,44	771.980,44	178.782,72	28.626,83	0,00	28.626,83	743.353,61
0500.153.61100	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Vías públicas PFEA-2015. MANO DE OBRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0500.153.619	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Vías públicas Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destinados al	0,00	414.034,89	414.034,89	155.053,21	155.053,21	155.053,21	0,00	258.981,68



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 22

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0500.153.61900	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Vías públicas Desmontaje línea baja tensión calles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0500.153.61901	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Vías públicas Ampliación proyecto inversión "Edificio Multiusos Ecocentro"	130.531,49	0,00	130.531,49	0,00	0,00	0,00	0,00	130.531,49
0500.153.61902	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Vías públicas Reparación Parque Público Las Doblas	181.006,62	0,00	181.006,62	155.258,46	155.258,46	132.849,34	22.409,12	25.748,16
0500.153.61903	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Vías públicas Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destinados al	300.000,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
0500.153.61904	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Vías públicas Muro de contención	400.000,00	0,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00
0500.153.623	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Vías públicas Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	15.353,27	15.353,27	0,00	0,00	0,00	0,00	15.353,27
0500.153.625	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Vías públicas Mobiliario	0,00	135.477,57	135.477,57	43.221,81	13.115,19	13.115,19	0,00	122.362,38
0500.163.13000	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Limpieza viaria Retribuciones básicas	20.108,20	0,00	20.108,20	10.507,98	10.507,98	10.507,98	0,00	9.600,22
0500.163.13002	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Limpieza viaria Otras remuneraciones	15.169,28	0,00	15.169,28	7.927,18	7.927,18	7.927,18	0,00	7.242,10
0500.163.131	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Limpieza viaria Laboral temporal	103.523,35	10.986,45	114.509,80	145.179,45	145.179,45	145.179,45	0,00	-30.669,65
0500.163.160	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Limpieza viaria Cuotas sociales	44.642,81	5.757,92	50.400,73	55.213,14	55.213,14	49.372,22	5.840,92	-4.812,41
0500.163.203	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Limpieza viaria Arrendamientos de maquinaria instalaciones y utillaje	0,00	0,00	0,00	6.642,90	3.448,50	3.448,50	0,00	-3.448,50
0500.163.213	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Limpieza viaria Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	8.000,00	0,00	8.000,00	187,55	187,55	187,55	0,00	7.812,45
0500.163.22110	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Limpieza viaria Productos de limpieza y aseo	7.500,00	0,00	7.500,00	3.484,80	3.484,80	3.484,80	0,00	4.015,20
0500.163.2211055	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Limpieza viaria Productos de limpieza y aseo. REC	0,00	0,00	0,00	137,14	137,14	137,14	0,00	-137,14



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 23

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0500.163.22799	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Limpieza viaria Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	300.000,00	0,00	300.000,00	115.058,37	82.117,67	82.117,67	0,00	217.882,33
0500.163.2279955	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Limpieza viaria Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. REC	0,00	7.139,00	7.139,00	7.139,00	7.139,00	7.139,00	0,00	0,00
0500.163.623	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Limpieza viaria Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	18.150,00	18.150,00	15.353,27	15.141,52	15.141,52	0,00	3.008,48
0500.163.625	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Limpieza viaria Mobiliario	0,00	4.012,34	4.012,34	3.989,01	3.989,01	3.989,01	0,00	23,33
0500.165.13000	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Alumbrado público Retribuciones básicas	21.656,68	0,00	21.656,68	22.838,74	22.838,74	22.838,74	0,00	-1.182,06
0500.165.13002	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Alumbrado público Otras remuneraciones	20.569,36	0,00	20.569,36	21.461,15	21.461,15	21.461,15	0,00	-891,79
0500.165.131	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Alumbrado público Laboral temporal	0,00	32.463,66	32.463,66	32.177,57	32.177,57	32.177,57	0,00	286,09
0500.165.160	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Alumbrado público Cuotas sociales	15.454,73	0,00	15.454,73	19.152,43	19.152,43	18.051,38	1.101,05	-3.697,70
0500.165.213	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Alumbrado público Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	18.000,00	0,00	18.000,00	20.372,97	19.803,39	19.586,87	216,52	-1.803,39
0500.165.21355	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Alumbrado público Maquinaria instalaciones técnicas y utillaje.REC	0,00	381,23	381,23	620,44	620,44	620,44	0,00	-239,21
0500.165.22100	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Alumbrado público Energía eléctrica	350.000,00	0,00	350.000,00	136.394,34	136.394,34	99.464,47	36.929,87	213.605,66
0500.165.2210055	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Alumbrado público Energía eléctrica. REC	0,00	0,00	0,00	121.284,38	121.284,38	121.284,38	0,00	-121.284,38
0500.165.625	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Alumbrado público Mobiliario	0,00	47.190,00	47.190,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.190,00
0500.165.635	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Alumbrado público Mobiliario	0,00	18.150,00	18.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.150,00
0500.171.13000	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Parques y jardines Retribuciones básicas	49.637,14	0,00	49.637,14	52.260,58	52.260,58	52.260,58	0,00	-2.623,44



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 24

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0500.171.13002	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Parques y jardines Otras remuneraciones	44.631,96	0,00	44.631,96	49.893,33	49.893,33	49.893,33	0,00	-5.261,37
0500.171.131	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Parques y jardines Laboral temporal	0,00	16.888,00	16.888,00	7.897,68	7.897,68	7.897,68	0,00	8.990,32
0500.171.160	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Parques y jardines Cuotas sociales	29.763,25	0,00	29.763,25	35.909,84	35.909,84	33.207,03	2.702,81	-6.146,59
0500.171.210	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Parques y jardines Infraestructuras y bienes naturales	25.000,00	0,00	25.000,00	17.960,66	15.580,86	15.070,02	510,84	9.419,14
0500.171.213	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Parques y jardines Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.000,00	0,00	5.000,00	1.683,95	1.683,95	1.161,69	522,26	3.316,05
0500.171.21355	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Parques y jardines Maquinaria instalaciones técnicas y utillaje.REC	0,00	0,00	0,00	642,64	642,64	642,64	0,00	-642,64
0500.171.22101	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Parques y jardines Agua	10.000,00	0,00	10.000,00	3.257,64	3.257,64	3.257,64	0,00	6.742,36
0500.171.2210155	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Parques y jardines Agua REC	0,00	0,00	0,00	56,91	56,91	56,91	0,00	-56,91
0500.171.600	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Parques y jardines Inversiones en terrenos	0,00	36.300,00	36.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.300,00
0500.172.13000	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Protección y mejora del medio ambiente Retribuciones básicas	20.178,30	0,00	20.178,30	21.089,84	21.089,84	21.089,84	0,00	-911,54
0500.172.13002	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Protección y mejora del medio ambiente Otras remuneraciones	13.052,76	0,00	13.052,76	13.641,79	13.641,79	13.641,79	0,00	-589,03
0500.172.160	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Protección y mejora del medio ambiente Cuotas sociales	10.484,40	0,00	10.484,40	11.069,28	11.069,28	10.141,22	928,06	-584,88
0500.172.21355	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Protección y mejora del medio ambiente Maquinaria instalaciones técnicas y utillaje.REC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0500.172.22699	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Protección y mejora del medio ambiente Otros gastos diversos	7.000,00	0,00	7.000,00	756,85	756,85	756,85	0,00	6.243,15
0500.172.22799	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Protección y mejora del medio ambiente Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.500,00	0,00	1.500,00	12.448,36	12.448,36	12.448,36	0,00	-10.948,36



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 25

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0500.172.2279955	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Protección y mejora del medio ambiente Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. REC	0,00	0,00	0,00	4.543,68	4.543,68	4.543,68	0,00	-4.543,68
0500.172.609	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Protección y mejora del medio ambiente Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al	0,00	60.500,00	60.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.500,00
0500.311.22799	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Protección de la salubridad pública Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	25.000,00	0,00	25.000,00	22.091,09	11.844,81	8.774,25	3.070,56	13.155,19
0500.311.2279955	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Protección de la salubridad pública Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. REC	0,00	0,00	0,00	3.070,56	3.070,56	3.070,56	0,00	-3.070,56
0500.441.46702	ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y MANTENIMIENTO DE LA Transporte de viajeros Aportación al consorcio de transporte	12.637,00	145,00	12.782,00	12.782,00	12.782,00	12.782,00	0,00	0,00
0600.164.13000	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Cementerios y servicios funerarios Retribuciones básicas	12.024,82	0,00	12.024,82	12.569,69	12.569,69	12.569,69	0,00	-544,87
0600.164.13002	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Cementerios y servicios funerarios Otras remuneraciones	12.178,60	0,00	12.178,60	16.551,29	16.551,29	16.551,29	0,00	-4.372,69
0600.164.1300255	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Cementerios y servicios funerarios Otras remuneraciones REC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0600.164.131	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Cementerios y servicios funerarios Laboral temporal	0,00	15.053,34	15.053,34	14.831,89	14.831,89	14.831,89	0,00	221,45
0600.164.160	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Cementerios y servicios funerarios Cuotas sociales	7.636,18	0,00	7.636,18	8.903,01	8.903,01	8.482,01	421,00	-1.266,83
0600.164.21200	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Cementerios y servicios funerarios Mantenimiento Cementerio (Edif. y otras construcciones)	3.000,00	0,00	3.000,00	2.610,26	2.610,26	2.610,26	0,00	389,74
0600.164.2120055	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Cementerios y servicios funerarios Mantenimiento Cementerio (Edif. y otras construcciones). REC	0,00	0,00	0,00	251,40	251,40	251,40	0,00	-251,40
0600.164.213	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Cementerios y servicios funerarios Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
0600.164.21355	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Cementerios y servicios funerarios Maquinaria instalaciones técnicas y utillaje.REC	0,00	0,00	0,00	792,34	792,34	792,34	0,00	-792,34
0600.164.22100	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Cementerios y servicios funerarios Energía eléctrica	1.000,00	0,00	1.000,00	454,18	454,18	365,02	89,16	545,82



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 26

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0600.164.2210055	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Cementerios y servicios funerarios Energía eléctrica. REC	0,00	0,00	0,00	319,96	319,96	319,96	0,00	-319,96
0600.164.22101	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Cementerios y servicios funerarios Agua	2.000,00	0,00	2.000,00	1.666,91	1.666,91	1.666,91	0,00	333,09
0600.164.22199	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Cementerios y servicios funerarios Otros suministros	1.500,00	0,00	1.500,00	183,50	0,00	0,00	0,00	1.500,00
0600.164.22200	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Cementerios y servicios funerarios Servicio de telecomunicaciones	200,00	0,00	200,00	158,32	158,32	158,32	0,00	41,68
0600.164.2220055	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Cementerios y servicios funerarios Servicio de Telecomunicaciones. REC	0,00	0,00	0,00	63,21	63,21	63,21	0,00	-63,21
0600.164.600	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Cementerios y servicios funerarios Inversiones en terrenos	0,00	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00
0600.164.623	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Cementerios y servicios funerarios Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	18.150,00	18.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.150,00
0600.235.13000	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Centro Educación Infantil Retribuciones básicas	235.226,28	0,00	235.226,28	232.211,81	232.211,81	232.211,81	0,00	3.014,47
0600.235.13002	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Centro Educación Infantil Otras remuneraciones	151.712,96	0,00	151.712,96	155.185,30	155.185,30	155.185,30	0,00	-3.472,34
0600.235.131	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Centro Educación Infantil Laboral temporal	70.407,40	43.596,73	114.004,13	131.147,42	131.147,42	131.147,42	0,00	-17.143,29
0600.235.160	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Centro Educación Infantil Cuotas sociales	141.229,47	12.242,93	153.472,40	106.318,54	106.318,54	98.141,85	8.176,69	47.153,86
0600.235.212	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Centro Educación Infantil Edificios y otras construcciones	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
0600.235.213	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Centro Educación Infantil Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.000,00	0,00	2.000,00	1.871,87	1.871,87	1.871,87	0,00	128,13
0600.235.21355	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Centro Educación Infantil Maquinaria instalaciones técnicas y utillaje.REC	0,00	1.847,33	1.847,33	1.847,33	1.847,33	1.847,33	0,00	0,00
0600.235.22000	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Centro Educación Infantil Ordinario no inventariable	4.000,00	0,00	4.000,00	582,94	582,94	390,37	192,57	3.417,06



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 27

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0600.235.2200055	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Centro Educación Infantil Ordinario no inventariable. REC	0,00	192,11	192,11	192,11	192,11	192,11	0,00	0,00
0600.235.22100	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Centro Educación Infantil Energía eléctrica	7.000,00	0,00	7.000,00	3.837,89	3.837,89	2.378,13	1.459,76	3.162,11
0600.235.2210055	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Centro Educación Infantil Energía eléctrica. REC	0,00	0,00	0,00	1.094,59	1.094,59	1.094,59	0,00	-1.094,59
0600.235.22101	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Centro Educación Infantil Agua	1.000,00	0,00	1.000,00	211,59	211,59	211,59	0,00	788,41
0600.235.22104	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Centro Educación Infantil Vestuario	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
0600.235.22105	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Centro Educación Infantil Productos alimenticios	45.000,00	0,00	45.000,00	39.604,54	39.604,54	32.898,15	6.706,39	5.395,46
0600.235.2210555	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Centro Educación Infantil Productos alimenticios. REC	0,00	11.873,40	11.873,40	10.402,70	10.402,70	10.402,70	0,00	1.470,70
0600.235.22200	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Centro Educación Infantil Servicio de telecomunicaciones	200,00	0,00	200,00	83,50	83,50	83,50	0,00	116,50
0600.235.2220055	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Centro Educación Infantil Servicio de Telecomunicaciones. REC	0,00	0,00	0,00	50,59	50,59	50,59	0,00	-50,59
0600.235.226	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Centro Educación Infantil Gastos diversos	400,00	1.364,19	1.764,19	1.375,39	1.320,90	1.149,01	171,89	443,29
0600.235.22699	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Centro Educación Infantil Otros gastos diversos	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
0600.235.622	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Centro Educación Infantil Edificios y otras construcciones	0,00	8.416,34	8.416,34	3.752,73	0,00	0,00	0,00	8.416,34
0600.235.623	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Centro Educación Infantil Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	12.100,00	12.100,00	12.102,56	0,00	0,00	0,00	12.100,00
0600.235.625	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Centro Educación Infantil Mobiliario	0,00	10.648,00	10.648,00	6.720,64	0,00	0,00	0,00	10.648,00
0600.235.629	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Centro Educación Infantil Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de	0,00	2.299,00	2.299,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.299,00



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 28

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0600.235.639	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Centro Educación Infantil Otras inversiones de reposición asociadas al funcionam. operativo	0,00	7.756,10	7.756,10	0,00	0,00	0,00	0,00	7.756,10
0600.241.632	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Fomento del empleo Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0600.320.13000	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Administración General de educación Retribuciones básicas	49.560,02	0,00	49.560,02	52.059,72	52.059,72	52.059,72	0,00	-2.499,70
0600.320.13002	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Administración General de educación Otras remuneraciones	29.206,10	0,00	29.206,10	32.268,90	32.268,90	32.268,90	0,00	-3.062,80
0600.320.131	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Administración General de educación Laboral temporal	53.292,06	39.109,05	92.401,11	91.638,77	91.638,77	91.638,77	0,00	762,34
0600.320.143	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Administración General de educación Otro personal	0,00	0,00	0,00	3.923,16	3.923,16	3.923,16	0,00	-3.923,16
0600.320.160	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Administración General de educación Cuotas sociales	25.761,21	6.703,20	32.464,41	41.662,08	41.662,08	37.008,75	4.653,33	-9.197,67
0600.320.212	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Administración General de educación Edificios y otras construcciones	42.000,00	0,00	42.000,00	1.768,85	574,94	168,69	406,25	41.425,06
0600.320.21255	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Administración General de educación Edificios y otras construcciones. REC	0,00	0,00	0,00	475,87	475,87	475,87	0,00	-475,87
0600.320.213	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Administración General de educación Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	4.000,00	0,00	4.000,00	212,71	212,71	212,71	0,00	3.787,29
0600.320.21355	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Administración General de educación Maquinaria instalaciones técnicas y utillaje.REC	0,00	0,00	0,00	373,87	373,87	373,87	0,00	-373,87
0600.320.22100	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Administración General de educación Energía eléctrica	20.000,00	0,00	20.000,00	11.083,15	11.083,15	7.825,26	3.257,89	8.916,85
0600.320.2210055	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Administración General de educación Energía eléctrica. REC	0,00	0,00	0,00	10.784,79	10.784,79	10.784,79	0,00	-10.784,79
0600.320.22101	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Administración General de educación Agua	4.800,00	0,00	4.800,00	2.684,75	2.684,75	2.684,75	0,00	2.115,25
0600.320.2210155	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Administración General de educación Agua REC	0,00	0,00	0,00	1.426,17	1.426,17	1.426,17	0,00	-1.426,17



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 29

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0600.320.22102	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Administración General de educación Gas	8.000,00	0,00	8.000,00	8.595,68	8.595,68	8.595,68	0,00	-595,68
0600.320.2210255	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Administración General de educación Gas REC	0,00	0,00	0,00	126,30	126,30	126,30	0,00	-126,30
0600.320.22104	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Administración General de educación Vestuario	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
0600.320.22110	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Administración General de educación Productos de limpieza y aseo	6.000,00	0,00	6.000,00	8.061,90	8.061,90	8.061,90	0,00	-2.061,90
0600.320.22200	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Administración General de educación Servicio de telecomunicaciones	200,00	0,00	200,00	55,65	55,65	55,65	0,00	144,35
0600.320.2220055	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Administración General de educación Servicio de Telecomunicaciones. REC	0,00	0,00	0,00	66,78	66,78	66,78	0,00	-66,78
0600.320.226	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Administración General de educación Gastos diversos	5.000,00	0,00	5.000,00	7.288,98	7.288,98	7.288,98	0,00	-2.288,98
0600.320.22655	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Administración General de educación REC	0,00	0,00	0,00	1.474,31	1.474,31	1.474,31	0,00	-1.474,31
0600.320.22799	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Administración General de educación Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	10.000,00	0,00	10.000,00	8.588,58	8.588,58	360,58	8.228,00	1.411,42
0600.320.48001	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Administración General de educación Adefisal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0600.320.487	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Administración General de educación Subvenciones a entidades culturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0600.320.632	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Administración General de educación Edificios y otras construcciones	450.000,00	62.309,85	512.309,85	46.320,99	46.320,99	46.320,99	0,00	465.988,86
0600.3260.213	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Escuela de Música Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
0600.3260.22000	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Escuela de Música Ordinario no inventariable	200,00	0,00	200,00	70,00	70,00	0,00	70,00	130,00
0600.3260.22100	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Escuela de Música Energía eléctrica	3.500,00	0,00	3.500,00	1.374,75	1.374,75	1.210,18	164,57	2.125,25



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 30

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0600.3260.2210055	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Escuela de Música Energía eléctrica. REC	0,00	0,00	0,00	2.513,94	2.513,94	2.513,94	0,00	-2.513,94
0600.3260.22101	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Escuela de Música Agua	160,00	0,00	160,00	96,93	96,93	96,93	0,00	63,07
0600.3260.2210155	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Escuela de Música Agua REC	0,00	0,00	0,00	63,73	63,73	63,73	0,00	-63,73
0600.3260.22200	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Escuela de Música Servicio de telecomunicaciones	700,00	0,00	700,00	399,85	399,85	399,85	0,00	300,15
0600.3260.2220055	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Escuela de Música Servicio de Telecomunicaciones. REC	0,00	0,00	0,00	548,31	548,31	548,31	0,00	-548,31
0600.3260.226	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Escuela de Música Gastos diversos	1.000,00	0,00	1.000,00	350,00	350,00	280,00	70,00	650,00
0600.3260.22655	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Escuela de Música REC	0,00	0,00	0,00	140,00	140,00	140,00	0,00	-140,00
0600.3261.13000	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Centro de Adultos Retribuciones básicas	10.758,10	0,00	10.758,10	7.995,42	7.995,42	7.995,42	0,00	2.762,68
0600.3261.13002	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Centro de Adultos Otras remuneraciones	7.383,46	0,00	7.383,46	5.945,22	5.945,22	5.945,22	0,00	1.438,24
0600.3261.160	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Centro de Adultos Cuotas sociales	5.696,45	0,00	5.696,45	4.290,89	4.290,89	4.290,89	0,00	1.405,56
0600.332.13000	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Bibliotecas y Archivos Retribuciones básicas	36.149,46	0,00	36.149,46	37.782,02	37.782,02	37.782,02	0,00	-1.632,56
0600.332.13002	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Bibliotecas y Archivos Otras remuneraciones	23.806,02	0,00	23.806,02	24.188,00	24.188,00	24.188,00	0,00	-381,98
0600.332.131	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Bibliotecas y Archivos Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	5.592,13	5.592,13	5.592,13	0,00	-5.592,13
0600.332.160	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Bibliotecas y Archivos Cuotas sociales	19.148,46	-2.363,57	16.784,89	14.301,54	14.301,54	13.336,06	965,48	2.483,35
0600.332.213	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Bibliotecas y Archivos Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 31

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0600.332.22000	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Bibliotecas y Archivos Ordinario no inventariable	750,00	0,00	750,00	854,68	854,68	762,50	92,18	-104,68
0600.332.2200055	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Bibliotecas y Archivos Ordinario no inventariable. REC	0,00	0,00	0,00	181,51	181,51	181,51	0,00	-181,51
0600.332.22001	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Bibliotecas y Archivos Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3.000,00	2.040,00	5.040,00	5.040,00	5.040,00	5.040,00	0,00	0,00
0600.332.22100	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Bibliotecas y Archivos Energía eléctrica	3.000,00	0,00	3.000,00	1.337,57	1.337,57	1.004,65	332,92	1.662,43
0600.332.2210055	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Bibliotecas y Archivos Energía eléctrica. REC	0,00	0,00	0,00	440,56	440,56	440,56	0,00	-440,56
0600.332.22101	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Bibliotecas y Archivos Agua	100,00	0,00	100,00	46,27	46,27	46,27	0,00	53,73
0600.332.22200	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Bibliotecas y Archivos Servicio de telecomunicaciones	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
0600.332.2220055	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Bibliotecas y Archivos Servicio de Telecomunicaciones. REC	0,00	0,00	0,00	69,60	69,60	69,60	0,00	-69,60
0600.332.226	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Bibliotecas y Archivos Gastos diversos	2.500,00	0,00	2.500,00	2.640,38	2.640,38	2.640,38	0,00	-140,38
0600.332.22634	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Bibliotecas y Archivos Feria del Libro	7.000,00	0,00	7.000,00	294,50	0,00	0,00	0,00	7.000,00
0600.332.623	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Bibliotecas y Archivos Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	3.467,81	3.467,81	0,00	0,00	0,00	0,00	3.467,81
0600.332.625	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Bibliotecas y Archivos Mobiliario	0,00	5.852,38	5.852,38	0,00	0,00	0,00	0,00	5.852,38
0600.332.626	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Bibliotecas y Archivos Equipos para proceso de información	0,00	2.864,85	2.864,85	0,00	0,00	0,00	0,00	2.864,85
0600.334.13000	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Promoción cultural Retribuciones básicas	24.514,50	0,00	24.514,50	25.569,27	25.569,27	25.569,27	0,00	-1.054,77
0600.334.13002	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Promoción cultural Otras remuneraciones	20.204,94	0,00	20.204,94	20.434,95	20.434,95	20.434,95	0,00	-230,01



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 32

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0600.334.160	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Promoción cultural Cuotas sociales	14.108,98	0,00	14.108,98	14.735,52	14.735,52	13.507,22	1.228,30	-626,54
0600.334.212	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Promoción cultural Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	873,77	597,93	597,93	0,00	-597,93
0600.334.213	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Promoción cultural Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	4.800,00	0,00	4.800,00	2.047,17	1.748,99	1.652,19	96,80	3.051,01
0600.334.21355	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Promoción cultural Maquinaria instalaciones técnicas y utillaje.REC	0,00	0,00	0,00	42,27	42,27	42,27	0,00	-42,27
0600.334.220	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Promoción cultural Material de oficina	1.600,00	0,00	1.600,00	544,50	544,50	363,00	181,50	1.055,50
0600.334.2200055	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Promoción cultural Ordinario no inventariable. REC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0600.334.22055	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Promoción cultural Material de oficina. REC	0,00	0,00	0,00	90,75	90,75	90,75	0,00	-90,75
0600.334.22100	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Promoción cultural Energía eléctrica	7.000,00	0,00	7.000,00	5.128,67	5.128,67	3.315,78	1.812,89	1.871,33
0600.334.2210055	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Promoción cultural Energía eléctrica. REC	0,00	0,00	0,00	1.682,99	1.682,99	1.682,99	0,00	-1.682,99
0600.334.22101	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Promoción cultural Agua	1.000,00	0,00	1.000,00	228,71	228,71	228,71	0,00	771,29
0600.334.22104	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Promoción cultural Vestuario	500,00	0,00	500,00	545,44	0,00	0,00	0,00	500,00
0600.334.22200	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Promoción cultural Servicio de telecomunicaciones	275,00	0,00	275,00	101,47	101,47	101,47	0,00	173,53
0600.334.2220055	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Promoción cultural Servicio de Telecomunicaciones. REC	0,00	0,00	0,00	61,84	61,84	61,84	0,00	-61,84
0600.334.22609	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Promoción cultural Actividades culturales y deportivas	30.000,00	84.999,20	114.999,20	104.773,88	89.535,88	88.878,14	657,74	25.463,32
0600.334.2260955	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Promoción cultural Actividades culturales y deportivas. REC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 33

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0600.334.22649	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Promoción cultural FESTIVAL NOCHES DE SAN PEDRO. CONVENIO RED	3.000,00	0,00	3.000,00	484,00	484,00	484,00	0,00	2.516,00
0600.334.622	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Promoción cultural Edificios y otras construcciones	0,00	48.400,00	48.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.400,00
0600.334.623	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Promoción cultural Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	19.783,11	19.783,11	0,00	0,00	0,00	0,00	19.783,11
0600.334.625	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Promoción cultural Mobiliario	0,00	28.295,06	28.295,06	0,00	0,00	0,00	0,00	28.295,06
0600.334.633	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Promoción cultural Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	1.384,70	1.384,70	0,00	0,00	0,00	0,00	1.384,70
0600.337.13000	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones de ocupación del tiempo libre Retribuciones básicas	12.158,20	0,00	12.158,20	12.707,74	12.707,74	12.707,74	0,00	-549,54
0600.337.13002	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones de ocupación del tiempo libre Otras remuneraciones	7.387,24	0,00	7.387,24	8.417,91	8.417,91	8.417,91	0,00	-1.030,67
0600.337.160	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones de ocupación del tiempo libre Cuotas sociales	6.166,59	0,00	6.166,59	6.543,49	6.543,49	5.998,07	545,42	-376,90
0600.337.213	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones de ocupación del tiempo libre Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	800,00	0,00	800,00	1.677,06	0,00	0,00	0,00	800,00
0600.337.22000	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones de ocupación del tiempo libre Ordinario no inventariable	400,00	0,00	400,00	77,51	77,51	0,00	77,51	322,49
0600.337.22001	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones de ocupación del tiempo libre Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,00	180,00	180,00	0,00	0,00	0,00	0,00	180,00
0600.337.22100	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones de ocupación del tiempo libre Energía eléctrica	11.000,00	0,00	11.000,00	5.185,21	5.185,21	2.973,03	2.212,18	5.814,79
0600.337.2210055	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones de ocupación del tiempo libre Energía eléctrica. REC	0,00	0,00	0,00	2.704,45	2.704,45	2.704,45	0,00	-2.704,45
0600.337.22101	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones de ocupación del tiempo libre Agua	600,00	0,00	600,00	174,44	174,44	174,44	0,00	425,56
0600.337.2210155	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones de ocupación del tiempo libre Agua REC	0,00	0,00	0,00	140,13	140,13	140,13	0,00	-140,13



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 34

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0600.337.22200	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones de ocupación del tiempo libre Servicio de telecomunicaciones	1.500,00	0,00	1.500,00	298,31	298,31	298,31	0,00	1.201,69
0600.337.2220055	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones de ocupación del tiempo libre Servicio de Telecomunicaciones. REC	0,00	0,00	0,00	269,36	269,36	269,36	0,00	-269,36
0600.337.22612	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones de ocupación del tiempo libre Actividades dirigidas a los jóvenes	18.000,00	0,00	18.000,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	0,00	10.500,00
0600.337.22699	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones de ocupación del tiempo libre Otros gastos diversos	700,00	0,00	700,00	616,90	616,89	571,51	45,38	83,11
0600.337.2269955	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones de ocupación del tiempo libre Otros gastos diversos. REC	0,00	0,00	0,00	95,81	95,81	95,81	0,00	-95,81
0600.337.22700	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones de ocupación del tiempo libre Limpieza y aseo	9.000,00	0,00	9.000,00	5.262,06	5.262,06	3.508,04	1.754,02	3.737,94
0600.337.2270055	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones de ocupación del tiempo libre Limpieza y aseo, ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	1.560,42	1.560,42	1.560,42	0,00	-1.560,42
0600.337.22701	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones de ocupación del tiempo libre Seguridad	35.000,00	0,00	35.000,00	24.696,80	24.696,80	18.304,80	6.392,00	10.303,20
0600.337.2270155	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones de ocupación del tiempo libre CONSEJERIA ECOCENTRO, EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00	5.956,40	5.956,40	5.956,40	0,00	-5.956,40
0600.337.48100	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones de ocupación del tiempo libre Becas	0,00	10.500,00	10.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.500,00
0600.337.625	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones de ocupación del tiempo libre Mobiliario	0,00	726,00	726,00	0,00	0,00	0,00	0,00	726,00
0600.338.202	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Fiestas populares y festejos Arrendamientos de edificios y otras construcciones	15.000,00	0,00	15.000,00	5.401,44	5.401,44	4.501,20	900,24	9.598,56
0600.338.20255	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Fiestas populares y festejos Arrendamientos de edificios y otras construcciones, REC	0,00	0,00	0,00	900,24	900,24	900,24	0,00	-900,24
0600.338.22621	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Fiestas populares y festejos Navidad	60.000,00	100.000,00	160.000,00	46.802,80	46.802,80	46.802,80	0,00	113.197,20
0600.338.2262155	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Fiestas populares y festejos Navidad. REC	0,00	1.500,00	1.500,00	13.914,62	13.914,62	13.914,62	0,00	-12.414,62



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 35

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0600.338.22622	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Fiestas populares y festejos Cabalgata de los Reyes Magos	50.000,00	0,00	50.000,00	75.938,76	75.938,76	75.938,76	0,00	-25.938,76
0600.338.2262255	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Fiestas populares y festejos Cabalgata de Reyes Magos. REC	0,00	0,00	0,00	2.362,04	2.362,04	2.362,04	0,00	-2.362,04
0600.338.22623	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Fiestas populares y festejos Día de Andalucía	100,00	0,00	100,00	800,00	800,00	800,00	0,00	-700,00
0600.338.22624	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Fiestas populares y festejos Semana Santa	10.000,00	0,00	10.000,00	18.581,77	11.954,82	10.694,10	1.260,72	-1.954,82
0600.338.22625	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Fiestas populares y festejos Feria	210.000,00	0,00	210.000,00	205.476,44	198.885,59	177.927,91	20.957,68	11.114,41
0600.338.2262555	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Fiestas populares y festejos Feria. REC	0,00	750,20	750,20	5.837,49	5.837,49	5.837,49	0,00	-5.087,29
0600.338.22626	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Fiestas populares y festejos Verbenas populares	4.500,00	0,00	4.500,00	11.723,20	11.142,40	9.112,90	2.029,50	-6.642,40
0600.338.22627	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Fiestas populares y festejos Fiestas en honor al Patrón San Eustaquio	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00
0600.338.22638	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Fiestas populares y festejos Campaña promoción del municipio	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
0600.338.629	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Fiestas populares y festejos Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de	0,00	72.600,00	72.600,00	24.692,59	0,00	0,00	0,00	72.600,00
0600.341.22619	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Promoción y fomento del deporte Gastos diversos. Material deportivo	6.000,00	0,00	6.000,00	3.250,77	283,20	283,20	0,00	5.716,80
0600.341.22620	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Promoción y fomento del deporte Actividades escuelas deportivas	8.000,00	0,00	8.000,00	6.327,20	6.327,20	6.327,20	0,00	1.672,80
0600.342.13000	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones deportivas Retribuciones básicas	108.512,44	-19.261,55	89.250,89	89.250,89	89.250,89	89.250,89	0,00	0,00
0600.342.13002	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones deportivas Otras remuneraciones	85.270,56	-13.461,48	71.809,08	71.809,08	71.809,08	71.809,08	0,00	0,00
0600.342.131	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones deportivas Laboral temporal	59.853,29	72.702,65	132.555,94	97.714,94	97.714,94	97.714,94	0,00	34.841,00



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 36

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0600.342.143	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones deportivas Otro personal	0,00	0,00	0,00	8.240,04	8.240,04	8.240,04	0,00	-8.240,04
0600.342.160	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones deportivas Cuotas sociales	63.178,59	21.703,85	84.882,44	79.038,00	79.038,00	72.406,36	6.631,64	5.844,44
0600.342.203	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones deportivas Arrendamientos de maquinaria instalaciones y utillaje	0,00	0,00	0,00	667,91	667,91	667,91	0,00	-667,91
0600.342.212	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones deportivas Edificios y otras construcciones	5.000,00	0,00	5.000,00	2.751,10	2.697,25	2.196,15	501,10	2.302,75
0600.342.213	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones deportivas Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	8.000,00	0,00	8.000,00	14.993,36	12.808,71	12.746,64	62,07	-4.808,71
0600.342.21355	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones deportivas Maquinaria instalaciones técnicas y utillaje.REC	0,00	0,00	0,00	727,65	727,65	727,65	0,00	-727,65
0600.342.22000	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones deportivas Ordinario no inventariable	5.000,00	0,00	5.000,00	2.054,02	2.054,02	1.334,69	719,33	2.945,98
0600.342.2200055	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones deportivas Ordinario no inventariable. REC	0,00	0,00	0,00	289,35	289,35	289,35	0,00	-289,35
0600.342.22100	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones deportivas Energía eléctrica	25.000,00	0,00	25.000,00	12.908,36	12.908,36	8.797,38	4.110,98	12.091,64
0600.342.2210055	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones deportivas Energía eléctrica. REC	0,00	0,00	0,00	9.078,14	9.078,14	9.078,14	0,00	-9.078,14
0600.342.22101	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones deportivas Agua	3.500,00	0,00	3.500,00	1.470,60	1.470,60	1.470,60	0,00	2.029,40
0600.342.2210155	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones deportivas Agua REC	0,00	0,00	0,00	325,79	325,79	325,79	0,00	-325,79
0600.342.22102	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones deportivas Gas	1.500,00	0,00	1.500,00	1.653,44	1.653,44	1.653,44	0,00	-153,44
0600.342.2210255	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones deportivas Gas REC	0,00	0,00	0,00	203,44	203,44	203,44	0,00	-203,44
0600.342.22104	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones deportivas Vestuario	500,00	0,00	500,00	493,64	0,00	0,00	0,00	500,00



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 37

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0600.342.22110	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones deportivas Productos de limpieza y aseo	3.000,00	0,00	3.000,00	2.437,17	2.437,17	470,45	1.966,72	562,83
0600.342.22200	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones deportivas Servicio de telecomunicaciones	500,00	0,00	500,00	198,45	198,45	198,45	0,00	301,55
0600.342.2220055	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones deportivas Servicio de Telecomunicaciones. REC	0,00	0,00	0,00	128,07	128,07	128,07	0,00	-128,07
0600.342.226	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones deportivas Gastos diversos	10.000,00	-4.297,83	5.702,17	615,65	615,65	615,65	0,00	5.086,52
0600.342.48900	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones deportivas Subvenciones a club deportivos	0,00	50.000,00	50.000,00	49.999,96	0,00	0,00	0,00	50.000,00
0600.342.609	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones deportivas Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al	0,00	18.019,32	18.019,32	0,00	0,00	0,00	0,00	18.019,32
0600.342.610	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones deportivas Inversiones en terrenos	0,00	128.423,54	128.423,54	0,00	0,00	0,00	0,00	128.423,54
0600.342.61055	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones deportivas Inversiones en terrenos	0,00	9.073,31	9.073,31	9.073,31	9.073,31	9.073,31	0,00	0,00
0600.342.61100	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones deportivas PFEA-2015. MANO DE OBRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0600.342.619	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones deportivas Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destinados al	0,00	40.694,31	40.694,31	0,00	0,00	0,00	0,00	40.694,31
0600.342.621	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones deportivas Terrenos y bienes naturales	0,00	80.000,00	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00
0600.342.622	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones deportivas Edificios y otras construcciones	0,00	977.475,00	977.475,00	0,00	0,00	0,00	0,00	977.475,00
0600.342.623	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones deportivas Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	174.801,05	174.801,05	5.700,08	590,00	590,00	0,00	174.211,05
0600.342.62355	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones deportivas Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	17.029,48	17.029,48	17.029,48	17.029,48	17.029,48	0,00	0,00
0600.342.625	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones deportivas Mobiliario	0,00	114.137,93	114.137,93	18.148,79	18.148,79	18.148,79	0,00	95.989,14



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 38

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0600.342.627	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones deportivas Proyectos complejos	0,00	17.440,64	17.440,64	17.440,64	0,00	0,00	0,00	17.440,64
0600.342.629	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones deportivas Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de	0,00	699,30	699,30	0,00	0,00	0,00	0,00	699,30
0600.342.632	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones deportivas Edificios y otras construcciones	0,00	48.400,00	48.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.400,00
0600.342.63200	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones deportivas Restauracion de la Torre San Eustaquio. Fase I (Convenio Abengoa)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0600.342.63203	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones deportivas Adecuación entradas al Municipio	375.000,00	0,00	375.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	375.000,00
0600.342.635	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Instalaciones deportivas Mobiliario	0,00	15.949,62	15.949,62	15.949,62	0,00	0,00	0,00	15.949,62
0600.491.13000	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Sociedad de la información Retribuciones básicas	50.991,70	0,00	50.991,70	52.471,26	52.471,26	52.471,26	0,00	-1.479,56
0600.491.13002	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Sociedad de la información Otras remuneraciones	32.713,06	0,00	32.713,06	34.618,49	34.618,49	34.618,49	0,00	-1.905,43
0600.491.131	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Sociedad de la información Laboral temporal	1.308,88	1.986,50	3.295,38	3.755,27	3.755,27	3.755,27	0,00	-459,89
0600.491.160	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Sociedad de la información Cuotas sociales	26.970,32	708,04	27.678,36	25.009,91	25.009,91	24.808,83	201,08	2.668,45
0600.491.202	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Sociedad de la información Arrendamientos de edificios y otras construcciones	7.500,00	0,00	7.500,00	5.168,46	5.168,46	3.958,79	1.209,67	2.331,54
0600.491.20255	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Sociedad de la información Arrendamientos de edificios y otras construcciones, REC	0,00	0,00	0,00	1.587,49	1.587,49	1.587,49	0,00	-1.587,49
0600.491.212	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Sociedad de la información Edificios y otras construcciones	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
0600.491.22100	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Sociedad de la información Energía eléctrica	5.000,00	0,00	5.000,00	5.172,56	5.172,56	5.172,56	0,00	-172,56
0600.491.2210055	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Sociedad de la información Energía eléctrica. REC	0,00	0,00	0,00	19.397,81	19.397,81	19.397,81	0,00	-19.397,81



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 39

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0600.491.22101	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Sociedad de la información Agua	120,00	0,00	120,00	38,78	38,78	38,78	0,00	81,22
0600.491.22200	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Sociedad de la información Servicio de telecomunicaciones	300,00	0,00	300,00	188,12	188,12	188,12	0,00	111,88
0600.491.2220055	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Sociedad de la información Servicio de Telecomunicaciones. REC	0,00	0,00	0,00	194,85	194,85	194,85	0,00	-194,85
0600.491.226	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Sociedad de la información Gastos diversos	1.500,00	0,00	1.500,00	588,63	588,63	497,87	90,76	911,37
0600.491.22655	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Sociedad de la información REC	0,00	0,00	0,00	90,76	90,76	90,76	0,00	-90,76
0600.491.623	ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA Sociedad de la información Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	8.944,25	8.944,25	4.791,60	0,00	0,00	0,00	8.944,25
TOTAL:		12.641.034,08	8.123.499,28	20.764.533,36	12.600.531,23	11.833.997,11	11.401.800,37	432.196,74	8.930.536,25



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Página: 1

.Aplicac .Pres	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos .Reconocid (4)	Derechos Anulados (5)	Derechos Cancelados (6)	Derechos .Reconoc Netos (6 - 5 - 4=7)	.Recaudac Neta (8)	Derechos Pendientes de Cobro a 31/12 (8 - 7=9)	/Exceso Defecto Der/Previsión (3 - 7=10)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivas (2 + 1 = 3)							
112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	185.000,00	0,00	185.000,00	176.152,52	179,03	0,00	175.973,49	161.207,08	14.766,41	-9.026,51
113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturaleza Urbana	2.771.000,00	0,00	2.771.000,00	2.734.411,65	49.699,99	0,00	2.684.711,66	2.281.131,13	403.580,53	-86.288,34
114	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de caracte rísticas	496.000,00	0,00	496.000,00	495.799,86	0,00	0,00	495.799,86	493.268,44	2.531,42	-200,14
115	Impuesto sobre Vehiculos de Tracción Mecánica	489.000,00	0,00	489.000,00	494.525,86	1.808,24	0,00	492.717,62	441.698,47	51.019,15	3.717,62
116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	0,00	0,00	0,00	139,10	0,00	0,00	139,10	0,00	139,10	139,10
130	Impuesto sobre Actividades Económicas	304.000,00	0,00	304.000,00	336.956,87	43.608,67	0,00	293.348,20	284.107,14	9.241,06	-10.651,80
290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	1.250.000,00	0,00	1.250.000,00	1.766.009,56	3.254,00	0,00	1.762.755,56	1.733.072,22	29.683,34	512.755,56
305	Conservación del cementerio	15.000,00	0,00	15.000,00	16.186,33	203,83	0,00	15.982,50	15.982,50	0,00	982,50
311	Servicios asistenciales	150.000,00	0,00	150.000,00	310.666,81	43.714,30	0,00	266.952,51	172.344,99	94.607,52	116.952,51
312	Servicios educativos	60.000,00	0,00	60.000,00	78.145,14	8.287,59	0,00	69.857,55	63.011,64	6.845,91	9.857,55
313	Servicios deportivos	50.000,00	0,00	50.000,00	94.753,87	4.467,00	0,00	90.286,87	88.757,47	1.529,40	40.286,87
321	Licencias urbanísticas	30.000,00	0,00	30.000,00	16.500,33	1.473,51	0,00	15.026,82	14.396,14	630,68	-14.973,18
325	Tasa por expedición de documentos	7.000,00	0,00	7.000,00	6.056,62	322,44	0,00	5.734,18	5.734,18	0,00	-1.265,82
32500	Gestión inicio vía ejecutiva	0,00	0,00	0,00	213,64	0,00	0,00	213,64	213,64	0,00	213,64
32501	Gestión recudatoria en vía de apremio	0,00	0,00	0,00	4.486,51	0,00	0,00	4.486,51	4.486,51	0,00	4.486,51
326	Tasa por retirada de vehículos	0,00	0,00	0,00	124,00	0,00	0,00	124,00	124,00	0,00	124,00
327	Celebración de matrimonios civiles	2.500,00	0,00	2.500,00	1.920,00	0,00	0,00	1.920,00	1.920,00	0,00	-580,00
328	Apertura de establecimientos	3.000,00	0,00	3.000,00	1.202,02	0,00	0,00	1.202,02	1.202,02	0,00	-1.797,98
32901	Mercado de abastos	10.000,00	0,00	10.000,00	10.599,43	101,50	0,00	10.497,93	7.426,53	3.071,40	497,93
32902	Tasa conexión red eléctrica feria	5.500,00	0,00	5.500,00	5.509,02	0,00	0,00	5.509,02	5.509,02	0,00	9,02
331	Tasa por entrada de vehículos	34.000,00	0,00	34.000,00	34.165,26	0,00	0,00	34.165,26	25.849,84	8.315,42	165,26
333	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas	35.000,00	0,00	35.000,00	30.698,63	0,00	0,00	30.698,63	30.698,63	0,00	-4.301,37
334	Tasa por apertura de calas y zanjas	500,00	0,00	500,00	160,00	2,50	0,00	157,50	157,50	0,00	-342,50
33401	Ocupación de vía pública con escombros y mercancías	1.800,00	0,00	1.800,00	176,72	0,00	0,00	176,72	87,52	89,20	-1.623,28
335	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.000,00
33901	Utilización privativa del dominio público. Tarifa 1ª Feria	58.500,00	0,00	58.500,00	17.725,26	0,00	0,00	17.725,26	17.701,85	23,41	-40.774,74
33902	Utilización privativa del dominio público. Tarifa 2ª Mercadi	50.000,00	0,00	50.000,00	48.645,68	43,20	0,00	48.602,48	25.812,60	22.789,88	-1.397,52
33903	Utilización privativa del dominio público. Quioscos	8.000,00	0,00	8.000,00	9.347,61	0,00	0,00	9.347,61	4.419,88	4.927,73	1.347,61



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Página: 2

.Aplicac .Pres	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos .Reconocid (4)	Derechos Anulados (5)	Derechos Cancelados (6)	Derechos .Reconoc Netos (6 - 5 - 4=7)	.Recaudac Neta (8)	Derechos Pendientes de Cobro a 31/12 (8 - 7=9)	/Exceso Defecto Der/Previsión (3 - 7=10)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivas (2 + 1 = 3)							
33905	Ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública	115.000,00	0,00	115.000,00	175.722,19	236,11	0,00	175.486,08	165.482,10	10.003,98	60.486,08
389	Otros reintegros de operaciones corrientes	15.000,00	0,00	15.000,00	35.127,97	0,00	0,00	35.127,97	35.127,97	0,00	20.127,97
39110	Multas por infracciones tributarias y análogas	350,00	0,00	350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-350,00
39111	Multas por Infracciones sanitarias	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.000,00
39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	40.000,00	0,00	40.000,00	37.181,37	210,00	0,00	36.971,37	33.651,37	3.320,00	-3.028,63
392	Recargos del periodo ejecutivo y por declaración extemporánea sin	15.000,00	0,00	15.000,00	339,42	0,00	0,00	339,42	339,42	0,00	-14.660,58
39211	Recargo de apremio	76.000,00	0,00	76.000,00	77.531,00	3.083,77	0,00	74.447,23	74.447,23	0,00	-1.552,77
393	Intereses de demora	31.300,00	0,00	31.300,00	19.659,59	0,00	0,00	19.659,59	19.658,10	1,49	-11.640,41
397	Aprovechamientos urbanísticos	1.643.000,00	0,00	1.643.000,00	500.689,41	0,00	0,00	500.689,41	500.689,41	0,00	-1.142.310,59
39700	Canon por aprovechamientos urbanísticos	0,00	0,00	0,00	406.982,28	0,00	0,00	406.982,28	406.982,28	0,00	406.982,28
398	Indemnizaciones de seguros de no vida	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.000,00
399	Otros ingresos diversos	1.600,00	3.122,54	4.722,54	75.809,29	0,00	0,00	75.809,29	75.809,29	0,00	71.086,75
39901	Costas Recaudadas.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00
39902	Tasa consumo eléctrico feria	0,00	0,00	0,00	11.880,89	0,00	0,00	11.880,89	11.880,89	0,00	11.880,89
39910	Publicidad	1.000,00	0,00	1.000,00	1.008,20	0,00	0,00	1.008,20	1.008,20	0,00	8,20
39916	Ejecución Subsidiarias de obras	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00
42000	Participacion en tributos del Estado	2.835.000,00	0,00	2.835.000,00	3.413.194,85	0,00	0,00	3.413.194,85	3.413.194,85	0,00	578.194,85
42090	Otras transferencias corrientes de la Administración Generaldel Estado	0,00	6.167,82	6.167,82	6.167,82	0,00	0,00	6.167,82	6.167,82	0,00	0,00
421	De organismos autónomos y agencias estatales	0,00	0,00	0,00	38,40	0,00	0,00	38,40	38,40	0,00	38,40
45000	Participación en los tributos de la Comunidad Autónoma	865.000,00	0,00	865.000,00	884.330,51	0,00	0,00	884.330,51	884.330,51	0,00	19.330,51
45002	Transferencias corrientes en cumpl. de convenios suscritos con la	19.000,00	0,00	19.000,00	3.399,42	0,00	0,00	3.399,42	3.399,42	0,00	-15.600,58
45004	C.A. CONSUMO: FUNCIONAMIENTO OMIC	21.000,00	0,00	21.000,00	10.999,98	0,00	0,00	10.999,98	10.999,98	0,00	-10.000,02
45006	C. Salud: Progr. Atencion Infantil Temprana. PAIT	125.000,00	0,00	125.000,00	145.432,00	0,00	0,00	145.432,00	145.432,00	0,00	20.432,00
45007	Programa Junta Andalucía Impulso Empleo 30+	0,00	0,00	0,00	0,00	8.236,02	0,00	-8.236,02	-8.236,02	0,00	-8.236,02
45030	Transferencias corrientes en cumpl. de convenios suscritos con la	215.000,00	0,00	215.000,00	260.726,07	0,00	0,00	260.726,07	260.726,07	0,00	45.726,07
45052	De la Administración General de las Comunidades Autónomas	0,00	348.400,00	348.400,00	348.400,00	0,00	0,00	348.400,00	348.400,00	0,00	0,00
45060	Otras transferencias corrientes en cumplimiento de Conv.suscritos con la C.	3.300,00	2.040,00	5.340,00	10.799,27	0,00	0,00	10.799,27	10.799,27	0,00	5.459,27
46101	Convenio prestaciones básicas. Convenio Cohesión 2016	400.000,00	76.319,70	476.319,70	167.081,85	0,00	0,00	167.081,85	167.081,85	0,00	-309.237,85



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Página: 3

.Aplicac .Pres	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos .Reconocid (4)	Derechos Anulados (5)	Derechos Cancelados (6)	Derechos .Reconoc Netos (6 - 5 - 4=7)	.Recaudac Neta (8)	Derechos Pendientes de Cobro a 31/12 (8 - 7=9)	/Exceso Defecto Der/Previsión (3 - 7=10)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivas (2 + 1 = 3)							
46102	Ley de Dependencia	424.000,00	261.333,69	685.333,69	651.116,44	0,00	0,00	651.116,44	651.116,44	0,00	-34.217,25
46104	Punto de información a la mujer	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	-1.000,00	-1.000,00	0,00	-1.000,00
46105	Convenio de dinamización comunitaria	5.000,00	2.000,00	7.000,00	11.890,58	0,00	0,00	11.890,58	11.890,58	0,00	4.890,58
46107	Monitores deportivos	0,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00
46112	PRACTICAS BECADAS DE JOVENES CON DISCAPACIDAD LABORAL	0,00	53.970,00	53.970,00	53.340,00	846,00	0,00	52.494,00	52.494,00	0,00	-1.476,00
46113	FORO JOVEN. Actividades	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.000,00
46119	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y FAMILIAS.	0,00	0,00	0,00	1.614,00	1.345,00	0,00	269,00	269,00	0,00	269,00
46123	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	0,00	249.791,51	249.791,51	249.791,51	0,00	0,00	249.791,51	249.791,51	0,00	0,00
46136	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	0,00	238.425,99	238.425,99	348.425,99	0,00	0,00	348.425,99	348.425,99	0,00	110.000,00
46138	PISTA BALONMANO PLAYA	0,00	18.000,00	18.000,00	13.500,00	13.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-18.000,00
46139	PROMOCIÓN ENVEJECIMIENTO ACTIVO	0,00	3.462,64	3.462,64	3.462,64	0,00	0,00	3.462,64	3.462,64	0,00	0,00
46140	ACTIVIDADES CULTURALES	0,00	84.999,20	84.999,20	84.999,20	0,00	0,00	84.999,20	84.999,20	0,00	0,00
46141	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	0,00	130.630,00	130.630,00	115.947,19	3.582,73	0,00	112.364,46	112.364,46	0,00	-18.265,54
46142	PAVIMENTACIÓN VIAS PUBLICAS (PLAN ACTUA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46143	OBRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS (PLAN ACTUA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46144	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	0,00	19.039,27	19.039,27	19.039,27	0,00	0,00	19.039,27	19.039,27	0,00	0,00
46145	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	0,00	17.965,74	17.965,74	17.965,74	0,00	0,00	17.965,74	13.474,31	4.491,43	0,00
46146	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	0,00	268.562,15	268.562,15	241.705,94	0,00	0,00	241.705,94	241.705,94	0,00	-26.856,21
46147	PROGRAMA DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE VALORES	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.000,00
480	Aportación cabalgata	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.000,00
48007	Aportación Beneficiarios Ley Dependencia	1.800,00	0,00	1.800,00	6.861,56	6,50	0,00	6.855,06	5.190,21	1.664,85	5.055,06
550	De concesiones administrativas con contraprestación periódica	30.000,00	0,00	30.000,00	28.184,94	0,00	0,00	28.184,94	27.756,14	428,80	-1.815,06
75001	Mano de obra PFEA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75003	Mano de obra PFEA Estable	81.167,00	0,00	81.167,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-81.167,00
75004	Mano de obra PFEA Ordinario	96.598,00	0,00	96.598,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-96.598,00
76102	Materiales PFOEA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76103	Materiales PFEA Estable	49.364,49	0,00	49.364,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-49.364,49
76107	Materiales PFEA Ordinario	43.483,00	0,00	43.483,00	39.122,19	0,00	0,00	39.122,19	39.122,19	0,00	-4.360,81



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Página: 4

.Aplicac .Pres	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos .Reconocid (4)	Derechos Anulados (5)	Derechos Cancelados (6)	Derechos .Reconoc Netos (6 - 5 - 4=7)	.Recaudac Neta (8)	Derechos Pendientes de Cobro a 31/12 (8 - 7=9)	/Exceso Defecto Der/Previsión (3 - 7=10)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivas (2 + 1 = 3)							
76109	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	0,00	530.222,38	530.222,38	530.222,38	0,00	0,00	530.222,38	530.222,38	0,00	0,00
830	Reintegros de préstamos de fuera del sector público a c;plazo	20.000,00	0,00	20.000,00	14.100,00	0,00	0,00	14.100,00	6.005,00	8.095,00	-5.900,00
87000	Para gastos generales	0,00	5.555.984,11	5.555.984,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.555.984,11
87010	Para gastos con financiación afectada	0,00	244.062,54	244.062,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-244.062,54
TOTAL:		13.199.962,49	8.123.499,28	21.323.461,77	15.718.069,65	189.211,93	0,00	15.528.857,72	14.847.060,61	681.797,11	-5.794.604,05



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Página: 1

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.93.12100	Administración financiera y tributaria Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.93.12101	Administración financiera y tributaria Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.0.3	Deuda Pública GASTOS FINANCIEROS	25.217,24	15.000,00	40.217,24	30.033,62	30.033,62	30.033,62	0,00	10.183,62
0.01.91	Deuda Pública AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN	162.353,69	0,00	162.353,69	10.950,17	10.950,17	10.950,17	0,00	151.403,52
0.1.1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS. GASTOS DE PERSONAL	2.524.985,49	58.215,40	2.583.200,89	2.313.752,40	2.313.752,40	2.265.217,76	48.534,64	269.448,49
0.1.2	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	986.350,00	255.861,92	1.242.211,92	538.706,44	432.107,46	408.564,88	23.542,58	810.104,46
0.1.20	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS. ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	150,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00
0.1.22	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS. MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	7.000,00	0,00	7.000,00	2.142,34	2.142,34	2.142,34	0,00	4.857,66
0.1.221	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS. Suministros	383.410,00	0,00	383.410,00	284.964,21	284.964,21	242.786,40	42.177,81	98.445,79
0.1.222	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS. Comunicaciones	3.400,00	0,00	3.400,00	3.131,40	3.131,40	3.131,40	0,00	268,60
0.1.62	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS. INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM. OPERATIVO	0,00	36.056,00	36.056,00	21.004,68	0,00	0,00	0,00	36.056,00
0.1.63	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL	0,00	61.873,07	61.873,07	0,00	0,00	0,00	0,00	61.873,07
0.15.22	Vivienda y urbanismo MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
0.15.60	Vivienda y urbanismo INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	0,00	65.865,51	65.865,51	61.605,44	17.568,18	17.568,18	0,00	48.297,33
0.15.61	Vivienda y urbanismo INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y	1.011.538,11	1.186.015,33	2.197.553,44	489.094,39	338.938,50	287.902,55	51.035,95	1.858.614,94



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Página: 2

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0.15.610	Vivienda y urbanismo Inversiones en terrenos	0,00	31.460,00	31.460,00	29.572,40	0,00	0,00	0,00	31.460,00
0.15.62	Vivienda y urbanismo INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM. OPERATIVO	0,00	150.830,84	150.830,84	43.221,81	13.115,19	13.115,19	0,00	137.715,65
0.16.13	Bienestar comunitario PERSONAL LABORAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.16.22	Bienestar comunitario MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	7.139,00	7.139,00	7.139,00	7.139,00	7.139,00	0,00	0,00
0.16.60	Bienestar comunitario INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	0,00	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00
0.16.62	Bienestar comunitario INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM. OPERATIVO	0,00	87.502,34	87.502,34	19.342,28	19.130,53	19.130,53	0,00	68.371,81
0.16.63	Bienestar comunitario INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL	0,00	18.150,00	18.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.150,00
0.17.60	Medio ambiente INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	0,00	96.800,00	96.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	96.800,00
0.2.1	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL GASTOS DE PERSONAL	2.301.547,09	1.263.215,91	3.564.763,00	3.354.270,25	3.340.159,02	3.286.994,13	53.164,89	224.603,98
0.2.2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	318.600,00	-15.987,37	302.612,63	216.571,69	195.871,14	166.946,60	28.924,54	106.741,49
0.2.21	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.000,00	0,00	2.000,00	1.871,87	1.871,87	1.871,87	0,00	128,13
0.2.22	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	61.500,00	4.295,09	65.795,09	61.691,09	50.723,09	50.723,09	0,00	15.072,00
0.2.221	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL Suministros	37.700,00	-9.347,62	28.352,38	17.464,78	17.464,78	15.892,99	1.571,79	10.887,60
0.2.222	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL Comunicaciones	2.900,00	0,00	2.900,00	1.845,52	1.845,52	1.845,52	0,00	1.054,48
0.2.4	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	153.884,53	153.884,53	71.027,82	70.499,63	70.499,63	0,00	83.384,90



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Página: 3

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0.2.6	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL INVERSIONES REALES	0,00	4.500,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00
0.2.62	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM. OPERATIVO	0,00	67.436,86	67.436,86	34.416,65	646,10	646,10	0,00	66.790,76
0.2.63	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL	0,00	87.792,26	87.792,26	40.433,68	18.372,25	18.372,25	0,00	69.420,01
0.23.22	Servicios sociales y promoción social MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.300,00	12.931,66	18.231,66	10.175,08	10.175,08	10.175,08	0,00	8.056,58
0.23.4	Servicios sociales y promoción social TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.000,00	56.639,00	116.639,00	28.809,98	28.370,09	25.059,94	3.310,15	88.268,91
0.23.48	Servicios sociales y promoción social A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	36.110,03	36.110,03	36.110,03	36.110,03	0,00	36.110,03	0,00
0.23.62	Servicios sociales y promoción social INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM. OPERATIVO	0,00	18.119,28	18.119,28	18.119,28	0,00	0,00	0,00	18.119,28
0.24.20	Fomento del empleo ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	60.500,00	60.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.500,00
0.24.22	Fomento del empleo MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	252.000,00	252.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	252.000,00
0.24.48	Fomento del empleo A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	300.000,00	300.000,00	299.999,83	299.999,83	299.999,83	0,00	0,17
0.24.63	Fomento del empleo INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL	0,00	597.711,06	597.711,06	0,00	0,00	0,00	0,00	597.711,06
0.3.1	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER GASTOS DE PERSONAL	662.116,67	105.132,15	767.248,82	756.109,68	756.109,68	742.085,51	14.024,17	11.139,14
0.3.2	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	587.950,00	184.991,57	772.941,57	608.771,59	569.750,34	531.587,11	38.163,23	203.191,23
0.3.221	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER Suministros	89.160,00	0,00	89.160,00	81.458,96	81.458,96	69.567,53	11.891,43	7.701,04
0.3.222	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER Comunicaciones	3.375,00	0,00	3.375,00	2.197,69	2.197,69	2.197,69	0,00	1.177,31



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Página: 4

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0.3.48	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	50.000,00	50.000,00	49.999,96	0,00	0,00	0,00	50.000,00
0.3.6	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER INVERSIONES REALES	0,00	203.232,24	203.232,24	18.148,79	18.148,79	18.148,79	0,00	185.083,45
0.3.60	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	0,00	18.019,32	18.019,32	0,00	0,00	0,00	0,00	18.019,32
0.3.61	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y	0,00	137.496,85	137.496,85	9.073,31	9.073,31	9.073,31	0,00	128.423,54
0.3.62	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM. OPERATIVO	0,00	1.267.445,47	1.267.445,47	40.170,20	17.619,48	17.619,48	0,00	1.249.825,99
0.3.63	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL	375.000,00	15.949,62	390.949,62	15.949,62	0,00	0,00	0,00	390.949,62
0.31.22	Sanidad MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	25.000,00	0,00	25.000,00	22.091,09	11.844,81	8.774,25	3.070,56	13.155,19
0.32.2	Educación GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.000,00	0,00	10.000,00	8.588,58	8.588,58	360,58	8.228,00	1.411,42
0.32.21	Educación REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
0.32.48	Educación A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.32.632	Educación Edificios y otras construcciones	450.000,00	62.309,85	512.309,85	46.320,99	46.320,99	46.320,99	0,00	465.988,86
0.33.22	Cultura MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.900,00	180,00	5.080,00	2.717,89	2.717,89	2.640,38	77,51	2.362,11
0.33.48	Cultura A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	10.500,00	10.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.500,00
0.33.62	Cultura INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM. OPERATIVO	0,00	181.989,21	181.989,21	24.692,59	0,00	0,00	0,00	181.989,21
0.33.63	Cultura INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL	0,00	1.384,70	1.384,70	0,00	0,00	0,00	0,00	1.384,70



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Página: 5

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0.4.1	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO GASTOS DE PERSONAL	249.862,18	36.187,46	286.049,64	283.838,57	283.838,57	280.216,54	3.622,03	2.211,07
0.4.2	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	45.600,00	-145,00	45.455,00	37.040,55	35.407,78	31.708,14	3.699,64	10.047,22
0.4.221	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO Suministros	19.060,00	0,00	19.060,00	19.036,53	19.036,53	19.036,53	0,00	23,47
0.4.222	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO Comunicaciones	600,00	0,00	600,00	444,93	444,93	444,93	0,00	155,07
0.43.22	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	2.048,67	2.048,67	2.048,67	2.043,57	2.043,57	0,00	5,10
0.43.48	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	45.811,91	45.811,91	45.799,74	45.799,74	45.799,74	0,00	12,17
0.43.62	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM. OPERATIVO	0,00	12.457,00	12.457,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.457,00
0.43.63	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL	0,00	112.000,00	112.000,00	99.479,45	99.479,45	99.479,45	0,00	12.520,55
0.44.46	Transporte público A ENTIDADES LOCALES	12.637,00	145,00	12.782,00	12.782,00	12.782,00	12.782,00	0,00	0,00
0.49.21	Otras actuaciones de carácter económico REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
0.49.22	Otras actuaciones de carácter económico MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.500,00	0,00	1.500,00	588,63	588,63	497,87	90,76	911,37
0.49.62	Otras actuaciones de carácter económico INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM. OPERATIVO	0,00	36.163,00	36.163,00	19.506,10	5.426,65	5.426,65	0,00	30.736,35
0.49.64	Otras actuaciones de carácter económico GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	0,00	27.765,00	27.765,00	26.921,56	5.463,15	5.463,15	0,00	22.301,85
0.9.1	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL GASTOS DE PERSONAL	1.396.590,69	263.178,42	1.659.769,11	1.616.911,28	1.616.911,28	1.574.430,60	42.480,68	42.857,83
0.9.2	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	657.800,00	-15.626,94	642.173,06	522.991,81	488.039,62	470.554,09	17.485,53	154.133,44



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
EJERCICIO 2023
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Página: 6

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
0.9.221	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL Suministros	11.775,00	0,00	11.775,00	9.997,59	9.997,59	9.006,77	990,82	1.777,41
0.9.222	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL Comunicaciones	24.500,00	-4.823,56	19.676,44	11.591,07	11.591,07	11.591,07	0,00	8.085,37
0.9.4	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	86.103,83	0,00	86.103,83	68.418,23	68.418,23	68.418,23	0,00	17.685,60
0.92.20	Servicios de carácter general ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.92.22	Servicios de carácter general MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	10.000,00	1.315,10	11.315,10	5.909,39	5.909,39	5.909,39	0,00	5.405,71
0.92.46	Servicios de carácter general A ENTIDADES LOCALES	1.752,09	0,00	1.752,09	1.752,09	1.752,09	1.752,09	0,00	0,00
0.92.6	Servicios de carácter general INVERSIONES REALES	0,00	95.384,96	95.384,96	48.832,17	38.054,89	38.054,89	0,00	57.330,07
0.92.60	Servicios de carácter general INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	0,00	88.000,00	88.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88.000,00
0.92.62	Servicios de carácter general INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM. OPERATIVO	0,00	55.294,56	55.294,56	2.239,03	0,00	0,00	0,00	55.294,56
0.920.830	Administración General Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores	20.000,00	0,00	20.000,00	14.100,00	14.100,00	14.100,00	0,00	5.900,00
0.93.62	Administración financiera y tributaria INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM. OPERATIVO	0,00	19.142,62	19.142,62	16.542,77	0,00	0,00	0,00	19.142,62
TOTAL:		12.641.034,08	8.123.499,28	20.764.533,36	12.600.531,23	11.833.997,11	11.401.800,37	432.196,74	8.930.536,25

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR

Ejercicio 2023

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Desde Fecha: 01/01/2023

Hasta Fecha: 31/12/2023

III RESULTADO PRESUPUESTARIO



CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	14.945.413,15	11.161.589,48		3.783.823,67
b. Operaciones de capital	569.344,57	647.357,46		-78.012,89
1. Total operaciones no financieras (a + b)	15.514.757,72	11.808.946,94		3.705.810,78
c. Activos financieros	14.100,00	14.100,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	10.950,17		-10.950,17
2. Total operaciones financieras (c + d)	14.100,00	25.050,17		-10.950,17
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	15.528.857,72	11.833.997,11		3.694.860,61
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.533.316,58	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			2.884.041,88	
II. Total Ajustes (II = 3+4-5)			-1.350.725,30	(D=C+4+5-6)
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				2.344.135,31

Fecha de Impresión: 11/07/2025 12:22:47

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR**Acta de Arqueo General****Desde Fecha** 1/10/2023**Hasta Fecha** 31/12/2023**EXISTENCIA ANTERIOR AL PERIODO 14.645.095,54****INGRESOS**

De Presupuesto Corriente	4.110.753,01
De Presupuestos Cerrados	96.846,92
Por Operaciones no Presupuestarias	1.290.548,63
Por Reintegros de Pagos	253,32
Por Movimientos Internos de Tesorería	936.956,77
TOTAL	6.435.358,65
 Formalizaciones	 -1.200.387,54
TOTAL DE INGRESOS	5.234.971,11

SUMA DE EXISTENCIA + INGRESOS 19.880.066,65**PAGOS**

De Presupuesto Corriente	4.087.766,24
De Presupuestos Cerrados	0,00
Por Operaciones no Presupuestarias	848.181,28
Por Devolución de Ingresos	51.265,87
Por Movimientos Internos de Tesorería	936.956,77
Pagos R.O.E.	0,00
TOTAL	5.924.170,16
 Formalizaciones	 -1.200.387,54
TOTAL DE PAGOS	4.723.782,62
 EXISTENCIA A FIN DEL PERIODO	 15.156.284,03

Fecha de Impresión: 03/06/2024 8:38:22

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR							
SICAL INPRO							
ACTA DE ARQUEO RESUMEN							
Página nº 1							
Desde Fecha: 01/10/2023 Hasta Fecha: 31/12/2023							
C. Banco	Descripción Banco	Saldo Inicial (1)	Cobro S. Ant. (2)	Pagos S. Ant. (3)	Cobros Periodo (4)	Pagos Periodo (5)	Saldo Final (1+2-3+4-5)
001	CAJA CORPORACION METALICO.	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04
101	LA CAIXA HACIENDA ACF	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	971,06	28,94
103	LA CAIXA. MULTAS.	157.867,63	25.309,00	621,50	6.050,00	135,00	188.470,13
104	RECAUDACIÓN MUNICIPAL.	464.900,44	1.440.292,41	344.156,81	477.517,93	550.002,00	1.488.551,97
105	LA CAIXA. RECAUDACIÓN.	376.119,97	349.612,29	460.298,94	106.492,31	167.983,92	203.941,71
120	LA CAIXA. SERVICIOS SOCIALES.	0,00	10.600,00	10.331,37	0,00	268,63	0,00
121	LA CAIXA. HACIENDA. ACF Y PJ	0,00	9.350,00	9.343,11	0,00	6,89	0,00
122	LA CAIXA. ANULADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
123	LA CAIXA. ALCALDÍA.	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00
124	LA CAIXA. ANULADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
125	LA CAIXA. ANULADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
126	LA CAIXA. ANULADA.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
127	LA CAIXA. ANULADA.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
128	LA CAIXA. ANULADA.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
211	CAJA SUR - RECAUDACION	291.088,32	8.036,55	0,00	919,75	0,00	300.044,62
214	CAJASUR.(CANCELADA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
215	BBK. EMPLE@JOVEN Y E.M30+(CANC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
217	CAJASUR. SUMI. VIT2015.CANCELA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
218	INICIATIVAS DE COOPERACIÓN LOC	289.105,09	0,00	0,00	0,00	0,00	289.105,09
230	BANESTO	3.179,79	0,00	3.179,79	0,00	0,00	0,00
240	BANCO DE ANDALUCIA	128.408,05	0,00	969,77	0,00	90,00	127.348,28
243	LA CAIXA. PROVEEDORES.	443.153,05	570.218,62	353.740,73	197.052,00	22.273,88	834.409,06
244	LA CAIXA. DEPORTES.	386.791,36	27.435,00	933,84	5.270,50	100.102,95	318.460,07

C. Banco	Descripción Banco	Saldo Inicial (1)	Cobro S. Ant. (2)	Pagos S. Ant. (3)	Cobros Periodo (4)	Pagos Periodo (5)	Saldo Final (1+2-3+4-5)
249	LA CAIXA.	8.405,09	38,72	14,77	0,00	0,00	8.429,04
257	UNICAJA	26,44	0,00	0,00	0,00	0,00	26,44
260	PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	1.409.302,72	0,00	0,00	907.671,69	0,00	2.316.974,41
271	LA CAIXA. PRO-HAITI.	1.650,75	0,00	2,60	0,00	0,00	1.648,15
273	LA CAIXA. P.C.Y PEA	659.850,83	44,60	448.119,57	0,00	4.295,75	207.480,11
274	LA CAIXA. PLAN CONTIGO	1.658.448,33	900,00	152.753,04	5.445,45	429.837,42	1.082.203,32
281	BANCO BILBAO VIZCAYA	75.864,56	107.520,00	0,00	37.912,00	0,00	221.296,56
290	CAJA RURAL PROVINCIAL SEVILLA	4.315.096,94	1.973.799,30	540.645,89	216.585,32	68.071,90	5.896.763,77
291	CAJA RURAL. 1º PRÉST.ICO.(CANC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
292	CAJA RURAL. 2º PRÉST.(CANCELAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
300	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARI	1.125.894,48	8.037.783,27	7.454.774,97	3.271.054,16	3.377.743,22	1.602.213,72
302	B.C.L. AMORTIZACIÓN PTAMO. A L	37.199,86	0,00	0,00	0,00	0,00	37.199,86
308	BBVA. INICIATIVA COOPERACIÓN S	604,88	0,00	0,00	0,00	0,00	604,88
309	BBVA	42.034,03	0,00	0,00	0,00	0,00	42.034,03
701	RECURSOS OTROS ENTES PUBLICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
899	CUENTA EN FORMALIZACIÓN.	-10.950,17	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.950,17
TOTALES.....		11.864.042,48	12.561.939,76	9.780.886,70	5.234.971,11	4.723.782,62	15.156.284,03
TOTAL SALDO SOBRE ORDENADO:.....							1.851.936,70

EL ALCALDE

INTERVENOR

TESORERO

D^a BEATRIZ CRIVELL REYES, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR (SEVILLA)

CERTIFICA:

Que en la Comisión Informativa especial de cuentas, en sesión ordinaria de fecha de 22 de septiembre de 2025, se dictaminó el siguiente asunto:

PUNTO TERCERO: PROPUESTA DE LA ALCALDÍA- PRESIDENCIA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS DE LA CORPORACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR DEL EJERCICIO 2023 (EXPEDIENTE MOAD 2025/CGE_01/000001)

Se somete a dictamen de la Comisión la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“Vistos los documentos integrantes de la Cuenta General del Ayuntamiento de Sanlúcar La Mayor correspondientes al año 2023 (incorporados en el expediente de MOAD 2025/CGE_01/000001), y considerando la situación de la sociedad Sanlúcar Sostenible, S.L., en liquidación, que ha sido definitivamente liquidada en el ejercicio 2025.

Considerando lo dispuesto en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad local: Reglas 44 a 51, en relación con el artículo 212 y concordantes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando lo que dispone la Regla 49 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre y lo indicado por la Cámara de Cuentas de Andalucía, en cuanto que la presente rendición de cuentas constituye un deber básico, legalmente protegido, para garantizar la transparencia en la gestión de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento, lo cual posibilita conocer su situación financiera, los resultados de su actividad, la ejecución de su presupuesto y su flujos de tesorería, así como el ejercicio de la fiscalización, y que, por tanto, el acto de aprobación no supone la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas, y que en consecuencia, estamos en presencia de un acto técnico y no político, que no implica la aprobación de la gestión.

Visto el Informe de la Intervención de Fondos nº 250/2025, de fecha 16 de septiembre, que se acompaña y teniendo en cuenta que no es preceptivo.

Por la presente se propone a la Comisión Especial de Cuentas la adopción del siguiente dictamen:

Primero.- Informar favorablemente la Cuenta General del Ayuntamiento de Sanlúcar La Mayor correspondiente al año 2023.

Segundo.- Exponer el expediente al público, por plazo de 15 días, mediante edicto, que se publicará en el tablón de anuncios municipal y en el BOP de Sevilla, y portal de transparencia, durante los cuales y 8 días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparo u observaciones. De producirse cualquier tipo de observación o reclamación, se someterán, nuevamente, a dictamen de esta Comisión. En el caso de no producirse estas, las Cuentas Anuales deben someterse a la consideración de la Corporación, en Pleno, para su aprobación y posterior rendición a la Cámara de Cuentas de Andalucía, sin perjuicio de la competencia y jurisdicción del Tribunal de Cuentas.”

Realizadas las intervenciones oportunas, se somete la propuesta a debate y votación, siendo dictaminada favorablemente con el siguiente resultado (voto ponderado según acuerdo plenario de 28/03/25):

Código Seguro de Verificación	IV7TEIISZ4B2LGFS2QUW6DTFGY	Fecha	24/09/2025 09:12:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TEIISZ4B2LGFS2QUW6DTFGY	Página	1/2



Votos a favor: 58,82% de los Grupos Municipales PSOE (29,41%), SEP (17,65%) e IUSA (11,76%).

Abstenciones: 41,16% de los Grupos Municipales GIS (11,76%), VOX (11,76%), PP (11,76%) y CONCEJAL NO ADSCRITA (5,88%).

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con el art. 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, firmo el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente en Sanlúcar la Mayor.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

(Fecha y firmas electrónicas)

Código Seguro de Verificación	IV7TEIISZ4B2LGFS2QUW6DTFGY	Fecha	24/09/2025 09:12:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TEIISZ4B2LGFS2QUW6DTFGY	Página	2/2



MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

De conformidad con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública Local, aprobado por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, la Memoria completa, amplía y comenta la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales, como son el Balance, la Cuenta de Resultado económico-patrimonial, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de liquidación del Presupuesto.

La Memoria se ajusta a los modelos que se establecen en la cuarta parte del Plan General Contabilidad Pública adaptada a la Administración Local anexo a la Instrucción.

1.1 ORGANIZACIÓN

La presente Memoria corresponde al ejercicio económico 2023 del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor situado en la provincia de Sevilla de la Comunidad Autónoma Andaluza con CIF P4108700H, con sede en Plaza Virgen de los Reyes, nº 8 del mencionado municipio.

La superficie del término municipal asciende a 135,49 Km cuadrados, con un perímetro de 96,4 km.

El número de habitantes a 1 de enero de 2023 conforme al padrón municipal es de 14.172, manteniendo una tendencia al alza sostenida en los últimos tres años.

INEbase

Nomenclátor: Población del Padrón Continuo por Unidad Poblacional a 1 de enero
Año 2023

Provincia	Municipio	Población total	Hombres	Mujeres
41 Sevilla	087 Sanlúcar la Mayor	14.172	6.972	7.200

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

1.2 NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD

Según el contenido de la memoria desarrollado en la Instrucción del modelo normal de la contabilidad local aprobado por Orden HAP/1781/2013, de fecha 20 de septiembre de 2013, no es necesario informar acerca de las normas de creación del Municipio, Provincia o Isla.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

1.3 ACTIVIDAD PRINCIPAL, RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO-FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN

Según el contenido de la memoria desarrollado en la Instrucción del modelo normal de la contabilidad local aprobado por Orden HAP/1781/2013, de fecha 20 de septiembre de 2013, no es necesario informar acerca de la actividad principal del Municipio, Provincia o Isla.

La Entidad Local Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor se rige por la normativa de aplicación a las Entidades Locales de carácter territorial, principalmente por la Constitución, la normativa básica en materia de Régimen Local, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el modelo normal de la Instrucción de contabilidad adaptada a las Entidades Locales, aprobada por la Orden HAP 1781/2013 y la normativa de contratos del sector público en lo que sea de aplicación a los Entes considerados administraciones públicas, contenida en el Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El ciclo integral del agua se presta a través de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, que, a su vez lo presta a través de la Empresa Mancomunada del Aljarafe, S.A. (ALJARAFESA), y la recogida de residuos sólidos urbanos se gestiona a través de la Mancomunidad del Guadalquivir que, a su vez, tiene un Convenio firmado con la Empresa Mancomunada del Aljarafe, S.A. (ALJARAFESA). El servicio de prevención y extinción de incendios se presta por el Consorcio de prevención, extinción de incendios y salvamento de la provincia de Sevilla.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

1.4 PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS

Sobre unas previsiones iniciales de 13.199.962,49 € del Estado de ingresos, se han aprobado modificaciones de las previsiones de ingresos por un importe de 8.123.499,28 €, por lo que las previsiones definitivas ascienden a 21.323.461,77 €. De estas previsiones definitivas se han reconocido derechos liquidados, en términos netos, por importe de 15.528.857,72 €, lo que supone un grado de ejecución del presupuesto de ingresos de un 72,83 %. La recaudación líquida de estos derechos reconocidos asciende a 14.847.060,61 €, lo que significa un 95,61 % sobre los derechos reconocidos.

A continuación, se presenta una tabla donde se muestra la distribución de los derechos reconocidos netos agrupada por Capítulos:

CAPÍTULO	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	PENDIENTE DE COBRO
1.-Impuestos directos	4.245.000,00 €	4.142.689,93 €	3.661.412,26 €	481.277,67 €
2.-Impuestos indirectos	1.250.000,00 €	1.762.755,56 €	1.733.072,22 €	29.683,34 €
3.-Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.467.372,54 €	1.967.068,74 €	1.810.912,72 €	156.156,02 €
4.-Transferencias corrientes	6.710.207,71 €	7.044.713,98 €	7.038.557,70 €	6.156,28 €
5.-Ingresos patrimoniales	30.000,00 €	28.184,94 €	27.756,14 €	428,80 €
7.-Transferencias de capital	800.834,87 €	569.344,57 €	569.344,57 €	0,00 €
8.-Activos financieros	5.820.046,65 €	14.100,00 €	6.005,00 €	8.095,00 €
9.-Pasivos financieros				
TOTALES	21.323.461,77 €	15.528.857,72 €	14.847.060,61 €	681.797,11 €

En cuanto a la recaudación neta de este Ayuntamiento indicamos el peso de cada capítulo de ingresos en la misma, mediante porcentajes, ordenados por importancia relativa:

- Transferencias corrientes: 47,40 %.
- Impuestos directos: 24,66 %.
- Tasas, precios públicos y otros ingresos: 12,19 %.
- Impuestos indirectos: 11,67 %.
- Transferencias de capital: 3,38 %.
- Ingresos patrimoniales: 0,19 %.
- Activos financieros: 0,04 %.
- Pasivos financieros: 0%.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

En 2023, las principales impuestos y tasas impuestas han sido, según su clasificación económica y por orden de recaudación neta:

1. Concepto 113: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (2.281.131,13 €)
2. Concepto 290: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (1.733.072,22€)
3. Concepto 397: Aprovechamientos urbanísticos (500.689,41 €)
4. Concepto 114: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales (493.268,44 €)

Detectamos que los conceptos 311, 312 y 313 están incorrectamente aplicados, se imputan como tasas cuando deberían haberse imputado a precios públicos, en concreto corresponden a precios públicos por la residencia de ancianos, las guarderías y el polideportivo municipal y deberían figurar en los conceptos 341, 342 y 342; así, se corregirá en los ejercicios venideros.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

1.5 CONSIDERACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD A EFECTOS DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES Y, EN SU CASO, OPERACIONES SUJETAS A IVA Y PORCENTAJE DE PRORRATA

Entidad exenta del pago del impuesto de sociedades (artículo 9 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

En lo que respecta a operaciones sujetas a IVA, según la ORDEN HAP/1781/2013, el Ayuntamiento actúa como empresario en dos actividades concretas por las que debe repercutir en concepto de IVA: 6.130,56 euros:

- Cobro de derecho de superficie correspondiente a 2022 de dos parcelas, una destinada a estación de ITV (90,05€) y otra donde se ubica una residencia de ancianos de tercera edad (5.828,79€).
- Tasas de publicidad en radio sumando un total de 211,72 euros en 13 operaciones en 2023.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

1.6 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA

El Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor tiene diecisiete concejales y concejalas, conforme a las elecciones municipales de 2019, quedando la siguiente composición en un Pleno de fecha 27 de diciembre de 2022 de la siguiente forma:

- Cinco Concejales (Corporativos no adscritos) (29,41 %)
- Un Concejal de GIS (5,88%)
- Cinco Concejales del PSOE (29,41 %)
- Dos Concejales UNIDAS PODEMOS POR SANLUCAR (11,76 %)
- Dos Concejales de VOX (11,76 %)
- Un Concejal del PP (5,88 %)
- Un Concejal de Sanlúcar Activa (5,88 %)

Tras las elecciones municipales de 2023, los concejales se distribuyen de la siguiente forma:

- Cinco Concejales del PSOE (29,41 %).
- Tres Concejales de Sanlúcar en Positivo (17,64 %).
- Tres Concejales del Grupo Independiente Sanluqueño (GIS) (17,64%).
- Dos Concejales de Izquierda Unida Sanlúcar Avanza (11,76%).
- Dos Concejales de VOX (11,76%).
- Dos Concejales del PP (11,76%).

En esencia la organización municipal 2023-2027 se configura en siete Delegaciones Municipales de uno o varios sectores homogéneos de la actividad administrativa, al frente de los cuales y como responsables de las misma se hallan los Concejales delegados nombrados por el Alcalde.

- Área de Servicios Sociales, Accesibilidad y Mantenimiento de la Ciudad.
- Área de Gobernación, Igualdad y Participación Ciudadana.
- Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad.
- Área de Cultura, Turismo, Comercio y Fiestas Mayores.
- Área de Gobierno Abierto, Proyectos Europeos, Innovación y Nuevas Tecnologías.
- Área de Administración Pública, Hacienda y Seguridad.
- Área de Educación, Juventud y Deporte.

La estructura política de la entidad se establecía en el mandato 2023-2027 de la siguiente forma:

- Alcalde.
- Cinco Tenientes de Alcalde.
- Pleno de la Corporación.
- Junta de Gobierno Local.
- Comisión Especial de Cuentas.
- Comisión Informativa Permanente de Gobernación e Igualdad.
- Comisión Informativa Permanente de Desarrollo Social.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

- Comisión Informativa Permanente de Desarrollo Económico y Administración General.
- Comisión Informativa Permanente de Desarrollo Urbanístico y Cohesión Territorial.
- Comisión Informativa Especial relativa a las entidades Sanlúcar Sostenible SL, SODELÚCAR SL y Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor SA.(datos de 2025)

La estructura organizativa de la entidad está formada a 31 de diciembre de 2023 por:

- Veinte funcionarios
- Ciento cincuenta y un laborales
- Tres eventuales

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

1.7 NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO Y A 31 DE DICIEMBRE

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

1.8 y 1.9 ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

El Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor no dispone de organismos autónomos con personalidad jurídica propia.

SOCIEDADES MERCANTILES

El Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor participa mayoritariamente en la sociedad mercantil Sanlúcar Sostenible S.L. la cual es de capital íntegramente público participada por el Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor en un 77,27 % de su capital y por Prodetur, SA de capital perteneciente a la Diputación provincial de Sevilla, en un 23,73 %.

La Sociedad Sanlúcar Sostenible S.L. se encuentra en liquidación, aprobándose la declaración del concurso de acreedores con fecha 28 de junio de 2018 por la Junta General de socios.

Con fecha 12 de diciembre de 2018, se presentó en el Registro de entrada del Ayuntamiento con nº 8137 por notaria, notificación del acta de renuncia del cargo del liquidador de la sociedad.

El 30 de septiembre de 2019, el Pleno del Ayuntamiento celebró sesión en relación a la sociedad para contratar el asesoramiento jurídico a los efectos de presentar el concurso voluntario de la entidad mercantil.

La Sociedad Municipal Sanlúcar Sostenible SL fue declarada en concurso voluntario el 17/09/2020 mediante Auto del Juzgado de Instancia Mercantil de Sevilla, Procedimiento Abreviado Nº 555/2020,

Actualmente dicha Sociedad se encuentra en fase de liquidación concursal (procedimiento Abreviado 555/2020 seguido en el Tribunal Instancia Mercantil de Sevilla Sección 3) con NIG 4109142120200029582.

La última información de la cual se dispone, habiendo sido remitida a esta Intervención en fecha 11.01.2024, es el informe trimestral de la liquidación de la sociedad, que actualmente se encuentra en concurso de acreedores.

La sociedad PARQUE DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL DE SANLÚCAR LA MAYOR SA (SOLAND) se encuentra en situación de concurso voluntario abreviado 181/2022, habiéndose presentado el informe final de liquidación y rendición de cuentas. El 11 de octubre de 2023 se declara la conclusión del concurso, quedando pendiente el archivo y la extinción de la sociedad.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN

El ciclo integral del agua se presta a través de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, que, a su vez lo presta a través de la Empresa Mancomunada del Aljarafe, S.A. (ALJARAFESA), y la recogida de residuos sólidos urbanos se gestiona a través de la Mancomunidad del Guadalquivir que, a su vez, tiene un Convenio firmado con la Empresa Mancomunada del Aljarafe, S.A. (ALJARAFESA). El servicio de prevención y extinción de incendios se presta por el Consorcio de prevención, extinción de incendios y salvamento de la provincia de Sevilla.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

3. BASE DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

3.1 IMAGEN FIEL

La elaboración de las cuentas anuales se ha realizado de conformidad y con arreglo a los principios contables recogidos en la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, aprobado por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre y conforme a los medios informáticos puestos a disposición de la Intervención municipal. La aplicación de los principios contables ha de conducir a que las cuentas anuales formuladas con claridad expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la entidad. La imagen fiel constituye un objetivo que debe alcanzar toda la información contable, siendo necesario enunciar unos principios contables públicos, de general aceptación, cuya aplicación garantice que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel de la situación económica- financiera de la entidad.

Los principios contables públicos se detallan en el Anexo de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre en su Anexo Plan General de Contabilidad Pública, Primera Parte, Punto tercero:

La contabilidad de la entidad se desarrollará aplicando los principios contables de carácter económico patrimonial que se indican a continuación:

a) Gestión continuada. Se presumirá, salvo prueba en contrario, que continúa la actividad de la entidad por tiempo indefinido. Por tanto, la aplicación de los presentes principios no irá encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.

b) Devengo. Las transacciones y otros hechos económicos deberán reconocerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos. Si no puede identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se reconocerán los gastos o los ingresos, o el elemento que corresponda, cuando se produzcan las variaciones de activos o pasivos que les afecten.

c) Uniformidad. Adoptado un criterio contable dentro de las alternativas permitidas, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección. Si procede la alteración justificada de los criterios utilizados, dicha circunstancia se hará constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.

d) Prudencia. Se deberá mantener cierto grado de precaución en los juicios de los que se derivan estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o los gastos no se infravaloren. Pero, además, el ejercicio de la prudencia no debe suponer la minusvaloración de activos o ingresos ni la sobrevaloración de obligaciones o gastos, realizados de forma intencionada, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo un menoscabo a su fiabilidad.

e) No compensación. No podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta del resultado económico patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales, salvo aquellos casos en que de forma excepcional así se regule.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

f) Importancia relativa. La aplicación de los principios y criterios contables, deberá estar presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Por consiguiente, podrá ser admisible la no aplicación estricta de alguno de ellos, siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico. Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa podrán aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función. La aplicación de este principio no podrá implicar en caso alguno la trasgresión de normas legales. En los casos de conflicto entre los anteriores principios contables deberá prevalecer el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial de la entidad.

También se aplicarán los principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria aplicable, y en especial los siguientes:

a) Principio de imputación presupuestaria. La imputación de las operaciones que deban aplicarse a los Presupuestos de gastos e ingresos deberá efectuarse de acuerdo con los siguientes criterios:

Los gastos e ingresos presupuestarios se imputarán de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir. Los gastos e ingresos presupuestarios se clasificarán, en su caso, atendiendo al órgano encargado de su gestión.

Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputarán al Presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputarán al Presupuesto del ejercicio en que se reconozcan o liquiden.

b) Principio de desafectación. Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinarán a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, el sistema contable deberá reflejar esta circunstancia y permitir su seguimiento.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

3.2 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

a) Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

No existen causas que impidan o dificulten la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

b) Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación o, en su caso, de la imposibilidad de realizar esta adaptación.

No procede.

3.3. RAZONES E INCIDENCIA EN LAS CUENTAS ANUALES DE LOS CAMBIOS EN CRITERIOS EN CONTABILIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han realizado cambios de criterios, distintos de los considerados con la instrucción anterior.

En 2023 se produce un ajuste contable o corrección de errores que se refleja en el estado de cambios del patrimonio neto de la entidad por importe de -202.941,87€, debido principalmente a ajustes en los derechos pendientes de cobro según la cuenta recaudatoria del OPAEF enviada a comienzos del ejercicio 2024 con los datos definitivos del ejercicio 2023 (bajas por insolvencias, cancelaciones y otras causas), así como a devoluciones de ingresos procedentes de ejercicios cerrados.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

3.4. INFORMACIÓN SOBRE CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES CUANDO SEAN SIGNIFICATIVOS.

No se han realizado cambios en las estimaciones contables.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

En la valoración de las distintas masas patrimoniales se han aplicado, en la medida de lo posible, las normas establecidas en la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, aprobado por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.

Tal y como se posibilita en las normas de elaboración de la memoria, esta información se incluye en aquellas notas de la Memoria que corresponden a los elementos patrimoniales afectados.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material son los activos tangibles, muebles e inmuebles que:

a) Posee la entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para sus propios propósitos administrativos.

b) Se espera tengan una vida útil mayor a un año.

Con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado material y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

-Valoración inicial: Los bienes comprendidos en el inmovilizado material deben valorarse al precio de adquisición o al coste de producción.

-Valoración posterior: con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, todos los elementos del inmovilizado material, deben ser contabilizados a su valoración inicial, incrementada, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

Como casos particulares del inmovilizado se incluyen:

Infraestructuras: Son activos no corrientes, que se materializan en obras de ingeniería civil o en inmuebles, utilizables por la generalidad de los ciudadanos o destinados a la prestación de servicios públicos, adquiridos a título oneroso o gratuito, o contruidos por la entidad, y que cumplen alguno de los requisitos siguientes: son parte de un sistema o red, tienen una finalidad específica que no suele admitir otros usos alternativos.

Bienes comunales: Aquellos bienes que aun siendo del dominio público, su aprovechamiento corresponde exclusivamente al común de los vecinos.

Patrimonio histórico: Elementos patrimoniales muebles o inmuebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico, así como el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos, zonas arqueológicas, sitios naturales, jardines y parques que tengan valor artístico, histórico o antropológico.

Estos bienes presentan, en general, determinadas características, incluyendo las siguientes:

a) Es poco probable que su valor en términos culturales, medioambientales, educacionales e histórico-artísticos quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado.

b) Las obligaciones legales o estatutarias pueden imponer prohibiciones o severas restricciones a su disposición por venta.

c) Son a menudo irremplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran.

d) Puede ser difícil estimar su vida útil, la cual en algunos casos puede ser de cientos de años

De acuerdo con el contenido de la Memoria incluido en la Tercera Parte, Cuentas Anuales, del PGCPAL incluido como Anexo en la Orden HAP/1781/2013, se aporta la siguiente información:

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

5.1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas acumuladas, distinguiendo entre aquellos activos valorados según el modelo de coste de aquellos valorados de acuerdo con el modelo de revalorización:

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

El inmovilizado material muestra un incremento en 2023 respecto del año anterior debido a entradas de bienes valoradas en su conjunto en 999.819,25 €. Analizando los movimientos del libro Diario se aprecia como algunas de las altas están registradas correctamente como inmovilizado, pero en un epígrafe erróneo, por importe de 37.700,14€. Por otra parte, existen apuntes de la cuenta 413, acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, por importe de 531.053,68€, habiéndose comprobado que existen facturas que deberían ser gasto en bienes corrientes y servicios (por ejemplo, una actuación musical, la elaboración del PLIED, Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos, mantenimiento de la piscina del gimnasio, en total por importe de 28.684,93€, incluidas en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto"). Finalmente, se incluyen como altas de inmovilizado, correctamente registradas en cada epígrafe, un total de 227.534,09€.

Respecto a las entradas comentar que la mayor diferencia corresponde a la cuenta 212 referida a las infraestructuras en las cuales se ha aumentado el valor de dichos activos en 503.445,88 €. El resto se distribuye como se expone en el cuadro, quedando el inmovilizado material (total) del ejercicio 2023 de la siguiente manera:

Nº CUENTA	ACTIVO	2023	2022
	INMOVILIZADO MATERIAL		
210(2810) (2910) (2990)	1.- Terreros	1.805.280,24 €	1.735.404,18 €
211 (2811) (2911) (2991)	2.- Construcciones	9.099.568,79 €	8.706.572,52 €
212 (2812) (2912) (2992)	3.- Infraestructuras	3.539.566,09 €	3.140.355,28 €
213 (2813) (2913) (2993)	4.- Bienes del patrimonio histórico	97.367,48 €	96.203,45 €
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5.- Otro inmovilizado material	4.406.707,87 €	4.270.232,00 €
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 238, 2390	6.- Inmovilizado material en curso y anticipos	11.232.139,30 €	11.232.043,08 €
TOTAL		30.180.629,77 €	29.180.810,51 €

Fuente: Balance 2023.

Conviene indicar respecto al inmovilizado que, no existe inventario municipal aprobado que permita realizar un análisis de los datos procedentes de ejercicios anteriores.

Se aporta asimismo la siguiente información según se indica en el contenido de la Memoria incluido en la Tercera Parte, Cuentas Anuales, del PGCPAL añadido como Anexo en la Orden HAP/1781/2013:

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

a) Costes estimados de desmantelamiento del activo y de restauración de su emplazamiento incluidos como mayor valor de los activos, así como grandes reparaciones o inspecciones generales incorporadas, especificando las circunstancias que se han tenido en cuenta para su valoración.

Esta Intervención no cuenta con la información que reúna los requisitos necesarios para contabilizar correcciones valorativas, costes para grandes reparaciones o inspección general, costes de desmantelamiento del activo y restauración del emplazamiento del inmovilizado material, por lo que no se contabilizan dichos costes.

b) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos, así como información, en su caso, sobre los coeficientes aplicados a distintas partes de un mismo elemento.

El Pleno no ha fijado el método a seguir para la amortización del inmovilizado material ni para su valoración posterior.

c) Siempre que tenga incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros, se informará de los cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, vidas útiles y métodos de amortización, así como grandes reparaciones o inspecciones generales.

No se han realizado cambios en la estimación que afecten a los valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, vidas útiles y métodos de amortización, así como grandes reparaciones o inspecciones generales.

d) Importe de los gastos financieros capitalizados, en su caso, en el ejercicio.

No se han capitalizado gastos financieros.

e) Criterio utilizado para determinar el valor razonable de los bienes valorados de acuerdo con el modelo de revalorización, en particular, del ejercicio en que se ha efectuado la última revalorización.

No existen bienes valorados por el método de la revalorización, ni se han determinado los criterios para cómputo del valor razonable de estos bienes. Se utilizaría la tasación por los técnicos municipales, en cualquier caso, que estimaría el valor de mercado de los bienes

Como no existen activos valorados por el método de la revalorización, no figura partida alguna o concepto en el estado de gastos e ingresos reconocidos.

f) Bienes recibidos en adscripción, a nivel partida de balance, con indicación, de su valor activado, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas. Identificación de los bienes recibidos en adscripción durante el ejercicio.

No se han recibido bienes del inmovilizado material en adscripción en el presente ejercicio.

g) Identificación de los entes a los que se hayan entregado bienes en adscripción durante el ejercicio.

No se han entregado bienes en adscripción durante el ejercicio.

h) Identificación de los bienes recibidos en cesión durante el ejercicio.

No se han recibido bienes en cesión durante el ejercicio.

i) Identificación de los entes a los que se hayan entregado bienes en cesión durante el

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

ejercicio.

No se han entregado bienes en cesión durante el ejercicio.

j) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar de importe significativo sobre bienes del inmovilizado material, sin perjuicio de la información requerida en otras partes de la memoria.

No se han realizado arrendamientos financieros de bienes del inmovilizado material a favor de terceros.

k) Se informará de los bienes que se encuentren destinados al uso general, distinguiendo entre infraestructuras, bienes comunales y bienes del patrimonio histórico, desglosando la información por tipos en el primer y segundo caso, y para el caso de los bienes del patrimonio histórico, distinguiendo, al menos, entre construcciones y el resto.

En infraestructuras existe una cifra inicial de 3.140.355,28€; se producen altas por 399.210,81; dándose un saldo total de infraestructuras de 3.539.566,09€. Habría que revisar si los bienes incluidos como altas cumplen los requisitos para su clasificación como infraestructuras, tras la elaboración del inventario municipal se llevará a cabo una correcta clasificación y valoración de los distintos activos que componen el inmovilizado de la entidad.

Existe una cifra proveniente de ejercicios anteriores en bienes del patrimonio histórico de 96.203,45€, se producen altas por 1.164,03€, dando una cifra total de bienes del patrimonio histórico de 97.367,48€. El alta de 2023 se debe a un error (el importe corresponde a gastos del PFEA de 2022 que, por un error de clasificación, se incluyeron en este epígrafe del inmovilizado); se desconoce la procedencia del saldo de ejercicios anteriores; no existiendo inventario municipal, no es posible por esta Intervención determinar o no la existencia de bienes del patrimonio histórico en el municipio de Sanlúcar la Mayor.

l) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad, cuando sea de un importe significativo.

No se han activado gastos imputados al activo.

m) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes del inmovilizado material, tal como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas.

Nada significativo que reseñar en contabilidad.

Finalmente, se quiere indicar la existencia de saldos iniciales por un valor de 11.232.139,29€ € de inmovilizado en curso, provenientes de años anteriores, que deberían ser investigados y traspasados a las cuentas respectivas, no constando a esta Intervención la existencia de obras en curso por semejantes cuantías (habrá que esperar a la realización del inventario municipal para poder regularizar dichos saldos).

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

6. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO

Son activos no corrientes materializados generalmente en bienes inmuebles, afectados al destino de dicho patrimonio.

Los bienes del patrimonio público del suelo deberán registrarse en contabilidad cuando se cumplan los criterios de reconocimiento de un activo previstos en el marco conceptual de la contabilidad pública de este Plan y su valoración se realizará de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración n.º 1, «Inmovilizado material».

El balance de 2023 no refleja ningún saldo en el Patrimonio Público del suelo en este Ayuntamiento, ni se ha producido ninguna entrada o salida para este tipo de bienes; si bien a esta intervención le consta la existencia de ingresos provenientes de PMS, por lo que tiene que haber algún inmovilizado que tenga la calificación de PMS (como son la estación ITV Veiasa y el terreno de la residencia de ancianos). Tras la elaboración del inventario municipal se podrá dilucidar la existencia o no de más bienes que deban ser calificados como PMS.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

7. INFORMACIÓN SOBRE INVERSIONES INMOBILIARIAS

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del propietario o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Asimismo, se considerarán inversiones inmobiliarias aquellos bienes patrimoniales distintos de los que forman el patrimonio público del suelo que no se clasifiquen a su entrada en el patrimonio de la entidad como inmovilizado material.

En aquellos supuestos en los que una parte del inmovilizado material de las entidades se tiene para obtener rentas o plusvalías y otra parte se utiliza en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, la entidad las contabilizará por separado si dichas partes pueden ser vendidas separadamente. Si estas partes no pueden ser vendidas separadamente, la entidad únicamente la calificará como inversión inmobiliaria, si sólo una parte insignificante se utiliza para la producción o prestación de bienes o servicios, o para fines administrativos.

A las inversiones inmobiliarias le serán de aplicación lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración n.º 1, «Inmovilizado material».

Nº CUENTA	ACTIVO	2023	2022
	INVERSIONES INMOBILIARIAS		
220 (2820) (2920)	1.- Terrenos	0,00 €	0,00 €
221 (2821) (2921)	2.- Construcciones	0,00 €	0,00 €
2301, 2311, 2391	3.- Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	0,00 €	0,00 €
TOTAL		0,00 €	0,00 €

Fuente: Balance 2023

No se dispone de mayor información para incluir en la Cuenta General que la extraída del programa de contabilidad, del cual se deduce la inexistencia de inversiones inmobiliarias en el ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

8. INFORMACIÓN SOBRE INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se concreta en un conjunto de activos intangibles y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos de la entidad.

Con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado intangible y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes y derechos cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

Deben cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento del marco conceptual de la contabilidad pública. La entidad evaluará la probabilidad en la obtención de rendimientos económicos futuros o en el potencial de servicio, utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

Los activos que integren el inmovilizado intangible deberán cumplir con el criterio de identificabilidad.

Un inmovilizado intangible será identificable cuando cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

a) Es separable y susceptible de ser enajenado, cedido, arrendado, intercambiado o entregado para su explotación.

b) Surge de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables o de otros derechos u obligaciones.

Si un activo incluye elementos tangibles e intangibles, para su tratamiento como inmovilizado material o intangible, la entidad realizará el oportuno juicio para distribuir el importe que corresponda a cada tipo de elemento, salvo que el relativo a algún tipo de elemento sea poco significativo con respecto al valor total del activo.

En cuanto a la valoración se aplicarán los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración n.º 1, «Inmovilizado material», sin perjuicio de lo señalado a continuación en esta norma de reconocimiento y valoración.

Dentro de este inmovilizado se incluyen diversos bienes, incluyéndose a continuación la descripción de aquellos que constan en el balance del ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor.

Aplicaciones informáticas: Se incluirá en el activo el importe satisfecho por los programas informáticos, el derecho al uso de los mismos, o el coste de producción de los elaborados por la propia entidad, cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios. Los desembolsos realizados en las páginas «web» generadas internamente por la entidad, deberán cumplir este requisito, además de los requisitos generales de reconocimiento de activos.

Se aplicarán los mismos criterios de activación que los establecidos para los gastos de

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

investigación.

Los programas informáticos integrados en un equipo que no puedan funcionar sin él, serán tratados como elementos del inmovilizado material. Lo mismo se aplica al sistema operativo de un ordenador.

En ningún caso podrán figurar en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

Otro Inmovilizado intangible: Recoge otros derechos no singularizados anteriormente, entre otros, las concesiones administrativas; las cesiones de uso por periodos inferiores a la vida económica, cuando de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración n.º 6, «Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar», no se deba contabilizar como arrendamiento financiero; los derechos de traspaso y los aprovechamientos urbanísticos que detentan las entidades locales u otras entidades públicas, siempre que no estén materializados en terrenos.

De acuerdo con el contenido de la Memoria incluido en la Tercera Parte, Cuentas Anuales, del PGCPAL incluido como Anexo en la Orden HAP/1781/2013, se aporta la siguiente información:

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas acumuladas, distinguiendo entre aquellos activos valorados según el modelo de coste de aquellos valorados de acuerdo con el modelo de revalorización:

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

Se muestra a continuación la comparativa con 2022:

Nº CUENTA	ACTIVO	2023	2022
	INMOVILIZADO MATERIAL		
200, 201 (2800) (2801)	1.- Inversión en investigación y desarrollo	0,00 €	0,00 €
203 (2803) (2903)	2.- Propiedad industrial e intelectual	0,00 €	0,00 €
206 (2806) (2906)	3.- Aplicaciones informáticas	152.322,33 €	146.859,18 €
207 (2807) (2907)	4.- Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	0,00 €	0,00 €
208, 209 (2809) (2909)	5.- Otro inmovilizado intangible	186.447,19 €	186.447,19 €
TOTAL		338.769,52 €	333.306,37 €

Fuente: Balance 2023.

Como se puede observar no existe apenas variación respecto del ejercicio anterior, la única variación se produce en la cuenta 206 debido a la incorporación al patrimonio del Ayuntamiento de una App de gestión de incidencias por importe de 5.463,15€.

En esta partida sólo tienen importancia monetaria las cuentas 206 correspondiente a aplicaciones informáticas, tanto las producidas por el ayuntamiento como las adquiridas a terceros, y la 209 correspondiente a otro inmovilizado intangible como muestra el cuadro anterior.

Conviene indicar respecto al inmovilizado que, no existe inventario municipal aprobado que permita realizar un análisis de los datos procedentes de ejercicios anteriores.

Se aporta asimismo la siguiente información según se indica en el contenido de la Memoria incluido en la Tercera Parte, Cuentas Anuales, del PGCPAL incluido como Anexo en la Orden HAP/1781/2013:

a) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos.

El Pleno no ha determinado la metodología para la amortización del inmovilizado.

b) Siempre que tenga incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros se informará de los cambios de estimación que afecten a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han realizado cambios en la estimación que afecten a los valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, vidas útiles y métodos de amortización, así como grandes reparaciones o inspecciones generales.

c) Importe de los gastos financieros capitalizados, en su caso, en el ejercicio.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio.

d) Criterio utilizado para determinar el valor razonable de los bienes valorados de acuerdo con el modelo de revalorización, en particular del ejercicio en que se ha efectuado la última revalorización.

No existen bienes valorados según el método de la revalorización.

e) Importe agregado de los desembolsos por investigación y desarrollo que se han reconocido como gastos durante el ejercicio, así como la justificación del cumplimiento de las circunstancias que soportan la capitalización de gastos de investigación y desarrollo.

No existen gastos para investigación y desarrollo en el ejercicio.

f) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte al inmovilizado intangible, tal como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas.

No existen.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

9. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Se entiende por arrendamiento, a efectos de esta norma, cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

-Arrendamientos financieros: Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, el arrendamiento deberá calificarse como financiero.

Se presumirá que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad en un acuerdo de arrendamiento de un activo con opción de compra, cuando no existan dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción de compra. Se entenderá que por las condiciones económicas del contrato de arrendamiento no existen dudas razonables de que se va a ejercitar la opción de compra, cuando el precio de la opción de compra sea menor que el valor razonable del activo en el momento en que la opción de compra sea ejercitable.

Se presumirá también que se transfieren los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, aunque no exista opción de compra, cuando se cumpla alguna de las siguientes circunstancias:

a) El plazo del contrato de arrendamiento coincide o cubre la mayor parte de la vida económica del activo o, cuando no cumpliendo lo anterior, exista evidencia de que ambos periodos van a coincidir, no siendo significativo su valor residual al finalizar su periodo de utilización.

b) Al inicio del arrendamiento el valor actual de las cantidades a pagar suponga un importe sustancial del valor razonable del activo arrendado.

c) Cuando los activos arrendados tengan una naturaleza tan especializada que su utilidad quede restringida al arrendatario y los bienes arrendados no pueden ser fácilmente reemplazados por otros bienes.

Otros indicadores de situaciones que podrían llevar a la clasificación de un arrendamiento como de carácter financiero son:

a) Si el arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación fueran asumidas por el arrendatario.

b) Los resultados derivados de las fluctuaciones en el valor razonable del importe residual recaen sobre el arrendatario.

c) El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo periodo, con unos pagos por arrendamiento que sean sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

Los activos objeto de arrendamiento financiero se registrarán y valorarán de acuerdo a la norma de reconocimiento y valoración que les corresponda de acuerdo con su naturaleza, con las especificaciones

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

señaladas en la norma en la Segunda Parte, norma 6ª de reconocimiento y valoración, del PGCPAL contenido en la Orden HAP 1781/2013.

-Arrendamientos operativos: Se trata de un contrato de arrendamiento en el que no se transfieren los riesgos y ventajas que son inherentes a la propiedad.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos deben ser reconocidas por los arrendatarios como gastos en el resultado del ejercicio en el que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se registrarán por el arrendador en el resultado del ejercicio en que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.

En el ejercicio 2023 no existen arrendamientos financieros; sí existen arrendamientos operativos.

En la cuenta 621 "Arrendamientos y cánones" tenemos tres operaciones en 2023 donde el ayuntamiento es el arrendatario:

- **Arrendamiento de nave para almacenaje de carrozas de navidad** 3.600,96€ (4 meses correspondientes a enero, febrero, abril y junio de 2023 900,24 €/mes)

Los meses de marzo y mayo de 2023 están en la cuenta 4131 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.

- **Arrendamiento del inmueble donde desarrolla sus actividades Radio Sanlúcar** por 2.817,88€ (5 meses correspondientes a enero, febrero, marzo, abril de 558,99€ y julio de 581,92€).

Los meses de mayo por 558,99€, junio por 627,75€, agosto, septiembre, octubre y noviembre por 581,92€ están en la cuenta 4131 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto. Se incluye también diciembre en dicha cuenta, pero por el importe sin IRPF, por 490,55€.

- **Arrendamiento de almacén para material deportivo de rocódromo** mientras se realizaban obras en el recinto por 667,91 € (3 meses: enero, febrero y marzo de 2023). Abril de 2023 está contabilizado en la cuenta 4131 por 293,62€

Por su parte, en la cuenta 4131 encontramos otros importes como arrendamientos (no de inmuebles), como son arrendamientos de maquinarias, servicios tecnológicos y toldos.

Y otras dos operaciones donde el Ayuntamiento es el arrendador que se reflejan en la **cuenta 776** "Ingresos por arrendamiento" correspondiente a 2022 de dos parcelas, una destinada a estación de ITV (428,80€) y otra donde se ubica una residencia de ancianos de tercera edad (27.756,14€).

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

10. ACTIVOS FINANCIEROS

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán inicialmente en alguna de las siguientes categorías:

- a) Créditos y partidas a cobrar.
- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
- c) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.
- d) Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.
- e) Activos financieros disponibles para la venta.

En cuanto a su valoración, se aportan las reglas de valoración únicamente de los créditos y partidas a cobrar, al ser los únicos que posee el Ayuntamiento.

Valoración inicial: Con carácter general los créditos y partidas a cobrar se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Sin embargo los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en el que se reconoce el activo cuando tengan poca importancia relativa.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual, se valorarán por su valor nominal.

En todo caso, las fianzas y depósitos constituidos se valorarán siempre por el importe entregado, sin actualizar.

Valoración posterior: Los créditos y partidas a cobrar se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

De acuerdo con el contenido de la Memoria incluido en la Tercera Parte, Cuentas Anuales, del PGCPAL incluido como Anexo en la Orden HAP/1781/2013, se aporta la siguiente información:

Para los activos financieros, excepto los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual, el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, y los derivados designados instrumentos de cobertura, se informará sobre:

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

10.1. Información relacionada con el balance.

a) Se presentará un estado resumen de la conciliación entre la clasificación de activos financieros del balance y las categorías que se establecen de los mismos en la norma de reconocimiento y valoración n.º 8, «Activos Financieros»:

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

Se aporta, además, la siguiente información indicada en el apartado 4.7 Normas de reconocimiento y valoración, activos y pasivos financieros:

4. a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros, así como para el reconocimiento de cambios de valor razonable.

Los activos financieros se califican en función de su tipo, finalidad e información disponible para su valoración. En el ejercicio 2023, los activos financieros del Ayuntamiento se encuadran en los siguientes tipos:

- **Créditos y valores representativos de deudas a corto plazo**
- No existen inversiones financieras de otro tipo, como son en activos mantenidos hasta el vencimiento (valores, bonos...), activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (cartera en bolsa o derivados), ni activos financieros disponibles para la venta (resto), más allá de tres pequeños saldos:
 - * 961,62€ incluidos en créditos y valores representativos de deuda en entidades del grupo, multigrupo y asociada, se trata de un error dado que la única sociedad en la que la entidad poseía participaciones ha sido liquidada.
 - * 4.750,40€ incluidos en inversiones financieras en patrimonio; la entidad no posee acciones de sociedades mercantiles.
 - * 6.457,82 correspondientes a depósitos constituidos a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociada, se trata de un error dado que la única sociedad en la que la entidad poseía participaciones está en proceso de liquidación.
- Se incluyen dentro de esta categoría préstamos al personal del Ayuntamiento, a corto o largo plazo, que se valoran por su valor nominal, o importe entregado, ya que se conceden sin interés, justificando esta valoración en que el efecto de la no actualización es poco significativo en las cuentas anuales.
- En la cuenta 544, de préstamos a corto plazo al personal, se incluye un saldo de 10.238,58€ que se viene arrastrando desde ejercicios anteriores, en concreto desde 2016, saldo que debe ser objeto de corrección dado que los anticipos al personal tienen la consideración de ingresos y gastos presupuestarios, luego esta cuenta recoge los pagos y reconocimientos de derechos, que se compensan entre sí, pudiendo únicamente tener saldo si se hubiese hecho el pago en un ejercicio presupuestario, y el reconocimiento del derecho en otro. El problema que hubo en 2016 es que se hizo el reconocimiento del derecho en esa cuenta, pero el pago no se contabilizó en esa cuenta, y se ha quedado un saldo pendiente de regularización.

4. b) Para los activos financieros:

- **La naturaleza de los clasificados inicialmente como a valor razonable con cambios en la cuenta del resultado económico patrimonial, así como los criterios aplicados en dicha clasificación y una explicación de cómo la entidad ha cumplido los requerimientos señalados en la norma de registro y valoración relativa a activos financieros.**
- **Los criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como de registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de**

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

activos financieros deteriorados. En particular, se destacarán los criterios utilizados para calcular las correcciones valorativas de los deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar. Asimismo, se indicarán los criterios contables aplicados a los activos financieros cuyas condiciones hayan sido renegociadas y que, de otro modo, estarían vencidos o deteriorados.

-El criterio seguido para la valoración del deterioro de los créditos y otras partidas a cobrar es con carácter general el establecido en el art. 193 bis del RDL 2/2004 de 5 de marzo. No se aplica el criterio del deterioro de valor por la diferencia entre el valor contable y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se espera generar.

4. c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros.

Los activos financieros se dan de baja cuando han expirado o se han transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

4. d) Contratos de garantías financieras; indicando el criterio seguido tanto en la valoración inicial como posterior, así como, en su caso, para la dotación de provisiones por garantías clasificadas como dudosas.

No existen contratos de garantía financiera en el ejercicio 2023.

4. e) Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas; se informará sobre el criterio aplicado para registrar las correcciones valorativas por deterioro.

No existen.

4. f) Los criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.

Los criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc. son los establecidos en el punto 10 de la Norma de reconocimiento y valoración N° 8.

b) Reclasificación.

Durante 2023 no se ha producido la reclasificación de ningún activo financiero, de valor razonable a coste amortizado o viceversa.

c) Activos financieros entregados en garantía. La entidad informará del valor contable de los activos financieros entregados en garantía así como de la clase de activos financieros a la que pertenecen.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

No se han entregado activos financieros en garantía en el ejercicio 2023.

d) Correcciones por deterioro de valor.

Se han aplicado correcciones por deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales por importe de 34.358,72€.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

10.2. Información relacionada con la cuenta del resultado económico- patrimonial.

La entidad informará sobre:

a) Los resultados del ejercicio netos procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de reconocimiento y valoración nº 8, “Activos financieros”.

No existen saldos procedentes de las diferentes categorías de activos financieros.

b) Los ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

No se calculan los ingresos financieros por el método de interés efectivo, sin perjuicio de los que aplique el OPAEF en su gestión recaudatoria.

10.3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.

a) Riesgo de tipo de cambio.

Se informará sobre las inversiones financieras en moneda distinta del euro:

No existen inversiones financieras en moneda distinta del euro.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

10.3.b) Riesgo de tipo de interés.

Para los activos financieros que se valoren al coste amortizado, se informará sobre su distribución entre activos a tipo de interés fijo y a tipo variable, en términos absolutos y porcentuales.

No existen activos financieros valorados a coste amortizado.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

11. PASIVOS FINANCIEROS

Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los criterios establecidos en esta norma de reconocimiento y valoración serán aplicables a todos los pasivos financieros, excepto a aquellos para los que se hayan establecido criterios específicos en otra norma de reconocimiento y valoración.

A los solos efectos de su valoración, los pasivos financieros se clasificarán inicialmente en las siguientes categorías:

11.1.a) Pasivos financieros a coste amortizado, que incluyen:

a.1) Débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual.

a.2) Deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento y aquéllas que se espera recomprar antes del vencimiento a precio de mercado en un plazo superior al año desde su emisión.

a.3) Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo de recomprarlos antes del vencimiento a un precio fijo, o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestamista.

a.4) Deudas con entidades de crédito.

a.5) Otros débitos y partidas a pagar.

11.1.b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, que incluyen:

b.1) Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo o el objetivo de recomprarlos a corto plazo, excepto aquellos en los que el acuerdo se efectúe a un precio fijo o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestamista, y

b.2) Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan los requisitos de la norma de reconocimiento y valoración n.º 10, «Coberturas contables».

Las deudas a valor razonable son cero.

En cuanto a su valoración:

Valoración inicial: Pasivos financieros a coste amortizado: Con carácter general, los pasivos financieros a coste amortizado se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado con los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión. No obstante, los costes de transacción se podrán imputar al resultado del ejercicio en el que se reconoce el pasivo cuando tengan poca importancia relativa.

Valoración posterior: Pasivos financieros a coste amortizado: Los pasivos financieros a coste amortizado se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

De acuerdo con el contenido de la Memoria incluido en la Tercera Parte, Cuentas Anuales, del

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

PGCPAL incluido como Anexo en la Orden HAP/1781/2013, se aporta la siguiente información:

Para los pasivos financieros, excepto para las cuentas a pagar por operaciones habituales de la entidad y los derivados designados instrumentos de cobertura, se incluirá la siguiente información:

1. Situación y movimientos de las deudas.

Para cada deuda se cumplimentará la información requerida en los estados 1 a) Deudas al coste amortizado y 2 a) Deudas a valor razonable.

Asimismo se presentará un estado resumen de la conciliación entre la clasificación de activos financieros del balance y las categorías que se establecen de los mismos en la norma de reconocimiento y valoración n.º 8, «Activos Financieros»:

Existe una deuda con el OPAEF que se va amortizando cada ejercicio, mediante descuentos en los anticipos que el OPAEF efectúa mensualmente, quedando pendientes únicamente 21.900,31€, correspondientes a las anualidades de 2024 y 2025.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

No existen pasivos financieros valorados a valor razonable.

Se aporta, además, la siguiente información indicada en el apartado 4.7 Normas de reconocimiento y valoración, activos y pasivos financieros:

4. a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros, así como para el reconocimiento de cambios de valor razonable.

Solo existe una deuda con el OPAEF valorada a coste amortizado, como se ha indicado anteriormente.

4. c) Criterios empleados para el registro de la baja de pasivos financieros.

Los pasivos financieros con carácter general, cuando se extinguen o cancelan y excepcionalmente, cuando prescriben.

4. d) Contratos de garantías financieras; indicando el criterio seguido tanto en la valoración inicial como posterior, así como, en su caso, para la dotación de provisiones por garantías clasificadas como dudosas.

No existen contratos de garantía financiera en el ejercicio 2023.

4. f) Los criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.

Los criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc. son lo establecidos en el punto 10 de la Norma de reconocimiento y valoración N° 8.

11.2. Líneas de crédito. Para cada línea de crédito se informará del importe disponible, indicando también el límite concedido, la parte dispuesta, y la comisión, en porcentaje, sobre la parte no dispuesta:

No existen líneas de crédito.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

11.3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.

a) Riesgo de tipo de cambio. Se informará sobre las deudas en moneda distinta del euro, agrupadas por monedas:

No existen pasivos financieras en moneda distinta del euro.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

11.3.b) Riesgo de tipo de interés. Para los pasivos financieros a coste amortizado, se informará sobre su distribución entre pasivos a tipo de interés fijo y a tipo variable, en términos absolutos y porcentuales:

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

11.4. Avalos y otras garantías concedidas.

No hay avales concedidos ni ejecutados ni reintegrados en 2023.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

11.5. Otra información:

a) El importe de las deudas con garantía real:

No existen.

b) Deudas impagadas durante el ejercicio y situación del impago a la fecha de formulación de las cuentas anuales:

No existen.

c) Otras situaciones distintas del impago que hayan otorgado al prestamista el derecho a reclamar el pago anticipado:

No se conocen.

d) Derivados financieros que al cierre del ejercicio sean pasivos a los que no se aplique la contabilidad de coberturas, indicando los motivos por los que se mantiene el instrumento derivado:

No se ha concertado derivados en 2023.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

12. COBERTURAS CONTABLES

Mediante una operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

-Instrumentos de cobertura: con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados. En el caso de coberturas de tipo de cambio, también se podrán designar como instrumentos de cobertura activos financieros y pasivos financieros distintos de los derivados.

-Partidas cubiertas: se podrán designar como partidas cubiertas, los activos y pasivos reconocidos en balance, los compromisos en firme no reconocidos como activos o pasivos, y las transacciones previstas altamente probables de realizar que expongan a la entidad a riesgos específicamente identificados de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo.

No existen en el ejercicio 2023 instrumentos financieros calificados como instrumentos de cobertura (derivados, opciones, permutas de tipo de interés...).

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

13. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES

Son los bienes contruidos o adquiridos por una entidad gestora, con base en el correspondiente contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

-Reconocimiento y valoración por la entidad gestora: En el caso de construcción de los bienes, cuando los ingresos y los costes asociados al contrato o acuerdo puedan ser estimados con suficiente grado de fiabilidad, los ingresos derivados del mismo se reconocerán en el resultado del ejercicio, en base al grado de avance o realización de la obra al final de cada ejercicio.

Cuando los ingresos y los costes asociados al contrato o acuerdo de construcción no puedan ser estimados con el suficiente grado de fiabilidad, y en los casos en los que los activos no se construyan directamente por la entidad gestora, los costes asociados con la construcción o adquisición de los activos se reconocerán como existencias. En este caso, los ingresos se reconocerán cuando los activos se entreguen a la entidad destinataria de los mismos.

Los ingresos asociados al contrato o acuerdo de construcción o adquisición no tendrán, a efectos contables, la consideración de subvenciones recibidas.

En todo caso, los costes asociados al contrato o acuerdo que financie la entidad gestora se imputarán como subvención concedida al resultado del ejercicio que proceda de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración n.º 18, «Transferencias y subvenciones». No será de aplicación el apartado 3 «Valoración posterior» de la norma de reconocimiento y valoración n.º 11, «Existencias» para este tipo de activos.

-Reconocimiento y valoración por la entidad destinataria: Los desembolsos que efectúe la entidad destinataria del contrato o acuerdo de construcción o adquisición, para financiar la obra se registrarán como anticipos de inmovilizado. La entidad registrará el activo en el momento de su recepción, cuantificando su importe de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración n.º 1, «Inmovilizado material». La subvención, que en su caso se derive de la operación, se reconocerá de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración n.º 18 «Transferencias y subvenciones», cuantificándose su importe por la diferencia entre el valor del activo recibido y el de los anticipos efectuados para financiar la obra.

No existen en 2023 activos contruidos o adquiridos para otras entidades.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

14. MONEDA EXTRANJERA

Transacción en moneda extranjera es toda operación que se establece o exige su liquidación en una moneda extranjera. Se entiende por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

-Partidas monetarias: Son unidades monetarias mantenidas en efectivo, así como activos y pasivos que se van a recibir o pagar, al vencimiento, mediante una cantidad fija o determinable de unidades monetarias. Incluyen entre otros: los saldos disponibles en cajas de efectivo y cuentas bancarias, préstamos, valores representativos de deuda, cuentas a cobrar, cuentas a pagar y provisiones.

-Partidas no monetarias: Son activos y pasivos que no dan derecho a recibir ni obligación de entregar, una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias. Incluyen entre otros, los activos materiales o intangibles, las existencias, así como los instrumentos de patrimonio.

-Valoración inicial: Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento en las cuentas anuales, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación. Se podrá utilizar un tipo de cambio medio del periodo (como máximo mensual) para todas las transacciones que tengan lugar durante ese intervalo, en cada una de las clases de moneda extranjera en que éstas se hayan realizado, salvo que dicho tipo haya sufrido variaciones significativas durante el intervalo de tiempo considerado.

-Valoración posterior. En cada fecha de presentación de las cuentas anuales se aplicarán las siguientes reglas para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros:

a) Partidas monetarias. Los elementos patrimoniales de carácter monetario denominados en moneda extranjera se valorarán aplicando el tipo de cambio al contado existente en esa fecha.

b) Partidas no monetarias.

b.1) Las partidas no monetarias valoradas al coste se valorarán aplicando el tipo de cambio al contado de la fecha en que fueron registradas.

b.2) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se valorarán aplicando el tipo de cambio al contado de la fecha en la que se determinó el valor razonable. Las amortizaciones deberán dotarse sobre el importe anteriormente calculado. La conversión a euros de los valores necesarios para estimar el deterioro de valor, se realizará aplicando el tipo de cambio en el momento de su determinación.

-Tratamiento de las diferencias de cambio:

a) Partidas monetarias. Las diferencias de cambio surgidas en la liquidación de las partidas monetarias, o en la fecha de presentación de las cuentas anuales, por causa de tipos de cambio diferentes a los utilizados en el registro de la operación en el periodo, deben reconocerse como resultados del periodo en que han aparecido, con la excepción de aquellas partidas designadas como instrumentos de cobertura, a los que les será de aplicación la norma de reconocimiento y valoración n.º 10, «Coberturas contables».

b) Partidas no monetarias. El efecto en la valoración de una partida no monetaria producido con motivo de la aplicación de un tipo de cambio diferente a aquél por el que figure en las cuentas anuales, no será objeto de un tratamiento individualizado sino que tendrá la misma consideración que cualquier cambio en la valoración de dicho elemento patrimonial.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

Según el resultado económico patrimonial no constan transacciones en moneda extranjera ni diferencias de cambio en el ejercicio 2023.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias y subvenciones suponen un aumento del patrimonio neto del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio neto del concedente.

15.1. Reconocimiento:

a) Transferencias y subvenciones concedidas:

a.1) Monetarias: Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte de este texto relativa al marco conceptual de la contabilidad pública. Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se deberá dotar una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

a.2) No monetarias o en especie: En el caso de entrega de activos, la entidad concedente deberá reconocer la transferencia o subvención concedida en el momento de la entrega al beneficiario. En el caso de deudas asumidas de otros entes, la entidad que asume la deuda deberá reconocer la subvención concedida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando como contrapartida el pasivo surgido como consecuencia de esta operación.

b) Transferencias y subvenciones recibidas:

b.1) Transferencias recibidas: Las transferencias recibidas se reconocerán como ingreso imputable al resultado del ejercicio en que se reconozcan. Las transferencias monetarias se reconocerán simultáneamente al registro del ingreso presupuestario de conformidad con los criterios recogidos en la primera parte de este texto, relativa al marco conceptual de la contabilidad pública. No obstante, podrán reconocerse con anterioridad cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas para su percepción. Las transferencias recibidas en especie se reconocerán en el momento de la recepción del bien.

b.2) Subvenciones recibidas: Las subvenciones recibidas se considerarán no reintegrables y se reconocerán como ingresos por el ente beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de dicho ente, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte de este texto relativa al marco conceptual de la contabilidad pública. En los demás casos las subvenciones recibidas se considerarán reintegrables y se reconocerán como pasivo.

En resumen, se reconocen cuando se ingresan o cuando el ente pagador comunica el reconocimiento de su obligación para con el Ayuntamiento. Si son bienes, deben contabilizarse cuando se reciben.

A los exclusivos efectos de su registro contable, se entenderán cumplidas las condiciones asociadas al disfrute de la subvención en los siguientes casos:

Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute se extienda a varios ejercicios, se presumirá el cumplimiento una vez realizada la inversión o el gasto, si en el momento de elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a que afecte, se está cumpliendo y no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones que afecten a los ejercicios posteriores.

En el caso de subvenciones para la construcción de activos, cuando las condiciones asociadas al disfrute exijan su finalización y puesta en condiciones de funcionamiento y su ejecución se realice en varios ejercicios, se entenderán cumplidas las condiciones siempre que en el momento de elaboración de las cuentas anuales no existan dudas razonables de que se vayan a cumplir. En este caso la subvención se considerará no reintegrable en proporción a la obra ejecutada.

Este tratamiento será de aplicación a las subvenciones para gastos corrientes de ejecución plurianual cuando se exija la finalización de las actividades subvencionadas.

En el caso de activos recibidos como subvención en especie, el beneficiario reconocerá la subvención recibida como ingreso o pasivo, según proceda, en el momento de la recepción.

En el caso de deudas asumidas por otros entes, la entidad cuya deuda ha sido asumida deberá reconocer como ingreso la subvención recibida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando simultáneamente la cancelación del pasivo asumido.

Las subvenciones recibidas deberán imputarse a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación, que serán aplicables tanto a las de carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie:

Las subvenciones recibidas se contabilizarán, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

Subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Subvenciones por adquisición de activos: Se imputarán al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

En el caso de activos no amortizables, se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. En el supuesto de que la condición asociada al disfrute de la subvención por el ente beneficiario suponga que este deba realizar determinadas aplicaciones de fondos (gastos o inversiones), se podrá registrar como ingreso a medida que se vayan imputando a resultados los gastos derivados de esas aplicaciones de fondos.

Subvenciones por cancelación de pasivos: Se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputarán en función del elemento financiado.

15.2. Valoración:

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido, tanto por el ente concedente como por el beneficiario.

Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor contable de los elementos entregados, en el caso del ente concedente, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del ente beneficiario, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención.

Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valorarán por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida. Las subvenciones concedidas por asunción de deudas se valorarán por el valor razonable de la deuda en el momento de la asunción.

a) Transferencias y subvenciones monetarias concedidas:

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

El importe asciende a 567.861,64€ en 2023.

Todas las subvenciones concedidas se contabilizan en la cuenta 6501; deberían incluirse en la cuenta 6511, subvenciones al resto de entidades, dado que no existen transferencias incondicionadas concedidas por el ayuntamiento, si no que todas ellas son subvenciones condicionadas al cumplimiento de determinados requisitos.

En el cuadro adjunto a continuación se muestra, de manera resumida, la tipología de subvenciones concedidas:

La diferencia entre los datos que ofrece SICAL de las cuentas del grupo 65 de 563.731,64€ y los movimientos del libro diario de 567.861,64€ provienen de 4.130€ que corresponden al asiento 21185 de la cuenta 413 del tercer trimestre para viajes de verano con este desglose:

- Viaje a Guadalupe por importe de 1.800€
- Viaje a la playa por importe de 2.330€

Se trata de un error de clasificación dentro de las cuentas del PGCPAL destinadas a contabilizar los gastos corrientes, puesto que no se trata de subvenciones concedidas, si no que deberían estar incluidos en el Subgrupo 62, Servicios Exteriores; en concreto, en la cuenta 624 Transportes.

b) Transferencias y subvenciones monetarias recibidas:

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

El importe de subvenciones y transferencias recibidas es de 7.623.294,57€ con el desglose que se detalla en el cuadro. Todas ellas son para gastos corrientes, a excepción de los materiales del PFEA, y de dos subvenciones para sustitución de luminarias y obras de la calle Lope de Vega (importe total 569.344,57€); todas ellas se imputan a resultados del ejercicio, si bien las que corresponden a gastos plurianuales deberían imputarse a la cuenta de resultados en función del devengo de los gastos, previa su imputación a patrimonio neto.

En concreto, la Instrucción de contabilidad aprobada mediante Orden HAP 1781/2013 exige que las subvenciones para inmovilizado material, gasto corriente y cancelación de deudas se contabilicen en las correspondientes divisionarias de las cuentas 940; 941 y 942, para su imputación directa a Patrimonio Neto (cuentas 130, 133 y 136) realizándose gradualmente su imputación a resultados en las correspondientes cuentas de ingresos 753, 754 y 756 a medida que se amortizan los bienes adquiridos o se realizan los gastos para los que se han concedido. Este error no afecta a la liquidación del presupuesto, que refleja el estado de la ejecución de las aplicaciones de ingresos y gastos presupuestarios.

La diferencia entre los datos que ofrece SICAL de las cuentas del grupo 75 de 7.623.294,57€ y los movimientos del libro diario de 7.614.058,55€ provienen de dos reintegros de subvenciones de años anteriores que no aparecen en el detalle extraído de SICAL, con el siguiente desglose:

FECHA_REA	MOV_ASIE	DESCRIPCION	MOV_CTA	CTA_NOM	IMPDEBE
12/04/23	23488	123100984, REINTEGRO SUBVENCIÓN "EN PRO DE LA IGUALDAD DE GENERO 2020". RESOLUCION 8117/2023 DE FECHA 14/11/202	7511	Del resto de entidades	1.000,00 €
12/04/23	23492	123100986, REINTEGRO SUBVENCIONES PROGRAMA "JOVEN AHORA". Nº EXPTE. SE/IJA/0096/2022.	7511	Del resto de entidades	8.236,02 €
					9.236,02 €

Se imputan indistintamente a las cuenta 7501 transferencias del resto de entidades y 7511 subvenciones para gastos no financieros del ejercicio del resto de entidades; deberían incluirse en la 7501 exclusivamente la PTE y la PATRICA, al ser transferencias incondicionadas; el resto deberían incluirse como subvenciones finalistas.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Dará origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para la entidad, de forma que a la entidad no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

Debe reconocerse una provisión cuando se den la totalidad de las siguientes condiciones:

- a) la entidad tiene una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación; y
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Valoración inicial: El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero.

Valoración posterior: Las provisiones deben ser objeto de revisión al menos a fin de cada ejercicio y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a revertir la provisión, cuya contrapartida será una cuenta de ingresos del ejercicio.

Con independencia de lo anterior, y dado que representan un valor actual, la actualización de su cuantía, se realizará, con carácter general con cargo a cuentas representativas de gastos financieros. El tipo de descuento a aplicar será el equivalente al tipo de deuda pública para un vencimiento análogo.

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Un pasivo contingente es:

- a) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
- b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios; o bien el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

ESTIMACIONES Y PROCEDIMIENTOS DE CÁLCULO APLICADOS

Los saldos de dudoso cobro han sido calculados conforme a la Ley 27/2013, de 30 de diciembre de

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

racionalización y sostenibilidad la cual modifica el TRLRHL introduciendo el artículo 193 bis, resultando de su aplicación el que se obtenga un saldo de 2.290.793,74€.

No se reflejan provisiones a largo ni a corto plazo, tampoco hay presupuestado nada en el fondo de contingencia para este ejercicio.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Según la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, se informará sobre:

1. Las obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a cada grupo de programas de la política de gasto 17, "Medio Ambiente".
2. Importe de los beneficios fiscales por razones medioambientales que afecten a los tributos propios.

Las obligaciones las reflejamos según el cuadro siguiente:

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

Las clasificaciones funcionales relacionadas con Medio ambiente son:

Funcional	Descripción
17	Medio ambiente
171	Parques y jardines
172	Protección y mejora del medio ambiente

De los 230.733,23€, los gastos de esta partida se distribuyen principalmente en:

1- Nóminas y Seguros Sociales por 191.762,34€.

2- Gastos corrientes: suministro de agua, luz, materiales abono, etc. por 38.970,89€.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

18. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

Los activos en estado de venta son activos no financieros, excluidos los del patrimonio público del suelo, clasificados inicialmente como no corrientes cuyo valor contable se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Para aplicar la clasificación anterior, el activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y su venta debe ser altamente probable. Se considera que su venta será altamente probable, cuando concurren las siguientes circunstancias:

a) La entidad debe encontrarse comprometida por un plan para vender el activo y haber iniciado un programa para encontrar comprador y concretar el plan.

b) Se espera completar la venta dentro del año siguiente a la fecha de clasificación del activo como en estado de venta, salvo que por hechos o circunstancias fuera del control de la entidad, el plazo de venta se tenga que alargar y exista evidencia suficiente de que la entidad siga comprometida con el plan de disposición del activo.

Valoración inicial: La entidad valorará estos activos al valor contable que correspondería en ese momento al activo no corriente, según el modelo del coste. Para ello, se darán de baja todas las cuentas representativas del inmovilizado que cambia de uso y se darán de alta las cuentas representativas del activo en estado de venta que incluirán, en su caso, el deterioro acumulado que existiese previamente a su clasificación.

Valoración posterior: La entidad valorará estos activos al menor valor entre su valor contable, según el modelo de coste, y su valor razonable menos los costes de venta. La entidad reconocerá un deterioro de valor por un importe equivalente a la diferencia que pudiera existir entre el valor contable y el valor razonable menos los costes de venta debido a las reducciones del valor del activo.

La entidad reconocerá un resultado por cualquier incremento posterior derivado de la valoración a valor razonable menos los costes de venta del activo. En todo caso, el valor contable del activo después de la reversión de un deterioro, no podrá superar el importe asignado a su valor inicial.

Los activos en estado de venta no son objeto de amortización mientras estén clasificados como tales.

Reclasificaciones: Cuando un activo deje de cumplir los requisitos para ser clasificado como activo en estado de venta se reclasificará en la partida del balance que corresponda a su naturaleza.

No existen activos en estado de venta en este ejercicio.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

19. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.

La entidad podrá presentar la cuenta del resultado económico patrimonial clasificando los gastos económicos incluidos en la misma por actividades.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

Los apuntes por importe y porcentualmente más importantes a destacar comparativamente con 2022 son:

PROGRAMA	Concepto	2022	2023	Diferencia	% INCREMENTO
231	ASISTENCIA SOCIAL	2.331.201,00 €	3.008.428,00 €	677.227,00 €	22,51 %
338	FIESTAS	446.553,00 €	1.018.254,00 €	571.701,00 €	56,15 %
241	FOMENTO EMPLEO	164.090,00 €	462.874,00 €	298.784,00 €	64,55 %
334	PROMOCIÓN CULTURAL	139.209,00 €	380.344,00 €	241.135,00 €	63,40 %

Destacamos el incremento en Asistencia Social por 677,227€ y el gasto en Fomento del Empleo debido a ayudas a autónomos concedidas en 2023, así como el incremento en Fiestas y Promoción cultural, posibles causas: fin medidas Covid.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

20. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS.

En relación con las operaciones de administración de recursos que contablemente deban ser registradas a través de cuentas del subgrupo 45, "Deudores y acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos", no existen operaciones de este tipo registradas en el año 2023.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

Se informará sobre las operaciones no presupuestarias de tesorería que comprenden aquellas operaciones realizadas durante el ejercicio que hayan dado lugar al nacimiento o extinción de:

- Deudores y acreedores que, de acuerdo con la normativa vigente para la entidad, no deban imputarse al presupuesto de la misma, ni en el momento de su nacimiento ni en el de su vencimiento.
- Partidas representativas de cobros y pagos pendientes de aplicación definitiva, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

El saldo de deudores no presupuestarios, no tiene grandes variaciones en 2023; 18.754,44€ proviene de la cuenta de deudores por IVA, 6.457,82€ de depósitos constituidos y 17.630,86€ de diversos conceptos que deberían ser objeto de investigación y depuración, en su caso.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

El saldo de acreedores no presupuestarios está engrosado principalmente por las retenciones de IRPF, fianzas y depósitos recibidos en garantía de ejecución de obras. Otras cuentas incluidas, aunque con saldo menor son Hacienda Pública acreedora por IVA. Por su parte, existen diversos saldos incluidos en las cuentas 419, 561 y 476, que no han variado en 2023, por lo que deberían ser asimismo objeto de investigación y depuración, en su caso. Este saldo de acreedores no presupuestarios disminuye en unos 45.000€ en 2023.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

El saldo de los cobros pendientes de aplicación disminuye notoriamente en 2023, consecuencia mayoritariamente de la investigación e imputación a presupuesto de diversas subvenciones; no obstante, queda todavía una ardua tarea de depuración e investigación de saldos pendiente de aplicación; especialmente de los saldos provenientes de ejercicios anteriores, siendo el saldo final todavía muy elevado (636.632€).

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

En cuanto a los pagos pendientes de aplicación, existe un pequeño saldo procedente de ejercicios anteriores, por importe de 269,33€ que debe ser objeto de investigación y regularización en ejercicios subsiguientes. El saldo de la 40061 se compone de una compensación del OPAEF por importe de 1.201,84€ que también debe ser objeto de investigación y seguimiento para su oportuna imputación a presupuesto.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

22. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

En este apartado se incluye información, por tipos de contratos, sobre los importes adjudicados según los diferentes procedimientos establecidos en la normativa vigente sobre contratación.

En 2023 no se elabora plan de contratación administrativa, aportamos en la siguiente tabla de elaboración propia los datos de los contratos adjudicados en 2023 por este Ayuntamiento. No se incluye información sobre los contratos menores, dado que se ha producido un uso abusivo de la figura del contrato menor que ha llevado a que casi la totalidad de los gastos se hayan tramitado vía contratos menores, dando lugar a un elevadísimo volumen de contratos menores.

CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2023

No hubo plan de contratación que adjuntar en 2023

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO	SARA	OBJETO	VALOR ESTIMADO (IVA no incluido)	PRESUPUESTO (IVA incluido)	ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO (IVA no incluido)	IMPORTE ADJ (IVA incluido)
MIXTO	ABIERTO SIMPLIFICADO	NO	Suministro, instalación, desmontaje y mantenimiento del alumbrado decorativo para la feria de Sanlúcar la Mayor 2023	99.173,55 €	120.000,00 €	Iluminaciones Ximenez SA	99.000,00 €	119.790,00 €
MIXTO	ABIERTO SIMPLIFICADO	NO	Suministro, instalación, desmontaje y mantenimiento del alumbrado decorativo para Navidad 2023	75.000,00 €	90.750,00 €	Julia Rodríguez Rojas SL	68.000,00 €	82.280,00 €
OBRAS	ABIERTO SIMPLIFICADO	NO	Obras de mejora del mercado de abastos (Plan Contigo Línea 10)	85.461,98 €	103.409,00 €	Rehabilitaciones Integrales San José SL	82.214,42 €	99.479,45 €
SERVICIOS	ABIERTO	SI	Redacción del Plan General de ordenación municipal del municipio de Sanlúcar la Mayor	221.952,19 €	268.562,15 €	Territorio y ciudad SLT	184.220,32 €	222.906,59 €

No se aporta información sobre contratos menores

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

23. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

Se informará, para cada uno de los conceptos mediante los que se registren contablemente los valores depositados, dentro de los cuales se incluyen los avales y seguros de caución recibidos, con el detalle que presenta el cuadro adjunto.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

El saldo de los valores recibidos en depósito no varía de forma relevante durante el ejercicio 2023. Sería necesario investigar el elevado saldo de origen presentado por dicha cuenta.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Se presentan a continuación las cifras del Presupuesto de 2022, prorrogado a 2023.

En síntesis, sobre unos créditos iniciales del estado de gastos de 12.641.034,08 €, se han aprobado modificaciones presupuestarias por un importe de 8.123.499,28 € en términos netos, es decir sin tener en cuenta el valor absoluto de las distintas transferencias de créditos que sí afectan a los gastos, por tanto los créditos definitivos han ascendido a 20.764.533,36 €. De estos créditos definitivos se han reconocido obligaciones por un importe de 11.833.997,11 €, lo que supone un grado de ejecución del presupuesto de gastos de 56,99 %.

Sobre unas previsiones iniciales de 13.199.962,49 € del Estado de ingresos aprobado en presupuestos, se han aprobado modificaciones de las previsiones de ingresos por un importe de 8.123.499,28 €, por lo que las previsiones definitivas ascienden a 21.232.461,77 €. De estas previsiones definitivas se han reconocido derechos liquidados, en términos netos, por importe de 15.528.857,72 €, lo que supone un grado de ejecución del presupuesto de ingresos de un 72,83 %. La recaudación líquida de estos derechos reconocidos asciende a 14.847.060,61 €, lo que significa un 95,61 % sobre los derechos reconocidos.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

25. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

26. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

Con los medios de que actualmente dispone este Ayuntamiento, no es posible el establecimiento de los parámetros y la realización de los análisis necesarios para la implantación de un modelo de costes que permita la llevanza de un sistema de contabilidad analítica, relevante de cara a tomar decisiones de gestión por la Corporación.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

27. INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores de gestión son instrumentos de medición elegidos como variables relevantes que pretenden informar sobre aspectos globales o concretos de la organización, atendiendo, especialmente, a la evaluación de la eficacia, eficiencia y economía en la prestación de, al menos, los servicios o actividades financiados con tasas o precios públicos.

Con los medios de que actualmente dispone este Ayuntamiento, no resulta posible efectuar un análisis de los indicadores de gestión, dado que no existe un sistema de contabilidad analítica implantado.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

La entidad informará de:

a) Los hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que, por aplicación de las normas de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales.

b) Los hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales, si bien la información contenida en la memoria debe ser modificada de

acuerdo con dicho hecho posterior.

c) Los hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que sean de tal importancia que, si no se suministra información al respecto, podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

Se desconoce la existencia de acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio 2023 que afecten a las cuentas anuales de dicha fecha de cierre, pero cuyo conocimiento pudiera ser de utilidad.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

De conformidad con lo dispuesto en la Regla 45.3 de la ICAL:

“3. A las cuentas anuales de la propia entidad local y de cada uno de sus organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

a) Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.

b) Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria. En caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, se aportará el oportuno estado conciliatorio, autorizado por el Interventor u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad.”